



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

17 de DICIEMBRE de 2010

22ª REUNIÓN – 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CERVETTO, Alberto
CHAMATROPULOS, Pablo
COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MARTÍN, Leandro
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

-

SUMARIO

I – DECRETO DE CONVOCATORIA.

Decreto de Presidencia Nº 2864.-

Referencia: Se aprueba la convocatoria.

II – COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- Mensaje Nº 241/10, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal solicita Licencia.-

Referencia: Se aprueba.

III – ASUNTOS A TRATAR.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 – **Expte. Nº 275-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 17/10 que expresa su apoyo al funcionamiento permanente de la Región Metropolitana Norte, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 115.

02 – **Expte. Nº 286-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 122/10, mediante la cual se solicitó a la empresa TELECOM ARGENTINA S.A. la instalación de una oficina para atención personalizada de reclamos en el Partido, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 116.

03 – **Expte. Nº 338-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 22/10, mediante la cual el Cuerpo manifiesta su rechazo a la pretensión unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de realizar ejercicios militares en el territorio de las Islas Malinas, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 117.

04 – **Expte. Nº 362-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la Resolución Nº 20/10, mediante la cual el Cuerpo expresa su pesar y dolor por la muerte del ex Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 118.

05 – **Expte. Nº 383-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. de San Isidro adhiere a los términos de la Resolución Nº 109/10, relacionada con la implementación de teclados con sistema braille en cajeros automáticos.-

Referencia: Resolución Nº 28.

06 – **Expte., Nº 304-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. colocar referencias en aquellas veredas del Partido, donde hayan desaparecido personas durante la última dictadura militar con el objeto de señalar tal circunstancia.-

Referencia: Comunicación Nº 159.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

07 – **Expte. Nº 082-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la instalación de inhibidores de telefonía celular en Entidades Bancarias, por haber sido promulgada la Ley Nº 26.637 por el Gobierno Nacional.-

Referencia: Decreto Nº 119.

08 – **Expte. Nº 095-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación de una "Comisión Ad Hoc." destinada al estudio y propuesta de realización de la Ciudad Judicial del Departamento Judicial de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 120.

09 – **Expte. Nº 318-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la Resolución Nº 23/10, por la cual el H.C.D. expresó su solidaridad a la familia de Erica Soriano, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 121.

10 – **Expte. N° 344-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 19/10, mediante la cual el H.C.D. expresó su solidaridad hacia los vecinos que han sido víctimas de hechos delictivos, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 122.

11 – **Expte. N° 190-HCD-2010.**- DECRETO.- Creando en el ámbito del H.C.D. el Programa "Reciclemos desde el Concejo".-

Referencia: Decreto N° 123.

12 – **Expte. N° 238-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informes relacionados al trailer ubicado en la intersección de las calles Sarratea y Moisés Lebensohn de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 160.

13 – **Expte. N° 244-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informes relacionados con las actuaciones realizadas sobre especies tanto de árboles como de arbustos situados en diversas calles del Partido de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 161.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

14 – **Expte. N° 10971-I-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante el Decreto N° 2434/10.-

Referencia: Ordenanza N° 8565.

15 – **Expte. N° 10531-G-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante el Decreto N° 1742/10.-

Referencia: Ordenanza N° 8566.

16 – **Expte. N° 363-HCD-2010 y 373-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad y/o posibles soluciones alternativas para desalentar el tránsito que circula a altas velocidades por diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 162.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II

17 – **Expte. N° 040-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de verificar la ubicación y el diseño de la cartelería existente sobre la Avenida de la Unidad Nacional.-

Referencia: Decreto N° 124.

18 – **Expte. N° 100-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la ubicación de las bocas de tormenta existentes en cercanías de la calles Gobernador Castro y Paraná de la Localidad de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Comunicación N° 163.

19 – **Expte. N° 348-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. que incluya dentro del programa de Infraestructura, Mejoras y Saneamiento el cerramiento de la zanja situada en la calle Bernardo de Irigoyen al 1700, en la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 164.

20 – **Expte. N° 366-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. que declare como "Paseo Turístico" a la zona, perteneciente a nuestra Comuna, comprendida entre las vías del Ferrocarril del Tren de la Costa y la Ribera del Río de la Plata.-

Referencia: Comunicación N° 165.

21 – **Expte. N° 350-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. la construcción de un refugio de pasajeros en la calle Bernardo de Irigoyen y Gregoria M. de San Martín, en Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 166.

22 – **Expte. N° 356-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. regular el tránsito vehicular en diversas calles del Partido, así como también reforzar con pantallas y/o cartelería dichas zonas para advertir el riesgo a los conductores de rodado que circulan por allí.-

Referencia: Comunicación N° 167.

23 – **Expte. N° 382-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. colocar pantallas de “Cruce Peligroso” en la calle Reclus y Valentín Vergara, entre las calles Patagonia y Uruguay, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 168.

24 – **Expte. N° 12130-I-2010.**- ORDENANZA.- Despachos en mayoría y en minoría. Efectuando las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en los Artículos del Código de Ordenamiento Urbano (C.O.U.) vigente.-

Referencia: Ordenanza N° 8567.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

25 – **Expte. N° 12288-C-2010.**- ORDENANZA.- Aceptando por parte del Colegio Carmen Arriola de Marín la donación ofrecida de 18 pares de muletas para pacientes pediátricos.-

Referencia: Ordenanza N° 8568.

26 – **Expte. N° 8299-N-2009.**- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo Abono al Sr. José Blas Nístico en concepto por la venta de insumos a la Comuna.-

Referencia: Ordenanza N° 8569.

27 – **Expte. N° 12739-F-1999 y 13793-F-2005.**- ORDENANZA.- Prorrogando las disposiciones de la Ordenanza N° 8219 por el término de cinco (5) años a partir de su vencimiento.-

Referencia: Ordenanza N° 8570.

28 – **Expte. N° 6999-B-2010.**- ORDENANZA.- Condonando la deuda de la Tasa por A.L.C y R de la Vía Pública al inmueble ubicado en la calle Tres Sargentos N° 2053 de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Ordenanza N° 8571.

29 – **Expte. N° 6397-S-2010.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a incrementar las tarifas del servicio de taxímetros.-

Referencia: Ordenanza N° 8572.

30 – **Expte. N° 11606-H-2010 Cuerpos 0,2 y 3.**- ORDENANZA.- Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2011.-

Referencia: Ordenanza N° 8573.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8565 a 8573
Comunicaciones:	159 a 168
Decretos:	114 a 124
Resoluciones:	28

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a 17 días de diciembre de 2010, a la hora 17 y 34, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de veinticuatro concejales, damos comienzo a la Vigésima Segunda Reunión, Sexta Sesión Extraordinaria del actual período de sesiones.

I **DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

San Isidro, 16 de diciembre de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por varios Señores Concejales, por la que solicitan la autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

En uso de las atribuciones que le son propias

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la VIGÉSIMA SEGUNDA REUNION – SEXTA SESION EXTRAORDINARIA, para el día 17 de diciembre de 2010, a las 12,00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, para la consideración del siguiente temario:

I - COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D

Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que firman la misma.-

II – ASUNTOS A TRATAR

Despachos emitidos por diversas Comisiones de Trabajo de este Honorable Cuerpo.

III – COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Mensaje N° 241/10, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal solicita licencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

JOSE MARIA AMADO, Secretario

JULIA RITA KUZIS, Presidente

II **LICENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta del mensaje 241/10 del señor Intendente Municipal.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Mensaje N° 241/10, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal solicita Licencia.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada.

III **ASUNTOS A TRATAR.**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos a Tratar.

1

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 275-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 17/10 que expresa su apoyo al funcionamiento permanente de la Región Metropolitana Norte, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto Nº 115.

2

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. Nº 286-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 122/10, mediante la cual se solicitó a la empresa TELECOM ARGENTINA S.A. la instalación de una oficina para atención personalizada de reclamos en el Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto Nº 116.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. Nº 338-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 22/10, mediante la cual el Cuerpo manifiesta su rechazo a la pretensión unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de realizar ejercicios militares en el territorio de las Islas Malinas, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 117.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 362-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la Resolución N° 20/10, mediante la cual el Cuerpo expresa su pesar y dolor por la muerte del ex Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 118.

5

ADHESIÓN A TÉRMINOS DE RESOLUCIÓN N° 109/10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 383-HCD-2010**.- RESOLUCION.- El H.C.D. de San Isidro adhiere a los términos de la Resolución N° 109/10, relacionada con la implementación de teclados con sistema braille en cajeros automáticos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 28.

6

SOLICITUD DE REFERENCIAS A DESAPARECIDOS
POR LA DICTADURA MILITAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte., N° 304-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. colocar referencias en aquellas veredas del Partido, donde hayan desaparecido personas durante la última dictadura militar con el objeto de señalar tal circunstancia.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 159.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 082-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la instalación de inhibidores de telefonía celular en Entidades Bancarias, por haber sido promulgada la Ley N° 26.637 por el Gobierno Nacional.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 119.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 095-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación de una "Comisión Ad Hoc." destinada al estudio y propuesta de realización de la Ciudad Judicial del Departamento Judicial de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 120.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 318-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la Resolución N° 23/10, por la cual el H.C.D. expresó su solidaridad a la familia de Erica Soriano, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 121.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 344-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 19/10, mediante la cual el H.C.D. expresó su solidaridad hacia los vecinos que han sido víctimas de hechos delictivos, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 122.

11

PROGRAMA "RECICLEMOS DESDE EL CONCEJO"

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 190-HCD-2010.**- DECRETO.- Creando en el ámbito del H.C.D. el Programa "Reciclemos desde el Concejo".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 123.

12

INFORMES SOBRE TRAILER UBICADO EN LA VÍA PÚBLICA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 238-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informes relacionados al trailer ubicado en la intersección de las calles Sarratea y Moisés Lebensohn de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 160.

13

INFORMES SOBRE ARBOLADO PÚBLICO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 244-HCD-2010.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. informes relacionados con las actuaciones realizadas sobre especies tanto de árboles como de arbustos situados en diversas calles del Partido de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 161.

14

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 10971-I-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante el Decreto N° 2434/10.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8565.

15

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

15 - **Expte. N° 10531-G-2009**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante el Decreto N° 1742/10.-

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8566.

16

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 363-HCD-2010 y 373-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad y/o posibles soluciones alternativas para desalentar el tránsito que circula a altas velocidades por diversas calles del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 162.

17

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 040-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de verificar la ubicación y el diseño de la cartelería existente sobre la Avenida de la Unidad Nacional.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 124.

18

BOCAS DE TORMENTA EN VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 100-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la ubicación de las bocas de tormenta existentes en cercanías de la calles Gobernador Castro y Paraná de la Localidad de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 163.

19

CERRAMIENTO DE ZANJA EN BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 348-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. que incluya dentro del programa de Infraestructura, Mejoras y Saneamiento el cerramiento de la zanja situada en la calle Bernardo de Irigoyen al 1700, en la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 164/10.

20

DECLARACIÓN COMO “PASEO TURÍSTICO”
A UNA ZONA DEL BAJO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 366-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. que declare como “Paseo Turístico” a la zona, perteneciente a nuestra Comuna, comprendida entre las vías del Ferrocarril del Tren de la Costa y la Ribera del Río de la Plata.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 165.

21

CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO DE PASAJEROS
EN BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 350-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. la construcción de un refugio de pasajeros en la calle Bernardo de Irigoyen y Gregoria M. de San Martín, en Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 166.

22

REGULACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 356-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. regular el tránsito vehicular en diversas calles del Partido, así como también reforzar con pantallas y/o cartelería dichas zonas para advertir el riesgo a los conductores de rodado que circulan por allí.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 167.

23

COLOCACIÓN DE PANTALLAS DE CRUCE PELIGROSO
EN BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 382-HCD-2010**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. colocar pantallas de "Cruce Peligroso" en la calle Reclus y Valentín Vergara, entre las calles Patagonia y Uruguay, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 168.

24

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO URBANO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 12130-I-2010**.- ORDENANZA.- Despachos en mayoría y en minoría. Efectuando las modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en los Artículos del Código de Ordenamiento Urbano (C.O.U.) vigente.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Antes que nada quería agradecer a los integrantes de la comisión por el trabajo que llevaron a cabo con relación a este despacho. No se trató, como otras veces, de modificaciones muy largas, pero merecieron la discusión en comisión.

Quiero destacar que la arquitecta Breglia, del Departamento Ejecutivo, concurrió a la comisión y que se llevó a cabo una reunión muy rica en la que se abarcaron distintos temas, se respondieron y se discutieron todas las inquietudes y nos aclaró algunas cuestiones que no teníamos muy claras.

El espíritu de esta ordenanza es, como siempre, respetar los pedidos que tanto a este cuerpo como al Departamento Ejecutivo nos hacen los vecinos, a quienes tenemos que darles respuestas pero sin hacer excepciones: o sea que la respuesta es para todos por igual; es una modificación en el Código que no significa una excepción.

En este caso se contemplaron temas de equidad. Por ejemplo, en una zona RD, que sería residencial exclusiva, lo que está sucediendo es que hay un lugar donde se están haciendo subdivisiones en algunos terrenos grandes; no es que las subdivisiones se materialicen catastralmente, porque en realidad ya existían, pero los lotes estaban unidos, y de esta manera quedan con sus medidas originales. ¿Qué sucede con esto? Lo que sucede es que se convierten en terrenos más chicos a los que están permitidos en la zona. Esa zona tiene una configuración de

lotes grandes, y empiezan a aparecer lotes más chicos que reciben las facilidades que se les dan a los lotes chicos en otras zonas.

Los vecinos de las zonas RD están pagando tasas correspondientes a esas zonas y viven dentro de un lugar que tiene cierta normativa. Se pretende que eso se respete y que los terrenos mantengan los mismos permisos y excepciones que tienen los otros terrenos de la zona.

Además, también hay algunas ampliaciones y aclaraciones, por ejemplo en las calles Fleming y Paraná, en donde de un lado hay comercios pero no está considerado que también los pueda haber del otro. O sea que se respeta el bajo impacto pero se permiten ciertas actividades o una mayor densidad en esa zona.

Quiero mencionar otra de las cosas que hicimos y que fue mérito de haber podido discutir en la comisión. En el partido muchas veces hay ampliaciones, nuevas habilitaciones y proyectos en terrenos muy amplios, de más de 500 metros cuadrados, en donde hasta cierto momento había industrias u otras actividades y en zonas que no contaban con los servicios de infraestructura básica, como pavimento o el tendido de cualquier red. El tema es que en algunos casos, y por equis motivo, en su momento los propietarios no habían aprobado que el día de mañana cruce una red por ese lugar, y ante esta situación los demás vecinos se veían perjudicados, porque debido a ello sus costos terminaban siendo mucho más elevados. Lo que vamos a hacer ahora es exigir que, cuando haya un cambio importante, el propietario tenga que prestar su conformidad.

Otro de los temas hablados en la comisión es que hoy todos sabemos que San Isidro se ha transformado en un polo turístico bastante importante dentro de la zona, y crece día a día. Dicho polo turístico lo que hace es que se valoricen las propiedades, se evite que se loteen y puedan ser capaces de ser transformadas en “hoteles boutique”. Esto hace que nuestro municipio se muestre hacia fuera con edificios importantes y hotelería de buen gusto. Lo que se solicita ahora es que dicha hotelería, que no estaba incluida en este momento, se habilite sobre la calle Sáenz Peña hacia Martínez, así como todo lo relativo a comercios.

Otro de los temas se refiere a la calle Thames. Fue previsto el ensanche en una oportunidad, y por determinadas razones, y porque Autopistas del Sol no hizo las obras que debía, se desestimó. Pero todos sabemos lo que allí ocurre: el tránsito colapsa en ciertas horas de la tarde y es casi imposible el giro a la derecha cuando uno viene por colectora desde la Capital, o si se intenta cruzar dicha calle.

En realidad, no se contempla una expropiación, sino que se prevé solicitar que dicha calle mañana pueda tener cuatro metros más. Hay proyectos de vecinos presentados a los que se le solicitaría un retiro mayor, a fin de que la calle tenga un ancho de 17,50 metros. Al tener dos metros y medio más, eso facilitará que el tránsito sea mucho más fluido.

No recuerdo si estoy olvidando algo, pero estas son las modificaciones más importantes.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Señora presidenta: como de costumbre, agradecemos a la señora presidenta de la Comisión la comodidad y el placer que nos da trabajar no solamente este tema sino toda la actividad desarrollada a lo largo del año.

Voy a tratar de ser breve para enfocar claramente los puntos en disidencia. Si la Presidencia me lo permite, quisiera leer la primera hoja de la exposición de motivos que encabeza el despacho de la minoría.

Conforme lo previsto en el artículo 36 y concordantes del Reglamento Interno, hago uso del derecho de presentar un despacho de minoría.

“Que los gobiernos locales, municipios, son gestores principales de las acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Que las políticas públicas sobre diseño urbano y la creación de uso del suelo son instrumentadas a través de los códigos de ordenamiento urbano que, sin contemplar la problemática del medio ambiente, suelen afectar a éste por no considerarlo especialmente.

“En este sentido, diferimos con el enfoque parcial e insuficiente de la problemática de la planificación urbana y medio ambiental sin otro instrumento que el COU y, aun coincidiendo con las reformas propuestas en los artículos 3 a 8 del despacho de mayoría, creemos necesario introducir otras modificaciones a dicho cuerpo legal. Las más importantes relacionadas con lo atinente a los artículos vinculados a 1.1.2.3, ocupación...” –luego comentaré cuál es el planteo–, a urbanizaciones especiales y a parcelas de dimensiones inferiores a las reglamentarias.

En el primer caso, respecto de la ocupación y de la definición de superficie libre, la propuesta que viene del Departamento Ejecutivo -y que sostiene el despacho de mayoría- tiene que ver con incrementar las superficies sin absorción de suelos a los efectos de posibilitar las maniobras en instalaciones de talleres, galpones y demás. En este punto concreto, lo que nosotros

estamos pidiendo es que los predios afectados para usos industriales en depósitos y talleres en los cuales sea necesario destinar superficie absorbente a playa de maniobras, carga y descarga, las oficinas técnicas podrán evaluar propuestas para que se disminuya el porcentaje requerido de terreno absorbente en tanto se presenten sistemas eficientes para la reutilización de agua de lluvia y soluciones alternativas y efectivas en cuanto a la absorción y canalización de las aguas, así como la parquización y la forestación.

El fundamento para plantear este agregado -y aquí me gustaría mirar hacia el futuro- tiene que ver con que es un hecho nuevo el tema de cambio climático, el de las mayores lluvias y de las situaciones de eventos extremos. San Isidro no tiene conocimiento -y esto realmente lo investigué- de cuál es el porcentaje que necesitaría tener de suelos impermeables y de suelos con absorción para manejar un sistema de erogación que aclaro que es responsabilidad de la provincia y que se maneja con un plan hidráulico del año 1959. El expediente de ese plan hidráulico no lo he podido conseguir, a pesar de que hay ordenanzas y resoluciones que lo invocan. Quiero recordar el caso de la venta del terreno situado en Rosario de Santa Fe, donde se obligaba al vecino a que haga las obras previstas en el plan hidráulico, pero yo no lo he podido conseguir.

Entonces, nos parece que hasta que San Isidro pueda tener mayor claridad respecto del tema de absorción de suelos y de las superficies necesarias para afrontar el cambio climático no es un problema que impongamos sistemas eficientes para la reutilización del agua. Esto tiene que ver con la posibilidad de tener tanques de absorción de agua de lluvia y todo lo demás, dado que alguna propuesta que hemos hecho no pareció razonable por razones constructivas.

Este es el punto importante que planteamos acá.

Paso al tema de las urbanizaciones especiales. En realidad, hay todo un apartado que está relacionado con el punto 13 que nosotros proponemos reemplazar y que tiene que ver con predios en la barranca. Ustedes conocen la actuación del bloque respecto de la preocupación por el tema de la planificación urbana y de la planificación medioambiental. Hay una cantidad de propuestas que nosotros hemos hecho, inclusive una comunicación que emite este cuerpo en pleno respecto de pedir el tratamiento de la barranca como paisaje protegido.

En realidad en el año 2010 nosotros hemos presentado tres proyectos de ordenanzas con modificaciones al COU. Uno tenía que ver con un catálogo de protección patrimonial con tres niveles, con la contrapartida de beneficios en el ABL por mantenimiento estructural. Teníamos otra presentación sobre urbanizaciones especiales, en realidad motivada en nuestra preocupación por algunos movimientos de construcciones que veíamos en la zona de la barranca y donde pedíamos que no se autorice la construcción de inmuebles multifamiliares en ese lugar; esto, a modo de plantear una discusión sobre ese punto. Y el otro proyecto se relacionaba a catalogar como patrimonio de San Isidro a las iglesias y edificios religiosos.

Cuando pedimos que estos tres proyectos de ordenanza que modificaban el COU fuesen tratados en las comisiones, la Presidencia nos dijo que le parecía bien pero que había un momento, y era cuando tratásemos todo lo que tenía que ver con el COU, y que en ese entonces iban a ser considerados.

Lamentablemente el proyecto del Departamento Ejecutivo con la modificación del COU entró en nuestra última sesión ordinaria. En la primera reunión, no recuerdo si fue el 30 de noviembre o el 1º de diciembre, se llevó ese expediente y se trató el tema. Yo ahí pedí que también se trataran los otros expedientes con proyectos de ordenanzas que habíamos presentado, y en ese momento -como yo viajaba a México para asistir a la reunión sobre cambio climático, se le transmitió a la Presidencia las observaciones que teníamos sobre estos temas, que finalmente quedaron plasmados en este despacho en minoría.

La semana pasada vino la arquitecta Breglia; yo no estaba, pero de todas formas hubo una asistente mía más que calificada atendiendo la exposición.

El día lunes se presentó el despacho en mayoría; la verdad que con alguna anticipación respecto de lo que eran los tiempos exigidos, por lo que prácticamente tuve que presentar rápidamente el despacho en minoría en un formato en donde identificaba los temas que ahora estoy comentando. Esto lo he entregado a la Presidencia del bloque oficialista para ver si podíamos llegar a algún consenso o a algún acuerdo que evitara que no pudiésemos acompañar un tema en donde hay una cantidad de cosas que en realidad estamos acompañando.

Sobre el tema concreto de la barranca, nosotros proponemos que no se permita la construcción de edificios multifamiliares en esa zona hasta tanto el municipio cuente con plan regulador urbano y medioambiental que contemple el desarrollo sustentable de mediano y largo plazo del distrito.

Ayer tuvimos una reunión con los vecinos en la zona del puerto en donde estuvieron los concejales Castellano y Chamatrópulos, y nuestra opinión es que hay un hecho nuevo, que es el

tema del cambio climático. Independientemente de que no contaminemos más, este cambio climático -y discúlpenme si me extiendo en esta explicación- significa dos grados más a futuro en la temperatura del mundo. Esos dos grados más, aunque a partir de ahora seamos muy exitosos, significan incrementos tanto en el nivel de las aguas de la costa como en los hechos meteorológicos extremos: lluvias, escurrimientos y demás.

Una cosa que probablemente es muy nueva, y que no alcanza a un estudio ambiental al estilo de los que se piden en los proyectos locales, tiene que ver con la evaluación de la vulnerabilidad de la zona. Digamos, el ecosistema de la barranca y de la costa -que incluye al puerto- tiene un grado de vulnerabilidad que no está estudiado adecuadamente. Nosotros pensamos que la vulnerabilidad de la barranca es lo suficientemente importante como para que se hagan los estudios pertinentes.

El concejal Castellano me preguntó hoy si esto requería importantes recursos, y la verdad que en materia medioambiental es cuestión de solicitar: estos recursos forman parte de la estrategia de medio ambiente, de los inventarios de gases y de los inventarios de vulnerabilidad que está obligada a hacer la Nación, con lo cual sería un tema de peticionar adecuadamente.

Por lo tanto, no es que nosotros nos oponemos a que en el futuro haya construcciones en la barranca, sino que decimos que en protección de todos debe contarse con un plan regulador urbano y medioambiental.

Esto lo decimos ahora para la barranca, pero en el punto 14 también decimos: “Sin perjuicio del cumplimiento de los puntos precedentes, en todos los casos se presentará un anteproyecto que deberá ser ajustado al plan regulador urbano y medioambiental del municipio. Especialmente, se contemplarán los usos permitidos y las características de las zonas adyacentes -sobre todo si se ubica en las zonas de menor densidad poblacional-, las vías de comunicación, la infraestructura disponible, las condiciones ambientales y los posibles impactos que la nueva urbanización pueda provocar, además de asegurar la concreción de todas las medidas de remediación y mitigación que surjan del mismo y de la declaración de impacto ambiental, de acuerdo a las disposiciones de la ley provincial 11.723 y las ordenanzas 7674 y 7709.”

También proponemos cambios en el inciso b), pero, para no abundar, solamente diré que está relacionado con urbanizaciones especiales para conjuntos no habitacionales, y en zonas RB para parcelas de superficies inferiores a 400 metros cuadrados. En realidad, hacíamos alguna aclaración, porque para nuestro gusto había una parte que quedaba demasiado abierta. Es por ello que pretendíamos incorporar en el inciso b), ítem a) el siguiente párrafo: “En el caso particular de predios menores a 200 metros cuadrados de superficie, donde no sea posible materializar el espacio mínimo de estacionamiento debido a construcciones preexistentes o razones técnicas que así lo justifiquen, las OT podrán evaluar la imposibilidad técnica de cumplimentar este requisito y someterán su dictamen a resolución final del Departamento Ejecutivo.”

Aprovechábamos la oportunidad, tomándonos de lo que habíamos entendido era un compromiso político de incorporar nuestra propuesta, incluida en el expediente 216, donde se prohibían en toda la barranca del municipio las urbanizaciones especiales; y, además, queríamos incorporar dentro del artículo 3º la reforma enmarcada en nuestra propuesta referente al catálogo de protección para los inmuebles ubicados en áreas de preservación patrimonial. Lo mismo para el expediente 322, referente a la protección de edificios religiosos.

Por último, y considerando que la modificación de uso del suelo a través del COU genera beneficios económicos concretos y privados a expensas del costo de densificación del territorio y del patrimonio social asociado, se propone incorporar un artículo mandatorio en orden a que el Departamento Ejecutivo propicie la creación y regulación de una tasa con destino a la construcción de infraestructura, con el objeto de mitigar los efectos negativos de las modificaciones en el uso del suelo.

Claramente, el artículo 10 que se propone dice: “La diferencia en el valor de mercado que alcancen los lotes por las modificaciones de uso del suelo realizadas en la presente ordenanza -es decir, que se votan en este recinto- serán gravadas por una alícuota que se establecerá previa a la vigencia de los cambios sancionados por esta modificación, revistiendo el carácter de un fondo con afectación específica aplicado al desarrollo de obras de infraestructura que mitiguen y compensen el perjuicio ocasionado sobre el colectivo social de los habitantes del partido.”

Quisiera que este tema, tal como fue discutido para el puerto, no se considere que es una problemática de los vecinos ribereños. Me gustaría que el Cuerpo pusiera el mismo fervor que se ha colocado en el desarrollo de la zona de Boulogne.

También, que se tenga una mirada comprensiva de cosas nuevas: nadie es culpable por lo que antes no se daba cuenta que sucedía, pero no se puede seguir ignorando la situación de cambio climático. Nos proyectamos en un municipio que en veinte años va a tener más que los 50

kilómetros que tiene en el continente en las islas del delta en formación. Esto es el 2030. Nuestros hijos lo verán, nosotros con mucha suerte también estaremos allí para verlo. Es un valor de San Isidro. Significa la creación de valor y de trabajo y, si bien no quiero aburrirlos con las conclusiones de Cancún, lo cierto es que hay una cantidad de patrimonio medio ambiental de San Isidro que puede traducirse en un ingreso real en bonos verdes a raíz de su forestación y el cuidado de sus árboles.

Quizás planteemos cosas de manera equivocada; no tenemos problemas en discutirlo, aunque sí debo decir que no hemos logrado –más allá de la vocación de la señora presidenta– que el Departamento Ejecutivo trate de conseguir en menos de un mes una modificación de esta naturaleza y que acepte nuestras modificaciones que, incluso, eran coherentes con algunas comunicaciones aprobadas por la comisión y luego por el Concejo Deliberante.

Esta es la posición que nos llevó a nosotros a haber presentado este despacho en minoría que, la verdad, siempre estuvimos dispuestos a discutirlo. El lunes este tema quedó en el despacho del concejal Castellano, por si podíamos llegar a algún acuerdo; pero lo cierto es que hoy presentamos este despacho en minoría, y la verdad que nos gustaría que el conjunto del cuerpo se anime a discutirlo. Y estamos dispuestos a corregir aquellas cosas en las que estemos equivocados.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Antes que nada le agradezco por lo dicho a la concejala preopinante, pero quería hacer algunas aclaraciones. No me acuerdo exactamente cuándo, pero yo giré a todos los miembros de la comisión el borrador del despacho antes del lunes. Lo giré por e-mail...

Sra. FANDIÑO.- El viernes.

Sra. PINEDO.- Por eso: usted dijo que fue el lunes.

El lunes, cuando llegué, lo primero que hice fue mirar el correo, y no recibí observaciones.

Le doy la razón a la concejala en que ella presentó los proyectos, porque fue así. Pero todos estos proyectos ameritan un estudio; justamente consensuamos que era importante incluirlos dentro del COU. Como legisladores, nosotros no podemos poner solamente las intenciones sino también cómo se van a llevar a cabo. Habría que legislar artículos y ver punto por punto. Porque generalmente la intención es buena, pero después el Ejecutivo nos dice: “¿Y ustedes cómo piensan que se haría esto?”. Creo que a veces les dejamos demasiada responsabilidad a ellos, y después, cuando ellos hacen las cosas, somos los primeros en criticarlos. Entonces, un poco es nuestra responsabilidad.

Pensé que eso ameritaba un discurso más profundo, y por eso dije que hubiera sido bueno tratarlo. No lo negamos en ningún momento.

Con respecto los dichos de la concejala en referencia a los sistemas eficientes quiero decir que estoy de acuerdo. Eso lo hablamos. Por ahí yo no lo hubiera incluido dentro de ese punto, porque ese punto hace referencia al área libre de estacionamiento en predios industriales en donde se necesita espacio para que se muevan los vehículos.

Yo estoy de acuerdo con lo de sistemas eficientes, y esto lo hablamos con la arquitecta Breglia. En un momento se habían puesto tanques para la recolección de agua, pero no resultó ser un sistema eficiente. Esto hay que regularlo y reglamentarlo. Por mi ignorancia en el tema no sé cuáles son las medidas que deben tomarse, pero hay que determinar qué es lo que se debe hacer, porque sistemas eficientes puede haber muchos.

Esto me hubiese gustado charlarlo con la concejala –pero cuando vino la arquitecta Breglia ella no estaba–, para ver cuáles podrían ser esos sistemas eficientes. De hecho, en mi despacho yo subrayé qué sistemas eficientes podría haber. Dejo abierto el tema para que entre todos propongamos sistemas eficientes y cómo los regularíamos.

Con respecto al tema de los inmuebles en la barranca, en el despacho en minoría se parte de que tiene que haber una consulta popular. Nosotros en nuestro despacho no partimos de esa idea, y aclaro que lo que se trata en este momento es una aclaración. El tema es que, por más que uno quiera ajustar el Código, a veces hay libres interpretaciones, y queríamos acotarlas como para que las construcciones multifamiliares no excedieran las normativas de la zona. Nada más. No se incluyó nada nuevo, sino que se hizo esa aclaración para que la interpretación fuera correcta.

La concejala dijo que debemos abrirnos a nuevas ideas, y estoy totalmente de acuerdo con eso. Creo que la sustentabilidad no abarca solamente a San Isidro sino a todo el país, y San Isidro, que es un ejemplo en muchas cosas, debe tomarla y materializarla. Pero el año pasado o el anterior nosotros agregamos un artículo al Código que en su momento fue de avanzada y que trata sobre incentivos particulares para el mejoramiento ambiental y habla de ahorro de energía. En ese ahorro

de energía también podríamos incluir los tanques que mencionó la concejala. Ese artículo habla de ahorro energético en edificios, del ahorro de gas, de la protección del ambiente, de la colección de un receptor de aguas sucias por debajo del tanque de agua, de tratamientos de fachadas que puedan resultar efectivos para reducir el consumo y demás.

O sea, no es que no lo hayamos visto, pero creo que todavía faltan muchas cosas para aplicarlos. La intención está y creo que entre todos podemos normar el tema y trabajar para que esto se implemente.

La concejala también habló sobre la preservación, y quiero decir que cuando ella presentó el proyecto la felicité, porque el catálogo de edificios para preservar me pareció muy bueno. En su momento lo hablé con el Departamento Ejecutivo, y tengo aquí la Ordenanza 7828, que es la que incluye al casco histórico, y el decreto 1313 de junio de 2002 que lo pone en efecto, donde podemos ver que ya en ese año se hablaba de este tema y que había una categorización que incluía inmuebles de interés especial, inmuebles de interés preferente e inmuebles de interés ambiental. A esos inmuebles se les daba una premiación de tasas y en cada uno de esos ítemes se evaluaba el valor urbano ambiental, el valor arquitectónico, el valor histórico cultural y el valor singular.

Hace aproximadamente un mes concurrí a unas jornadas muy buenas que se dieron en el Museo Beccar Varela, a las cuales concurrió el arquitecto Gasaneo, un experto en la materia que ha trabajado en el Icomos. Esa persona, que ha trabajado mucho en el exterior, hizo una reseña de los partidos que trabajaban y de los que no trabajaban, y consideró a San Isidro dentro de los que podrían hacer más cosas. También dijo que San Isidro era un municipio interesante en cuanto a su preservación edilicia y de árboles.

El arquitecto Gasaneo distinguió algo que nosotros también vemos importante, y es que una cosa es el patrimonio natural y otra cosa es el patrimonio cultural. Para que un patrimonio cultural sea potente tiene que tener un patrimonio natural que lo envuelva. O sea que es la misión de todos nosotros crear conciencia y hacer eso.

Por ahí la concejala Fandiño tuvo la suerte de poder viajar más que yo y habrá visto que en otros lados la comunidad europea está ayudando. Y no se trata de 100 ó de 200 mil pesos. Creo que si nosotros les cobramos a los vecinos lo que cuesta cada uno de estos estudios nos van a matar. Tendríamos que conseguir padrinazgos. Son estudios carísimos, en los cuales se estudia desde el hongo que estaba en una planta en el año 1600, para saber qué civilización había, hasta un japonés que apoya la oreja en una madera y sabe si tiene bichos o no. Desgraciadamente, nosotros no contamos con esos expertos, ni creo que podamos contar con ellos en mucho tiempo, y principalmente porque tampoco tenemos edificios del valor histórico que tienen ellos y que ameriten semejantes estudios; pero es importante que lo hagamos.

Justamente hace dos o tres días en el diario La Nación salieron publicadas tres fotos buenísimas de lugares emblemáticos de la Capital que, no de ahora, pero se han ido perdiendo. Cualquiera que lee los periódicos sabe que a diario hay peleas atroces con los vecinos que quieren preservar lugares históricos porque ven que del día a la noche los están barriendo sin que nadie se dé cuenta. Gracias a esos vecinos se salvó la casa de Liniers, que es un edificio histórico que todos sabemos que vale la pena resguardar. Pero ese no es el caso de San Isidro.

Yo también quisiera que se haya resguardado más. Soy de La Calabria y me hubiera encantado que mi barrio hubiese tenido una mayor preservación; pero no podemos luchar contra el mercado inmobiliario que hace que los terrenos tengan valores insólitos. Creo que a nosotros y a la gente que está trabajando con nosotros, nos queda la tarea cuidar y mantener lo que tenemos.

Pero muchas cosas se han hecho y creo que muchas aún pueden hacerse. Sucede también que hay herencias de familias importantes, sobre todo en el Bajo de San Isidro, que en su momento eran poderosas y ahora, por cosas de la vida, tienen que subdividir la herencia, y entre ellos se pelean. Entonces, sería fácil para ellos –más allá de los logros que hemos tenido con determinadas viviendas como la de “Mira al río”–, y tienen todo el derecho del mundo, a lotear, vender, demoler y construir en los terrenos que fija la norma. Esa casa que mencionaba –“Mira al río”– tiene hechos históricos, pero arquitectónicamente, más allá de que nos guste, no sé si es preservable o no.

El listado de templos que me dio la concejala es muy valioso, pero para incluirlos dentro del Código de Ordenamiento Urbano es necesario que se realice un estudio muy minucioso y meticuloso de especialistas. ¿Por qué esto es así? Porque en cuanto a uno de esos edificios se lo nombra como bien cultural o natural implica preservarlos, prohibir su venta, etcétera. Entonces, se crea una figura económica que, en lo personal, desconozco cómo podría ser reglamentado. En consecuencia, ante la duda, preferiría que eso lo trabajáramos en conjunto –pueden presentarnos propuestas al respecto– porque, como dije, no tengo claro cómo se podría ser materializado.

El gobierno tiene que preservar, pero cuidar al mismo tiempo a todos los vecinos; es decir, impedir que unos paguen injustamente más que otros. Y si se van a manejar tasas distintas por esa clase de cosas, lo correcto es que seamos justos.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me parece que hay alguna confusión, según lo que yo entiendo.

Creo que el Concejo Deliberante define políticas públicas, lo cual es el “qué”. El Departamento Ejecutivo lo resuelve: es el “cómo”, o la gestión. Cuando hablamos de sistemas eficientes, lo que expresamos, en realidad, es lo mismo que al solicitar que evalúe la instalación de un reductor de velocidad. O sea, no podemos reemplazar la visión del Departamento Ejecutivo o su experiencia. Esa es la razón de la presentación genérica de sistemas eficientes.

No es cierto que la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante deba indicar el cómo, porque sería una invasión de la gestión. Nos concentramos en el qué.

En cuanto al tema de la consulta popular, no lo incluimos para nada. La verdad, en lo que pensábamos era en un plan regulador y medio ambiental con las reglas del arte. En el caso de la calle 33 Orientales hicimos un concurso invitando al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, pero puede ser que figure en algunas de las iniciativas que hemos presentado. Sin embargo, no se encuentra en la que está en consideración.

Respecto de los recursos, quiero ilustrar que San Isidro tiene una serie de convenios sumamente importantes, uno de ellos firmado por la señora presidenta en China. Participa de “Marco ciudades”, que es precisamente un lugar financiado por la Unión Europea y por los fondos de cooperación europea.

Entonces, si existiera un proyecto donde quisiéramos evaluar los gases del efecto invernadero en San Isidro, la capacidad de mitigación a través de la situación forestal; si quisiéramos valorar el tema de la vulnerabilidad, que reconozco que es un tema muy nuevo: yo no quiero decir que esto no se estudió hace cinco años porque no le interesaba al municipio, pero el tema de la vulnerabilidad de la barranca y de la costa de San Isidro es una realidad, y la verdad que corresponde que lo estudiemos. No hay juicios de valor. Aquí creo que nos podemos poner todos de acuerdo, porque miramos para adelante y decimos qué es lo mejor.

Y el otro tema tiene que ver con esto de las unidades especiales. Ese concepto que nosotros tenemos de que la unidad especial puede ser subdividida manteniendo el FOT y FOS de la zona, no resulta suficiente. Porque, en realidad, la barranca se está moviendo, y se está moviendo mal: el escurrimiento de agua se está haciendo realmente complicado. Además, no tenemos el dato de cuál es la necesidad de superficie no absorbente o de escurrimiento que necesita San Isidro. Son todos estudios que, la verdad, nosotros no imputamos que no estén hechos: son conceptos muy nuevos que merecen desarrollarse y que quisiéramos llevar adelante.

No nos han dado posibilidad de que estos temas tengan una discusión profunda, sobre todo para nosotros, que somos los formuladores de las políticas públicas y que sin duda necesitamos escuchar al Departamento Ejecutivo respecto de cómo se puede trabajar en esto.

Como ustedes saben, hemos hecho un pedido de informes sobre una vivienda de la calle Pasteur, sobre la cual tenemos la fuerte sospecha de que excede el FOT y el FOS; pero no hemos recibido la respuesta. Sabemos donde está ese expediente, y la verdad que me iba a acercarme a charlar sobre eso, pero aún no lo hice.

Es decir, están sucediendo cosas que no tengo dudas de que de parte de todos nosotros no existe la menor intención de que sucedan, más aún conociendo la Presidencia que tiene nuestra comisión. Así que, con todo respeto, quiero decir que en realidad me parece que hubo como algún fórceps para que esto saliera.

El tema más puro es el de la barranca. Este tema es la principal causa por la cual nosotros no vamos a acompañar esto. Nos parece un error grave del municipio no atender a la vulnerabilidad de la barranca. Sabemos de proyectos inmobiliarios que se encuentran “en las gateras” para ser presentados en cuanto este cuerpo firme este COU, y la verdad que querríamos evitarlo. Esta es la razón por la cual, con todo respeto, y haciéndonos cargo de los errores que podemos cometer, presentamos este despacho en minoría.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Voy a leer el artículo que tenemos sobre la barranca. Escuchen quienes lo leyeron, porque no hay ningún cambio, y por eso lo quiero aclarar.

“Urbanizaciones especiales. “En el inciso 10 se agrega como primer párrafo a continuación de ‘predios ubicados en la barranca del Partido de San Isidro’: la cantidad de unidades de vivienda, cualquiera sea el proyecto, no podrá superar la máxima permitida para cada zona, conforme lo

determina el presente Código, sin perjuicio de la aplicación del artículo 1.2.1.19 sobre protección urbano ambiental de grandes predios, y al artículo 1.2.20, sobre tratamiento particular para los predios con diferencias de nivel propias o en su entorno.”

Estoy aclarando que la construcción es considerando el artículo de protección urbano ambiental, que dice “No provocar desajustes en el entorno. Cuando por las características topográficas de un predio, el arbolado y la vegetación existente y/o el valor arquitectónico, artístico o histórico de las construcciones así lo justifiquen, se deberá conservar y mantener las construcciones originales de valor, la forestación y vegetación del lugar, así como las condiciones topográficas, cercos y demás valores ambientales de relevancia”.

“Valores ambientales de relevancia” es conservar la barranca: o sea, que yo construya en la barranca no significa que destruya la barranca, y eso es lo que está pidiendo el Departamento Ejecutivo.

Yo soy la primera que defiende la barranca. La barranca de San Isidro es un bien natural. San Isidro; es uno de los pocos partidos de la zona que tiene barranca y que la ha preservado. No somos Vicente López, que está construyendo en la barranca. No somos un partido que haya destruido la costa del río. Dirán que no está tan bonita como en equis lugar, pero hasta ahora la costa es nuestra. Lo poquito, bueno, o malo que hayamos hecho es nuestro. Y quienes tenemos hijos podemos ver adónde van a tomar mate los sábados y domingos por la tarde: a la costa de San Isidro, porque es una de las pocas costas de la zona a donde se puede ir, tirar una lonita, llevar el termo y el mate y sentarse tranquilo a tomar mate sin que nadie nos moleste. Hay juegos de madera y demás. El día que eso no suceda yo no voy a estar acá, porque la costa de San Isidro se está protegiendo y eso forma parte de mis convicciones personales.

La barranca también se protege. Como dice la concejala, hoy en día podemos contar con medios técnicos y con un montón de cosas con las que antes no se contaba, como estudios geodésicos y un montón de cosas para saber cómo funciona la tierra; y tenemos que mejorar en eso, pero eso no significa que la barranca sea solamente para aquellos que la tienen desde hace tiempo. Creo que debemos cuidarla y defenderla, y que todos tenemos derecho a usarla, pero siempre y cuando sea un bien patrimonial de todo San Isidro.

Esto es lo que yo quería aclarar. Estoy de acuerdo con la concejala Fandiño, pero creo que el tema amerita una discusión en comisión, que era lo que yo quería. Si no, vamos a constituir este Concejo en comisión, y me parece que hay bastantes más temas para tratar. Estoy totalmente de acuerdo, pero necesita que lo discutamos. Porque, en definitiva, estamos pensando en lo mismo pero con distintos tiempos.

Y lo que quería dejar aclarado es que en este artículo no cambiamos nada. Se puede estar de acuerdo o no. Hay una política de parte del bloque de la concejala que está pidiendo otra cosa. Nuestro artículo es el mismo del año pasado, pero mejorado, en donde se incluye que tengamos en cuenta el tema de la protección urbano ambiental, algo que no estaba tan considerado el año pasado.

Esto es lo que interpreté y sobre lo que hablamos en la comisión. Nada más.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Tal como hemos visto en el caso de Villa Soldati, el tema del uso del suelo está en el centro de la discusión, y hay que planificarlo de manera organizada. De acuerdo a cómo organiza uno el uso del suelo define la sociedad que tiene, y la verdad que San Isidro lo ha hecho bastante bien: yo siempre reconozco eso. Es decir, no se defiendan, porque yo valoro mucho de lo que se ha hecho en San Isidro. Ahora, el tema de las barrancas es un tema aparte. No olvidemos que a través de una decisión de este Concejo se han vendido Güemes y Rosario de Santa Fe, algo con lo cual nosotros hemos estado en contra. Nosotros pensamos que la barranca es para disfrutarla. La barranca es un espacio que merece ser disfrutado y, además, es un elemento de valor de San Isidro.

Y en esto tampoco hemos ido más allá. Tratamos de ser coherentes. Nosotros hemos presentado un proyecto –el 2216 del año 2010, con lo cual debe ser de mediados de año-, en donde concretamente, y a partir de lo que hemos visto en la calle Pasteur, que excede todo FOT y todo FOS, y esto sí es una denuncia, pedimos que no se autorice la construcción de unidades especiales en barranca hasta que se valoren estos temas medioambientales, que son nuevos y por eso no hay que imputar hacia atrás.

La verdad que nosotros tenemos una experiencia bastante criticable u opinable -porque la verdad que también se puede defender-, que es la barranca de Perú y La Salle. Ayer el concejal Castellano nos dio toda una explicación de cómo, en realidad, en vez de subdividir en equis parcelas se termina concentrando y preservando zonas verdes de escurrimiento y todo lo demás, y yo me ajusto a lo que él dijo como un tema a analizar; no digo que no. Pero la verdad que lo que

nosotros estamos planteando es que la barranca no puede suceder lo que sucedió con la Quinta Miguens: allí, el Departamento Ejecutivo hizo todo un esfuerzo para acordar con los vecinos, ya que primero hubo una iniciativa muy complicada, pero luego se terminó subdividiendo aunque respetando el FOT y el FOS de la zona. Algo que finalmente fue distinto al proyecto original que querían hacer los inversores, cosa que valoro.

Eso, en todo caso, no es una política; es una visión. Una visión que intenta resguardar el tema medio ambiental. Si hay un estudio que indica que se puede tomar esa política y no le pasa nada al escurrimiento de las aguas y a la gente, no tendríamos problemas. De allí que el artículo no es terminante sino que, simplemente, alerta sobre la necesidad de tener un plan regulador que incorpore lo medio ambiental.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer término, suscribo lo dicho por la presidenta de la Comisión en cuanto a la defensa que ha hecho del despacho de la mayoría, aunque por mi parte me gustaría hacer algunas observaciones que tienen que ver con las dos iniciativas en tratamiento.

Se ha hablado de la superficie libre, pero se trataba de las superficies libres en playas de estacionamiento. Y parecía, cuando uno escuchaba a la autora del proyecto de minoría, como si se fuera a avanzar sobre las superficies absorbentes. Sin embargo, cabe aclarar que ese avance sobre las superficies absorbentes, en ambas iniciativas se aclaran que se presenten soluciones efectivas y alternativas en cuanto a la absorción y canalización de aguas de lluvia.

La propuesta del despacho de la minoría, al plantear que se presenten sistemas eficientes para la reutilización del agua, creo que es un tema para tomarlo y trabajarlo. De todas maneras, considero que no sea algo exclusivamente de ese punto. Coincido con la concejala Pinedo en el sentido de establecerlo dentro de un sistema de incentivo, como hizo referencia, y como ya existen en lo que atañe al uso racional de la energía frente al calentamiento global y los desafíos de los próximos años.

Quisiera hacer una pregunta o aclaración de forma respecto del despacho de la minoría. En el último párrafo, antes del artículo 2, entiendo que debería existir un título que dice “11. Artículo 1.12.4.1. Calle a ensanchar”, como lo establece el proyecto de mayoría. Se habla de distintas modificaciones, y esa sería una modificación a un artículo en particular.

Viendo esa omisión del título, quisiera saber si al hablar del ensanche –puntualmente se habla del ensanche de la calle Thames– ¿se han omitido algunas parcelas de la manzana 13, producto de esa omisión formal, o producto de no tomar esas parcelas en lo que tiene que ver con el ensanche de esa calle?

Sra. FANDIÑO.- Fue un error.

Sr. FONTANET.- ¿En lo que hace al ensanche, quedaría igual que el despacho de la mayoría?

Sra. FANDIÑO.- Sí. Tengo subrayados los cambios.

Sr. FONTANET.- El artículo 3º del despacho de minoría dice “Efectúense las modificaciones en las hojas de zona...”. Entendería yo que en el Punto 2, “Ocupación”, luego del título que dice “Área de preservación patrimonial”, debería decir “Hoja de zona APP/1”, para hacer el seguimiento.

Sra. FANDIÑO.- Sí. Son incorporaciones que...

Sra. PRESIDENTA.- Espere que le enciendo el micrófono, concejala...

Sr. FONTANET.- No; hago estas aclaraciones y estas preguntas fundamentalmente porque, como la concejala dijo que no tuvo tiempo, a lo mejor fue un error de tipeo en la premura de la presentación del proyecto.

Con respecto al catálogo de protección, como dijo la concejala Pinedo, en San Isidro existe la Ordenanza 7828 que habla precisamente de las zonas APP/1 y APP/2 del Código de Ordenamiento Urbano, del casco histórico, que tiene mucha similitud con la propuesta que está en el despacho de minoría en cuanto a los niveles de protección, aunque aquí se le da otro título.

Me parece que sería interesante tratar de trabajar en esta Ordenanza del año 2002 para ver cómo la adecuamos a esta propuesta. ¿Por qué digo esto? Porque me parece que el proyecto de minoría habla de distintos niveles de exención de tasas, y la Ordenanza habla de otras exenciones; con lo cual, nos podríamos encontrar en la situación de que un inmueble puede estar alcanzado por

dos exenciones, eximiciones o porcentajes distintos, ya que el proyecto de minoría establece que un nivel de protección integral tendría un ciento por ciento de eximición de tasas, que un nivel de protección estructural tendría un 50 por ciento y que un nivel de protección cautelar tendría un 35 por ciento, mientras que la Ordenanza del año 2002 a la que hice referencia establece eximiciones del 50, del 20 y del 10 de acuerdo al tipo de inmueble de que se trate y del nivel de declaración que tiene. Con lo cual, de seguir adelante esta Ordenanza, como dije anteriormente, nos encontraríamos con algunos inmuebles que tendrían aplicaciones de dos normas con dos exenciones distintas; y me parece más apropiado trabajar sobre una. En todo caso podríamos derogar la que tenemos y trabajar sobre una nueva, pero lo que no podemos hacer es tener dos normas tratando lo mismo con distintos niveles de exención.

Con respecto al listado de inmuebles, si bien comparto la visión de ampliar el listado original que tiene la Ordenanza del Código de Ordenamiento Urbano, me parece que debería haber una evaluación técnica ambiental o arquitectónica para ver si determinado inmueble tiene que estar dentro del listado de inmuebles del área de protección patrimonial.

Hace un rato hablamos de delegaciones, de facultades, de atribuciones; lo cierto es que este Concejo Deliberante no dice cuáles inmuebles de este listado tienen tal o cual nivel de protección y deja al Departamento Ejecutivo que establezca esos niveles de protección, y que en muchos casos también deja a resolución de las oficinas técnicas los distintos grados de intervención, y estamos pidiendo exenciones de tasas que después, cuando se trata las ordenanzas Fiscal e Impositiva, se cuestionan. Por eso digo que me parece que deberíamos seguir estudiando el tema más en profundidad, y fundamentalmente en relación a esta Ordenanza del año 2002, que a lo mejor se puede enriquecer o, como dije, derogar y proponer una nueva.

Realmente el despacho de minoría me causa dudas respecto del artículo 10, que dice que la diferencia en el valor del mercado que alcancen los lotes por las modificaciones de uso del suelo realizadas en la presente Ordenanza serán gravadas por una alícuota que se establecerá previo a la vigencia de los cambios sancionados por esta modificación. Entiendo que debería ser previo a lo inmediato, porque si la aprobásemos hoy seguramente en una semana estaría la promulgación y, con lo cual, entraría en vigencia la Ordenanza. Lo cierto es que acabamos de tratar las ordenanzas Fiscal e Impositiva y en ningún momento hablamos de la creación de esta nueva tasa, alícuota o ampliación de tasa que se propone en el artículo 10.

Aquí dice “serán gravadas por una alícuota”, y entiendo que no debería quedar en manos del Departamento Ejecutivo el establecer el valor de esa alícuota o el establecer la ecuación para su cálculo sino que lo debería hacer este Concejo Deliberante; y creo que la oportunidad de haber tratado eso tendría que haber sido al momento de sancionarse las ordenanzas Fiscal e Impositiva, que son las que establecen los distintos gravámenes y tasas que se encuentran vigentes en nuestro municipio.

Por todo esto, señora presidenta, reiteramos nuestro acompañamiento al despacho en mayoría.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Quiero hacer algunas aclaraciones.

Me sorprende lo que se dice, y en realidad creo que tiene que ver con el esfuerzo que hace el concejal Fontanet de descalificar el despacho en minoría, pero no me canso de reiterar que lo que surge de este Concejo es el “qué”, no el “cómo”. Repito que nosotros definimos políticas públicas.

Respecto de la compatibilización con la Ordenanza del año 2002 obviamente que yo no tengo ningún problema y me parece que corresponde; ahora, pregunto qué puede hacer un concejal de la minoría que a mediados de año presenta este proyecto de ordenanza que no entró en la agenda de la discusión de la comisión. Y aclaro que no entró “porque iba a ser discutido cuando se vieran todo lo relacionado a la modificación del COU”; sin embargo, cuando en la última sesión entró el proyecto del Ejecutivo, no hubo posibilidades de tratarlo.

Durante el fin de semana previo a la reunión de la comisión yo estudié el proyecto del Ejecutivo, luego llevé una copia de los proyectos que habíamos presentado y, además, le hice una lectura que incluso la presidenta me dijo que iba a ser analizada.

Respecto de la técnica de la puesta en vigencia, quiero decir que la condición suspensiva es un tema que me extraña que lo plantee, siendo abogado, porque uno puede decir que esto va a estar en vigencia una vez que se defina tal cosa: la condición suspensiva es parte de un recurso legal.

Por otra parte, en relación a la inclusión de la alícuota en la Ordenanza, la verdad que para mí fue una sorpresa, a pesar de haber estado en comunicación, el haber recibido un despacho en mayoría el viernes, que se haya convocado a los concejales para su firma el lunes y que el mismo lunes al mediodía se haya presentado en Secretaría.

Como bien sabe el concejal Fontanet, nosotros hemos discutido la Ordenanza en base a un proyecto de ordenanza preparatoria que ya estaba cerrado, es decir que no era el momento de presentar nada nuevo. Ahora, nada inhibe al Cuerpo que, por acuerdo con el Departamento Ejecutivo o por discusión en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se genere esta alícuota. Lo que a mi me parece, y va más allá de toda técnica legislativa, es que si se resuelve algo y las cosas pasan de valer diez a valer cien, es razonable que pensemos cómo capturamos parte de esa plusvalía para dirigirla a la construcción de infraestructura destinada a los vecinos que se encuentran afectados.

Cuando vendo cien metros cuadrados en San Isidro y cien metros cuadrados en Lanús, siendo el mismo proyecto, constructor y materiales, sabemos que tienen dos precios distintos. Y el precio distinto es capital social de San Isidro. Lo que se hace es privatizar el capital social que le queda al desarrollador y socializar los costos. Creo que en una charla a mano con ustedes no da para demasiada discusión. Se puede discutir la mejor técnica legislativa, pero está claro que cuando nosotros en una manzana implantamos quinientos vecinos sin modificación de la infraestructura se afecta a los vecinos del lugar. Lo que deberíamos estar tratando de hacer es recuperar parte de esos recursos para mejorar la infraestructura frente a esos nuevos vecinos, que nos interesa que vengan. Eso es lo que hay que trabajar

A mediados de año presenté un papel de trabajo a todos ustedes en donde decía que: “la creación de uso de suelo se discute en el mundo; ¿les parece que lo trabajemos?” Y la respuesta fue un despacho de la comisión sobre una iniciativa remitida por el Departamento Ejecutivo, y para ser resuelta en veinte días. A mi me parece un tema de suma envergadura, en el que mi bloque no tiene política sino principios e ideas, más allá de que pueda estar equivocado. No obstante, venimos diciendo desde que nos sentamos en este lugar.

Esos eran los puntos que queríamos aclarar. Tienen que ver con la condición suspensiva y que no pudo ser incluido porque no estaba en la ordenanza preparatoria. Tampoco esperábamos que el despacho saliera para la firma el viernes y que el lunes fuera ingresado a la Secretaría.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: el expediente ingresó y hubo una reunión de comisión. Luego hubo una reunión el martes donde se quedó que se iba a despachar. Entonces, desde el martes de la otra semana se sabía que el expediente se despachaba. Además, vino la arquitecta Breglia y dio las modificaciones que tenía. Luego, la concejal Pinedo hizo un despacho, y algunas propuestas de la asesora de la concejal Fandiño fueron tomados por el despacho de la mayoría.

Sin embargo, también es cierto que ayer nos encontramos con una serie de modificaciones que no habían sido debatidas en la comisión. La concejal Fandiño hizo planteos genéricos en la primera reunión, a la segunda no pudo asistir y, al observar el orden del día, nos encontramos con esta clase de propuestas.

En lo que hace a la hoja de zona APP1, creo que, habiendo dos normas, no se puede sostener la modificación que se propone. Es más. Ella misma planteó la necesidad de compatibilizarlas.

Al ver el orden del día, fui a la biblioteca del Concejo Deliberante y pregunté si existía alguna norma de esta característica y nos encontramos con la ordenanza del 2002. Y nos pareció oportuno traerla hoy acá para plantear que existe una alternativa a la que propuso la concejala y, a la vez, ante la necesidad de que este tema siga en estudio y en evaluación en la comisión.

Y, con respecto al alícuota, insisto en que corresponde al Concejo Deliberante establecerla. Acá no se habla de un efecto suspensivo sino de que se establecerá previo a la vigencia de los cambios; si no, tendría que decir que no se aplicarán las modificaciones hasta tanto se establezca la alícuota. Con lo cual, no hay un efecto suspensivo sino que establece que tendría que haber una alícuota previa a la aplicación de la ordenanza que hoy estaríamos sancionando; alícuota que debería crear este Concejo Deliberante.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero hacer una sola precisión.

Mis observaciones en la reunión de la comisión no fueron genéricas: fueron a la presidenta de la comisión y absolutamente en detalle, con las observaciones que teníamos; y ella dijo: “Lo voy a ver con la arquitecta Breglia. Nos quedaremos después de la comisión viéndola”. Porque se sabía que me iba de viaje.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Quería aclarar que el despacho que hicimos no necesitaba tanta discusión, porque los cambios que llegaron del Ejecutivo no eran tan profundos.

Lo que yo le dije a la concejala fue que me parecía bien lo que ella había presentado, sobre todo en lo que hacía al aspecto de muebles listados, pero que lo iba a ver con la arquitecta. La arquitecta me aclaró que hacer eso era difícil, porque necesitaba una partida presupuestaria. El Código de Ordenamiento Urbano, en el rubro “Tratamiento especial”, dice que para el análisis de estos casos sería necesaria la presentación de una completa información gráfica e histórica, de antecedentes del bien y sus partes y otros elementos documentales que acrediten fehacientemente el valor y el carácter de los bienes que se pretenden conservar. Y también dice que, de ser necesario, puede requerirse que la documentación se acompañe por informes de organismos o entidades reconocidas en el estudio e investigación histórica, cultural, artística y/o arquitectónica, según corresponda. Eso ya está en el Código. Si eso lo trasladamos a lo que estamos hablando ahora, o sea a aquellos edificios para protección patrimonial, nos encontramos con que no alcanza con que la presentación la traiga un vecino sino que tenemos que evaluarlo nosotros y, a su vez, debemos tener personal idóneo.

Lo que hablamos fue que el tema nos parecía fantástico pero que, para llevarlo adelante, se necesitaba gente idónea y una partida -porque hay que investigar todo profundamente-; y que ameritaba ser tratado y estudiado. En ningún momento lo desechamos, al contrario, pero necesita su tiempo, y fue lo que le dije a la concejala Fandiño. No lo desestimé.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Quiero justificar el voto de nuestro bloque al despacho en mayoría, fundamentalmente, porque coincidimos en las modificaciones que se plantean en él y porque, lamentablemente, con respecto al proyecto presentado por la minoría, en algunos casos no coincidimos con la visión y en otros casos necesitamos tiempo para analizarlos. Con lo cual, vamos a acompañar lo que estamos seguros que está bien.

Estamos seguros que está bien el tema de la protección en las áreas de preservación patrimonial y las mejoras en los usos que se van a hacer.

Estamos de acuerdo con esta modificación que se incorpora al tema de barrancas respecto de que se le quite la posibilidad de utilizar alguna ventaja urbanística. Eso va a tender a que las barrancas estén aún más protegidas. Y esto no significa que no se pueda hacer nada sino que se puedan hacer cosas pero en un marco de restricción mayor al que existía hasta ahora.

Nos parece que acá se está concentrando el tema solamente en las barrancas y, si bien sobre esto después voy a hacer algún comentario aparte, quiero aclarar que por ejemplo aquí se está incluyendo el tema de la modificación de uso del Hipódromo, que pasa a ser un uso de club social, lo cual no es un tema menor. El hipódromo es un pulmón importante y se trata de una actividad importante que muchas veces está tironeada por intereses que tienen que ver con instalar máquinas tragamonedas y otro tipo de actividades, que en términos generales muchos concejales de este Concejo no compartimos que existan en zonas urbanas y creemos que una parte importante de la comunidad también se opone a ellas. Y nos parece que esta es la posibilidad de producir un cambio que permita que el Jockey Club se desarrolle como lo que es, como un club, mucho más allá que solamente un hipódromo, y que pueda desarrollar otro tipo de actividades, usos, beneficios, etcétera.

Me parece también que tenemos una diferencia de fondo respecto de lo que este cuerpo tiene que sancionar cuando le toca legislar. Yo estoy convencido de que cuando este cuerpo sanciona un proyecto de ordenanza además del “qué” también tiene que decir el “cómo”. De hecho, en esta sesión nosotros vamos a tratar el proyecto de presupuesto, que dice qué se piensa recaudar y cómo se va a gastar, y es la herramienta de gestión más importante que tiene una gestión local.

La ley nos dice que cada vez que generemos una determinada actividad que no esté contemplada dentro de las áreas de gestión local se debe plantear el financiamiento. Pero en otros casos también me parece que tenemos que decir el “cómo” y el “qué”. Si no, lo que tendríamos que estar planteando acá sería un proyecto de comunicación, no un proyecto de ordenanza. En ese proyecto de comunicación podemos expresar desde el cuerpo lo que queremos que el Departamento Ejecutivo estudie y evalúe y, entonces, dentro de un plazo razonable el Departamento Ejecutivo nos contestará si es viable o no, o tendremos reuniones con funcionarios para ver cuáles son las restricciones de tipo jurídico, financiero, social o político que podemos llegar a tener respecto de alguna meta o algún objetivo que este cuerpo piensa que es importante.

Y en esto me parece que tenemos que volver un poquito a algunos temas que a nosotros nos generan muchas dudas respecto del proyecto de la minoría.

En relación al tema de las barrancas, si no entendí mal -y pido disculpas si fue así, porque yo no soy técnico en medio ambiente ni arquitecto-, se planteó la necesidad de que previo a que se avance con cualquier otro proyecto tratemos de buscar un estudio que tenga que ver con la sustentabilidad de las barrancas y, según lo que se expresó acá por parte de gente que supuestamente sabe más que uno sobre este tema, podemos acceder a través de la Secretaría de Medio Ambiente nacional a algún tipo de estos estudios.

Y a mí me parece bárbaro que lo peticionemos para ver si podemos beneficiar a San Isidro con algún proyecto que venga con financiamiento de otras jurisdicciones, pero lo cierto es que seguramente ese proyecto va a demorar. Lo cierto es que el día a día de la gestión hace que todos los días los vecinos, sean o no de las barrancas, plantean modificaciones a sus casas porque se mudan, porque quieren arreglarlas, o plantean inversiones en casas que forman parte del casco histórico y les quieren dar un uso turístico, cultural, etcétera. Y seguramente habrá vecinos de la barranca que también deben tener proyectos para tratar de hacer algo.

Me parece que en estos casos sería mucho más razonable que, mientras promovemos buscar algún organismo nacional técnicamente idóneo que nos pueda hacer un proyecto de sustentabilidad de suelos -como se dijo acá-, nosotros podemos pedir que cada proyecto de urbanización especial que se presente incorpore -así como incorporan el tema del estudio de impacto de tránsito, el estudio de espacios verdes, el estudio de absorción, etcétera- el tema de la sustentabilidad del suelo en las barrancas. Y, discúlpenme si no estoy seguro de este tema, pero yo creo que ya lo deben incluir.

Yo no creo que un profesional, generalmente arquitectos o especialistas en temas ambientales, suscriba proyectos y estudios de impacto ambiental sin tener en cuenta las características de las barrancas. Si no estaba claro, hay que exigirlo; y si está, en buena hora: formará parte de esta evaluación.

Cuando se hace mención a que se vendieron algunas calles, dejando entrever que de esa forma no se cuidan las barrancas, en realidad, tengo mis dudas si no se cuidan. En primer lugar, las calles se facultaron a la venta porque eran cerradas, y en algunos casos estaban siendo utilizadas por vecinos, y si se abrían lo único que iba a generar era un problema a los vecinos linderos. En otros casos, hasta qué punto, si se abrían esas calles, no iban a generar cuestiones de mayor accesibilidad de tránsito a la zona del Bajo o iban a exigir resolver temas relacionados con las pendientes de agua, etcétera.

En consecuencia, no se buscó generar un perjuicio; al contrario, porque esto forma parte, a lo sumo, de un patrimonio privado que va a tener las mismas restricciones que tienen el resto de las propiedades privadas y que forma parte de un sector de las barrancas sumamente apreciado por el resto de la comunidad. Pero al plantear el uso de las barrancas hay que ser cuidadosos, ya que debemos ser equilibrados respecto de lo que permitimos y no. Si abusamos del no se puede llegar a generar una restricción tan alta que termine siendo casi expropiatoria del uso de la propiedad privada. Estamos de acuerdo en lo conceptual y en que hay que cuidarlas, en que no se deben permitir urbanizaciones de alto impacto. También acordamos con los conceptos generales, aunque hay que tener cuidado con el detalle porque allí hay cuestiones que no comparto.

Por ejemplo, no estoy de acuerdo en que no se permitan los agrupamientos en las barrancas. Hoy lo expresó la concejala que presentó el proyecto de minoría y ayer en una reunión del Bajo de San Isidro se expresaron en el mismo sentido. Sinceramente, tengo mis dudas respecto de la inconveniencia o no de los agrupamientos. Creo que los agrupamientos, realmente, terminan beneficiando los entornos de espacios absorbentes, porque permiten que, justamente, en lugar de hacer un loteo donde la cantidad de construcción que se desarrolla perjudica los terrenos absorbentes, con aquellos no solamente se preservan especies arbóreas, muchas veces de alto valor cultural y de antigüedad, sino que terminan mejorando el tratamiento de las pendientes de agua y la posibilidad de mantener más terrenos absorbentes. Entonces, como tenemos esas dudas y amerita un debate importante, no podemos acompañar el despacho de la minoría.

Otro elemento que nos diferencia, a pesar de que estamos dispuestos a discutirlo, analizarlo y buscarle la vuelta, es el tema de la plusvalía, más allá de que coincido con el concejal Fontanet en que debería haberse incorporado esta sobretasa o alcúota, como se quiera llamar, que significará un impacto impositivo en los contribuyentes, en las ordenanzas fiscal e impositiva. Pero las contradicciones que uno tiene con este tema se vinculan con a quién castigamos y a quién beneficiamos. Si hay una inversión en una determinada zona es porque lo que existe no es muy lindo o es tierra. Pero, ¿hasta qué punto eso perjudica o beneficia a los vecinos del entorno? Yo creo que en algunos casos los puede perjudicar y que en muchos casos los beneficia. Estoy seguro de eso. Con lo cual, pregunto: ¿en los casos en los que los vecinos del entorno se benefician, porque van a tener una mejor inversión que les valoriza su barrio, el que viene a invertir encima va

a tener que pagar una sobretasa? O sea, ¿vamos a castigar a la persona que viene a invertir a San Isidro con un proyecto sustentable, lindo y de esos que nos gusta a quienes estamos en este recinto y queremos que así se preserve San Isidro? ¿Vamos a castigarlo?

En realidad en ese caso en lo que deberíamos pensar es que los vecinos de los alrededores se van a ver beneficiados por esas obras que les mejoran su entorno y les termina revalorizando sus propiedades, y llegado el momento habrá que evaluar si no tenemos que introducir una modificación en las valuaciones fiscales de esos predios linderos para que paguen más.

Ahora, si ese va a ser el mecanismo, nuestro bloque también pide certezas. Certezas significa que una vez que nos pongamos de acuerdo en eso, cuando el día de mañana vengamos a este recinto para plantear esas modificaciones con el objeto de que esa plusvalía la pague el inversor o los vecinos linderos que se ven beneficiados, los mismos que propusieron esas cosas después no digan que no acompañan ningún impacto impositivo mayor sobre las débiles arcas de los contribuyentes. Porque entonces caemos en cuestiones facilistas; caemos en que vamos por algunas cosas que no nos afectan en términos políticos, pero después le sacamos el cuerpo a las responsabilidades de gestión y a las responsabilidades de cuando tenemos que tomar decisiones de gestión y de política para no pagar lo que ya no es tan simpático para los vecinos, para los ciudadanos o para los contribuyentes.

Por otra parte, cuando se habla de esta plusvalía a mí se me genera otro cortocircuito más. ¿Cuál es? Hace poco acá se hizo referencia al problema de que cuando el suelo no está debidamente limitado, restringido o usado, etcétera, se corren ciertos riesgos, y se mencionó lo que sucedió en el predio de Villa Soldati, ese lamentable hecho ocurrido la semana pasada que tuvo en vilo a casi todos los argentinos. Ese era un espacio público, que podría estar bien o mal conservado, cada uno tendrá su opinión respecto del tema, pero yo creo que el hecho de que esté bien o mal conservado no puede legitimar su usurpación.

Pero supongamos el caso de predios privados en mal estado de conservación; ¿no sería razonable que nosotros pensemos en una multa o en una sobretasa que tenga que ver con los inmuebles libres de mejoras o mal conservados? Y, en ese caso, ¿cómo hacemos para conciliar con aquél que quiere invertir para mejorar un espacio que está feo y que nosotros presumimos que está libre de mejoras o que está deteriorado, y por lo cual queremos castigar al dueño privado que quizás está especulando inmobiliariamente con eso, pero por otro lado castigarlo con una sobretasa de plusvalía?

Como tenemos estas dudas, nos parece que esto amerita un trabajo aparte en comisión.

Estamos de acuerdo en que son parte de los temas que tenemos que discutir. Es parte el tema de la plusvalía; es parte el tema de las tierras libres de mejoras; es parte el tema de cómo cuidamos las barrancas. Tenemos que discutir también el tema de las urbanizaciones especiales para ver si realmente son tan perjudiciales como se dice o si, en general, si están bien ordenadas y limitadas terminan siendo beneficiosas para el progreso urbano de la ciudad.

Como tenemos todas estas dudas, y no tenemos estas mismas dudas respecto del proyecto de la mayoría, y porque además creemos que éste tiene elementos que son claramente favorables para la cuestión urbana de San Isidro, vamos a acompañar el despacho en mayoría.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el despacho en mayoría.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Se aprueba con 15 votos por la afirmativa; por lo tanto, queda sancionada la Ordenanza N° 8567.

25

DONACIÓN DEL COLEGIO CARMEN ARRIOLA DE MARÍN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 12288-C-2010.**- ORDENANZA.- Aceptando por parte del Colegio Carmen Arriola de Marín la donación ofrecida de 18 pares de muletas para pacientes pediátricos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8568.

26

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 8299-N-2009**.- ORDENANZA.- Reconociendo de Legítimo Abono al Sr. José Blas Nístico en concepto por la venta de insumos a la Comuna.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8569.

27

PRÓRROGA DE LAS DISPOSICIONES DE LA ORDENANZA N° 8219

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 12739-F-1999 y 13793-F-2005**.- ORDENANZA.- Prorrogando las disposiciones de la Ordenanza N° 8219 por el término de cinco (5) años a partir de su vencimiento.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8570.

28

CONDONACIÓN DE DEUDA A INMUEBLE, MARTÍNEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 6999-B-2010**.- ORDENANZA.- Condonando la deuda de la Tasa por A.L.C y R de la Vía Pública al inmueble ubicado en la calle Tres Sargentos N° 2053 de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8571.

29

INCREMENTO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TAXÍMETROS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 6397-S-2010**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a incrementar las tarifas del servicio de taxímetros.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8572.

30

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS
PARA EL EJERCICIO 2011

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 11606-H-2010 Cuerpos 0,2 y 3**.- ORDENANZA.- Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2011.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

Espero no aburrirlos, porque creo que estamos un poco cansados todos.

En primer lugar voy a hacer los agradecimientos a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que se acercaron a la sala de comisiones; al contador Mileta, que es el secretario de Hacienda, al señor Director General de Personal, al contador Andrés Conde, al doctor Eduardo Prado, que es el subsecretario de Administración de Salud Pública, y al señor Federico Suñer, que es el subsecretario de Prevención Ciudadana. Todos ellos se acercaron a la sala de comisiones, e incluso algunos funcionarios también estuvieron en el recinto, ya que la última reunión se desarrolló en este lugar, porque estábamos en plena obra de pintado del Concejo. Y en segundo lugar quiero agradecer a los señores concejales, tanto a quienes forman parte de la comisión como a quienes no, que estuvieron abiertos al debate e hicieron consultas a los respectivos funcionarios.

La verdad que fueron reuniones muy productivas en las cuales se desarrollaron varios temas y algunos funcionarios pudieron dar las explicaciones con mucha claridad para aclarar algunas dudas que había sobre las distintas áreas.

Yendo al tema en cuestión, tenemos que pensar que lo que estamos considerando hoy es el Presupuesto proyectado para el año 2011 y que llega a un total de 630 millones de pesos.

El presupuesto está compuesto, como todos saben, por los recursos, o sea, los ingresos que van a obtenerse para realizar los gastos pertinentes en cada una de las Secretarías. Hay que tener en cuenta que el presente Cálculo de Recursos se hizo sobre la base de los promedios actuales de recaudación, la información recibida de entes y organismos competentes y considerando que se mantendrán los actuales niveles de recaudación.

–Ocupa la Presidencia el señor concejal Laguzzi.

Sr. GIOVANELLI.- Quisiera leer, señor presidente, los detalles de los recursos por su rubro y por su origen y sus respectivos porcentajes.

El Cálculo de Recursos 2011, por rubro, se compone de la siguiente manera: ingresos tributarios por otros orígenes alcanza un monto de 202.700.000 pesos, el 32 por ciento del total; los ingresos tributarios de origen municipal llegan a 368.700.000 pesos, que serían el 58 por ciento del total; rentas a la propiedad, 305.000 pesos, el 0,05 por ciento; transferencias corrientes, 29.869.000, el 4,74 por ciento; los recursos propios de capital, que llegan a 5.910.000, el 1 por ciento y la disminución de otros activos financieros, que llegan a 19 millones de pesos, un 3 por ciento. También se contempla la posibilidad de obtener préstamos por casi 4 millones de pesos, lo cual sería el 0,62 por ciento.

Si se mencionan los recursos por los orígenes, es decir, de dónde provienen, se tiene el siguiente detalle: los recursos de origen municipal llegan a 397.985.000 pesos, que representan el 63 por ciento del total; de origen provincial, 213.310.000 pesos, que corresponden al 34 por ciento; de origen nacional, 6.144.000 pesos, que solamente representan el 1 por ciento y de otros orígenes 13.115.000 pesos.

Por el lado de los gastos proyectados, daré lectura de los gastos por jurisdicción o secretaría y, a continuación por el objeto del gasto.

La Secretaría General de Gobierno, y Administración Privada y Producción proyecta gastar 51.930.000 pesos, que representan el 8,24 por ciento. La Secretaría de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito, 65 millones de pesos, lo que representaría el 10 por ciento. La Secretaría de Integración Comunitaria y Desarrollo Social gastará 109 millones de pesos, lo que representa el 17,29 por ciento. La Secretaría de Obras Públicas, gastará 54 millones de pesos, que representa casi el 9 por ciento. La de Servicios Públicos gastará 126 millones de pesos, que representa el 20 por ciento. La Secretaría de Salud Pública 183 millones, representando casi el 30 por ciento del total. Las partidas no asignadas a programas insumirán 22.900.000 pesos, casi el 4 por ciento y el Honorable Concejo Deliberante, insumirá 17 millones de pesos, que implica el 2,64 por ciento, porcentaje por debajo de lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, que sería el 3 por ciento.

En cuanto a los gastos por objeto, que son un concepto importante, en el área de Recursos Humanos se proyectan gastar 287 millones de pesos, que es el 45 por ciento; los Bienes de Consumo 38 millones de pesos, que es el 6 por ciento; los Servicios No Personales 211 millones de pesos, representando el 33 por ciento; los Bienes de Uso 32,3 millones de pesos, que representan el 5 por ciento; las Transferencias a los distintos sectores 38 millones de pesos, que es el 6 por ciento, y los Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos 22,9 millones de pesos, que representan casi el 4 por ciento.

Como vemos, y haciendo algunas consideraciones generales con respecto a lo que estuve leyendo, nosotros tenemos un presupuesto altamente estructurado, con una estructura de servicios que brindamos a la comunidad que ya está consolidada, en donde prevalece la inversión que hacemos en el área de Salud que, como dije anteriormente, se lleva el 30 por ciento del total de todos los gastos. Y digo “inversión” porque todos sabemos lo importante que es la salud pública para una comunidad, y sobre todo para este municipio, debido a que esta área nos llena de orgullo por la calidad y la excelencia en la prestación de ese servicio.

Todos sabemos cómo está compuesta la Secretaría de Salud. El doctor Prado se acercó a la comisión y la verdad que se explayó sobre el área y también pudo responder a algunos cuestionamientos que había sobre el tema. El área de Salud está compuesta por tres hospitales: el Hospital Central de San Isidro Melchor Ángel Posse, que tiene un algo nivel de complejidad; el Hospital Materno Infantil, que todos sabemos la calidad que tiene; y no quiero dejar de mencionar el gran trabajo que se lleva a cabo en nuestro querido Hospital de Boulogne.

En el área de Salud una de las cosas que podemos destacar es el tema de la mortalidad infantil, que llega al 7 por mil, porque debe ser una de las más bajas de Latinoamérica.

También quiero resaltar el crecimiento que tuvo la Secretaría de Inspección, Tránsito y Seguridad, en donde lo que creció notoriamente de un año a otro es el Programa de Cuidado Comunitario, llegando a casi 40 millones de pesos, lo que representa el 8 por ciento del total del gasto.

Todos sabemos lo que venimos invirtiendo en materia de seguridad desde este municipio, a pesar de que no es de nuestra competencia. Ya tenemos 70 móviles patrullando nuestras calles. El proyecto para el ejercicio siguiente es tener más de 100 móviles patrullando todo nuestro distrito. Ya colocamos más de 350 cámaras de seguridad y la idea es llegar a las 400 ó 450 para el año próximo. Obviamente sabemos toda la inversión que se hace en esa área y Federico Suñer fue muy explícito y nos comentó todo lo que tienen proyectado para el año próximo, así que no quiero abundar en más detalles.

No quiero dejar de aclarar que no sólo brindamos servicios en salud o en seguridad sino también en el área educativa, y es conocido por todos la calidad con la que se brindan. En Beccar tenemos una escuela municipal, la Escuela Malvinas Argentinas; tenemos más de 11 jardines municipales; tenemos talleres extraprogramáticos en donde se enseña computación, inglés y arte con el fin de tratar de igualar la enseñanza pública con la enseñanza privada.

Tampoco quiero dejar de mencionar algunos proyectos que están considerados para el área de Obras Públicas. Tenemos entendido que en la Ciudad de Boulogne se va a empezar a trabajar en el área de la estación del ferrocarril para mejorar el sector de la parada de colectivos, porque es una zona a la que todavía le falta mejorar. Se está terminando de firmar un convenio con Ferrovías para poder realizar las boleterías. Había una licitación en el medio que nos estaba trabando un poco, pero consideramos que el año que viene toda esa zona se va a mejorar, y ya están los proyectos arquitectónicos para la realización de las mejoras.

En el área de Obras Públicas también se tiene proyectada la repavimentación de la calle Diego Palma en su extensión desde Rolón hasta Blanco Encalada. Se trata de una arteria

importante, debido a que es utilizada por muchas personas que viajan a San Isidro evitando hacerlo por Rolón para evitar los embotellamientos de Márquez y Panamericana, pero es una calle que está bastante deteriorada y que necesitaba una respuesta arquitectónica y la resolución de la obra.

También se viene gestionando con AySA la finalización de las obras de cloacas. Entendemos que el año próximo se va a continuar con las obras en aquellas zonas en donde las mismas están retrasadas. Por suerte, se firmaron convenios y se notificó a vecinos de la zona de Boulogne que van a comenzar esas obras de cloacas, así que esa será una tarea ad hoc para la Secretaría de Obras Públicas, porque ese tipo de obras las supervisan en conjunto.

Pasando al tema de los recursos, quería hacer dos o tres comentarios.

Nosotros notamos que con respecto a los recursos de origen municipal el porcentaje va a ser del 64 por ciento del total de los recursos. Tal como dije en la reunión anterior, en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, nosotros consideramos que es muy importante fortalecer las cuentas municipales y conseguir fondos propios, genuinos. Obviamente que son fondos que provienen de los vecinos y de los contribuyentes de San Isidro, pero son destinados a brindarles servicios de calidad y excelencia a ellos.

Por último, en lo que tiene que ver con el área de los recursos, quiero decir que me parece importante y también un logro de la gestión del área de Salud Pública el crecimiento que va a tener la Tasa por Servicios Asistenciales. Hace unos años estábamos recaudando alrededor de 5 ó 6 millones de pesos y para el año próximo se está proyectando recaudar alrededor de 11 millones.

Ya comentamos en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes las modificaciones que se hicieron para actualizar los valores que estaban desactualizados. También va a haber un esfuerzo importante en el trabajo de lo que tiene que ver con el recupero del área ambulatoria. Esta era una solicitud de muchos concejales de la oposición, que tenían razón, porque veían que a lo que era ambulatorio no se le prestaba tanta atención.

También se va a focalizar el recupero en el área de la Guardia, ya que allí se atiende a todos los pacientes sin importar el origen. Como ustedes saben, en las guardias médicas no se puede discriminar si el paciente es del distrito o no; por lo tanto, nosotros recibimos y atendemos a todos, pero se va a buscar un mecanismo para poder cobrar a los valores que corresponda a quienes tengan obra social.

Por estos motivos, señor presidente, nosotros vamos a acompañar el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos para el año próximo que fue girado por el Departamento Ejecutivo.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señor presidente: si bien mi bloque va a acompañar el presupuesto, lo cierto es que haré algunos comentarios que entiendo corresponden, aparte de aquellas cosas que se pueden perfeccionar.

En primer lugar, este bloque cuestiona la participación en su elaboración; al menos, en lo que hace a las premisas de las políticas presupuestarias.

En segundo lugar, criticamos la integración del presupuesto en el marco de políticas y planes a largo plazos con proyectos y metas plurianuales. Entendemos que no se integran adecuadamente la gestión municipal y el presupuesto.

En tercer lugar, una vez más mi bloque cuestiona que se hacen descripciones de las políticas presupuestarias, pero a veces se confunde su enunciación con la descripción de sus funciones. Es decir, no hay un marco de referencia que permita opinar respecto de las políticas a seguir.

En cuarto lugar, observamos la base de cálculo de los resultados porque esto, muchas veces, no permite una evaluación de su razonabilidad ni de sus implicancias.

Por último, entiendo que se podría mejorar la arquitectura en términos globales del presupuesto a fin de un mejor y más efectivo control.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primera instancia, haré referencia a los recursos.

Lo que hemos notado es que en el actual proyecto de presupuesto están subestimados los ingresos tributarios que provienen principalmente de la coparticipación que, a su vez, provienen de impuestos al consumo como el IVA, a nivel nacional, e Ingresos Brutos a nivel provincial; ambos están atados a la inflación, y son tributos que luego, principalmente, se coparticipan a los municipios.

En la exposición de motivos se sostiene que la recaudación impositiva crece en el 2010 un 36,7 por ciento con respecto al 2009 y que dicho incremento se explica, básicamente, por la inflación y el crecimiento del consumo. Hay algo que no nos coincide.

La coparticipación provincial, Ley 10.559, para el presupuesto 2010 estimaba 110.900.000 pesos; la ampliación del presupuesto llevó este valor a 121.200.000 pesos. Y el presupuesto 2011 estima 154 millones de pesos, lo cual representa el 27,1 por ciento con respecto al presupuesto ampliado del 2010. De allí que si se toma el porcentaje de incremento de recaudación efectivo de cada año, muy superior a lo presupuestado a nivel nacional y provincial, se observa una subestimación de aproximadamente entre el 9 y el 10 por ciento. Esto es una cifra que no es nada despreciable, ya que llega a los doce millones de pesos.

De la misma forma, se puede analizar el Fondo Solidario Provincial, Ley 13.976, que distribuye fondos a los municipios provenientes del 30 por ciento de lo recaudado por los derechos de exportación a la soja. El presupuesto 2010 estimaba 6 millones de pesos. La ampliación del presupuesto 2010 lo llevó a 9 millones de pesos, y se estima para el presupuesto 2011 tan solo 9.600.000 pesos; o sea, solo un incremento del 6,7 por ciento con respecto al presupuesto ampliado, que es el dato real que debemos tomar para realizar las comparaciones. Es decir que se está ante una subestimación de recursos por este fondo de aproximadamente 2.700.000 pesos.

Solamente en estos dos conceptos tenemos cerca de 15 millones de subestimación de recursos.

No es un dato menor que el 32,15 por ciento son ingresos tributarios de origen provincial y nacional. Las estimaciones de coparticipación provienen de la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal que dependen del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la provincia ha tomado las pautas macroeconómicas elaboradas por la Nación: un crecimiento del PBI del 4,3 por ciento y un incremento en el Índice de Precios al Consumidor del 8,9 por ciento para todo el año 2011.

No podemos obviar que estas pautas no son reales. Si bien son estimaciones, deberían ajustarse a la realidad, y es nuestra obligación no convalidar estas pautas tomadas por la provincia para el cálculo de su presupuesto, en especial sobre el Índice de Precios al Consumidor, pautas y estimaciones de recursos que luego se trasladan a los municipios.

Esta subestimación se comprueba todos los años con las ampliaciones presupuestarias.

En cuanto a los recursos tributarios de origen municipal, y fundamentalmente con las tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza y de Inspección a Comercios e Industrias, podemos efectuar el mismo análisis con respecto al presupuesto ampliado del año 2010. En el caso de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, se pasa de 173 millones a 199 millones, lo que representa un 15 por ciento de aumento y un 21,2 por ciento sobre el presupuesto original del año 2010. Y en el caso de la Tasa de Inspección de Comercios e Industrias, se pasa de 70,3 millones a 79,5 millones, lo que representa el 13,1 por ciento de incremento y un 22,3 por ciento con respecto al presupuesto original del año 2010.

Es decir que a los incrementos del 22 por ciento, si lo comparamos con el presupuesto del año 2010, seguramente habrá que sumar aquel porcentaje de aumento que el Departamento Ejecutivo tiene facultado decretar, atribución con la cual disentimos, pues esta facultad permite incrementar las tasas en un 15 por ciento más, lo cual termina aprobando un aumento cercano al 40 por ciento anual de las tasas que cobra el municipio.

Una cosa es criticar la subestimación de recursos provenientes de la provincia y otra muy distinta es no aceptar subas adicionales para las tasas que se cobran a nuestros contribuyentes. Si no se subestimaran los compromisos de la provincia con el municipio no se deberían incrementar en tanto por ciento las tasas municipales.

Se sostiene que se procura mejorar los niveles de recaudación, el seguimiento detallado de la evolución y el comportamiento fiscal de los grandes contribuyentes locales para mejorar la eficiencia de la administración tributaria. A estos objetivos recaudatorios los cotejaría o compararía con cuáles son los planes para mejorar la eficiencia del gasto y de los servicios que presta el municipio a la comunidad. Y me estoy refiriendo a los problemas que existen en un rubro que está muy bien atendido pero que, de cualquier manera, desde nuestro punto de vista presenta deficiencias: el de la salud.

Se dice que las tareas de prevención se están llevando a cabo para mejorar la salud y evitar seguir incrementando este gasto. En realidad la prevención significa mejor calidad de vida, pero también mayor eficiencia en la administración económica. Sabemos que la salud no es un gasto sino una inversión para la mejor calidad de vida, pero esta ecuación pasa a ser un gasto cuando no hay eficiencia en la utilización de los recursos, y a eso apunta nuestra crítica.

Se trata de invertir lo mismo para conseguir el máximo resultado. Teniendo en cuenta que San Isidro hace una inversión muy importante en el tema de la salud, y que destina un porcentaje cercano al 30 por ciento –algo que no muchos municipios pueden hacer–, consideramos que los importantes recursos que están destinados, tanto sea económicos como humanos, no están

eficientemente utilizados. Esto lo detectamos fundamentalmente en los centros de atención primaria: si bien están funcionando, y sus estructuras edilicias son adecuadas, no logran el objetivo principal, que es la prevención de las enfermedades, y por lo tanto no evita la continua y cada vez más creciente afluencia de ciudadanos a los hospitales, lo cual desborda la capacidad de los mismos y hace que se den turnos con demoras de hasta 90 días.

Estos centros deberían accionar como verdaderos centros de prevención en el sistema de salud. A modo de ejemplificar la problemática que estamos mencionando, surge del presupuesto que los centros de atención primaria tienen una asignación presupuestaria de 12.173.302 pesos, y que sólo en recursos humanos -sueldos- se destinan 10.582.802 pesos. Eso es el 87 por ciento. Quiere decir que sólo queda el 13 por ciento para ser utilizado en insumos. Es por eso que observamos que, si bien tenemos los recursos humanos suficientes, no vislumbramos la promoción de la atención primaria que debería notarse en más campaña de promoción primaria y en más rondas sanitarias, cuya finalidad debe apuntar en primera instancia a la prevención en la problemática de la salud, lo cual complementariamente contribuye a la desconcentración de los hospitales públicos.

En el área de Educación tenemos que hacer un comentario, aunque sabemos que esto deviene del nivel provincial. En realidad necesitaríamos saber cómo se están coordinando las tareas en el Consejo Escolar, para hacer un relevamiento permanente de las necesidades de las escuelas de nuestro municipio, y si se están ejecutando en tiempo y forma los recursos provenientes de la provincia.

Sabiendo la importancia social que desarrollan las instituciones, sería muy importante saber cómo se coordinan las actividades de las ONGs y el seguimiento de sus fondos y objetivos en relación a los fines que persigue el municipio para lograr una mayor y mejor inclusión social.

Hoy los municipios deben desarrollar una tarea de fomento a las actividades productivas y de cooperación entre el sector público y el privado. No se trata sólo de administrar y de declarar que es un presupuesto muy estructurado. ¿Cómo se promociona o se fomentan las posibilidades de radicación de empresas, de emprendimientos que puedan brindar mayores oportunidades laborales a nuestros vecinos? ¿O realmente creemos que no tenemos desempleo en el municipio de San Isidro? ¿Cuál es la política de la Municipalidad de San Isidro para mejorar la empleabilidad de los vecinos, en especial para mejorar las calificaciones y capacidades de los mayores que están fuera del mercado laboral y de los jóvenes en su primer empleo?

Esta promoción del desarrollo local debe ser tomada por el municipio como una prioridad, llámese ésta secretaría, agencia u oficina, porque no importa su nombre sino sus objetivos, planes y concreciones.

Con respecto a la producción, consideramos que se debería contar con información detallada y precisa de la situación económica, laboral, habitacional y social actualizada permanentemente.

Se debería configurar un mapa de capacidades municipales, de individuos, de empresas, de industrias y de organizaciones sociales que nos permita determinar la potencialidad de cada sector y fijar las prioridades en la ejecución del gasto de acuerdo a las mayores necesidades que surjan de ese análisis y que tienda a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Me voy a referir también al tema de la seguridad. Este es otro rubro con inversiones importantes que se hacen en San Isidro, y si bien sabemos que las mismas son muy importantes en tecnología y que ya se están realizando, consideramos que deberíamos tener un grupo de personal especialmente entrenado para poder interactuar adecuadamente con esta tecnología y lograr una mayor eficiencia en un espacio tan sensible a la comunidad como es esta área.

Se requiere contar con diseños de políticas públicas para favorecer una mayor cohesión social, dado que las fracturas en la integración social debilitan la democracia y son aprovechadas por la delincuencia. Con respecto a cómo lograr mayor cohesión social y una mayor integración juega un papel fundamental el desarrollo de políticas de contención social.

Con referencia a la utilización de cámaras, nuestro bloque ha presentado un proyecto de ordenanza con fecha 2 de junio de 2010, expediente N° 115-HCD-2010, sobre reglamentación de las cámaras, que hasta el momento no ha sido tratado. Las inversiones pasan por tecnología, elementos de seguridad, chalecos antibalas, combustible, mantenimiento de vehículos, vehículos, etcétera.

Pero debemos destacar que para hablar de seguridad, de acuerdo a nuestro criterio, se deberían considerar tres pilares fundamentales que, en orden de prioridades, son los siguientes: prevención, respuesta y mitigación. Vemos con preocupación que el sistema funciona apoyado en la represión del delito y no en su prevención. Además, debemos acotar que han ocurrido hechos donde no existió mitigación.

Seguridad es también saber qué se pretende hacer con la minoridad en San Isidro. Esos son procesos a mediano y a largo plazo que se deberían tener en cuenta para que los niños, adolescentes y sus familias, situados en bolsones de vulnerabilidad social extrema, sean contenidos y puedan tener la oportunidad de salir de esta situación. En estas situaciones críticas, el municipio debería hacer el mayor esfuerzo como para reducir estos hechos hasta lograr vulnerabilidad cero. No vemos programas que integren acciones sistemáticas y concretas para conseguir el logro de estos objetivos y, si los hay, evidentemente, hasta el momento no han logrado sus objetivos. Prueba de ello, y está a la vista de todos, es la cantidad de niños que deambulan por nuestras calles.

A modo de ejemplo queremos citar la ley provincial 13.298, que trata sobre la asistencia de los menores en condiciones de vulnerabilidad. Evidentemente, esto complementaría una serie de acciones que se deberían implementar para mejorar la contención y la inclusión social de estas franjas vulnerables que existen en el municipio y que no entendemos el por qué el municipio no ha prestado su adhesión. Además, debemos hacer hincapié en la discrecionalidad a la hora de otorgar subsidios pues se destinan subsidios a algunos barrios y no a todos. Lo razonable, desde nuestra óptica, sería analizar poder otorgar los mismos con pautas de equidad e igualdad, posibilitando oportunidades a todas las zonas de San Isidro y no solamente a algunas.

Debo agregar que seguridad es también atender las actividades deportivas, pues son parte muy importante de la salud física y mental, de la integración social, del despertar en el ser humano el afán de superación, de la ocupación horaria de los niños y de los adolescentes. Referido a este grupo, observamos que los campos de deportes no deberían tener limitaciones que pasan por tener horarios restringidos y cupos limitados.

Dentro del concepto de contención social existe un tema que consideramos fundamental: no vemos la voluntad política ni la acción del municipio en preservar a los clubes sociales; al contrario, se deja que se vayan deteriorando y cayendo hasta llegar, en algunos casos, a su cierre definitivo. Vemos con mucha preocupación que en muchos de estos casos se desarrollan emprendimientos inmobiliarios, privando a la comunidad de espacios sociales donde se practica deporte, esparcimiento y fundamentalmente donde se lleva a cabo la integración de la comunidad.

Estos clubes deberían complementarse con las actividades de los campos de deportes como modo efectivo de contención social.

Sobre el tema de clubes sociales, nuestro bloque ha trabajado un proyecto de ordenanza que fue presentado el 21 de julio de 2010, expediente N° 179-HCD-2010, aportando la posibilidad de asesoramiento y preservación de esos espacios de integración comunitaria, iniciativa que hasta el momento no ha sido tenida en cuenta como para comenzar a discutir el tema.

En cuanto a los gastos, el Presupuesto prevé una pauta de incremento salarial del 10 por ciento.

El gasto en recursos humanos representa el 45,5 por ciento del gasto total presupuestado; esto es, 287 millones de pesos. Considerando la importancia de este rubro dentro del Presupuesto, y en especial la relevancia social que implican los salarios, es por lo menos una incoherencia estimar sólo un 10 por ciento de incremento salarial, sabiendo que se va a superar esta pauta en el principal ítem del Presupuesto, lo cual lleva a una pérdida en el poder adquisitivo de los salarios del personal municipal en el transcurso del año hasta tanto se definan los porcentajes de aumentos que se negocien en las paritarias.

El principal rubro de gastos presupuestado utiliza una pauta de incremento muy cercana a la inflación prevista en los presupuestos provincial y nacional: 8,9 por ciento, que es totalmente irreal, y para otros rubros de gastos se utilizan estimaciones de inflación de distintas instituciones de estudios económicos. Nos referimos al folio 8 de la exposición de motivos.

A esto hay que sumarle los incrementos en los salarios del personal de carrera médica y del personal docente de instituciones educativas a cargo de la Municipalidad. ¿O tenemos que pensar que también es el 10 por ciento?

El principal rubro no está presupuestado. Estas pautas de incrementos de salarios del 10 por ciento deben tenerse en cuenta dentro de un Presupuesto que crece un 25,3 por ciento versus el del 2010 original, o un 17,3 por ciento comparado con el Presupuesto 2010 ampliado.

Un rubro importante a tener en cuenta es que el municipio por un lado paga altos alquileres por bienes, y por otro lado se desapodera de bienes. Hay activos que ingresan al erario público para cubrir gastos corrientes como insumos, sueldos, etcétera, para de esta forma equilibrar las cuentas.

Hemos detectado que empresas privadas utilizan predios que están considerados como reserva fiscal; por tal motivo nuestro bloque realizó un pedido de informes, del cual no hemos recibido respuesta satisfactoria en cuanto a por qué esto es así y bajo qué condiciones se utiliza ese predio. Específicamente, sobre este tema podemos mencionar un predio que está ubicado en la calle Guido y Avenida Sucre, en la localidad de Beccar, que se está utilizando como obrador de una

empresa privada dedicada a la construcción inmobiliaria.

Al momento del envío del Presupuesto sería conveniente contar con un detalle de los recursos ingresados y de la ejecución de las partidas de gastos. Esto permitiría un análisis del Presupuesto de cada año y mejoraría la transparencia del mismo.

Con respecto a la transparencia de una gestión, tengo que mencionar que durante el año 2010 nuestro bloque ha avanzado en la presentación de proyectos que incorporan herramientas de participación ciudadana. Se han presentado proyectos sobre el defensor del pueblo, sobre audiencias públicas y sobre consulta popular.

Consideramos que se debe avanzar efectivamente en la participación y compromiso de la ciudadanía en el desarrollo futuro de nuestro municipio. Debemos decir que no vemos voluntad política de querer tratar eso, porque hasta el momento no han sido tenidos en cuenta.

Aun con todas estas irregularidades en las cuentas públicas, este Presupuesto presenta ingresos totales por 607,5 millones, gastos totales por 610,7 millones y un resultado negativo de 3,2 millones, déficit que está previsto cubrir con endeudamiento. Tanto la subestimación de ingresos como los gastos presupuestados con estimaciones poco reales dificultan estimar cuál será el verdadero déficit operativo del municipio, seguramente mayor al previsto en este proyecto.

Reiteramos, como lo venimos haciendo desde este bloque, el rechazo a la delegación de facultades propias de este cuerpo, lo cual aumenta la discrecionalidad con que se maneja el Departamento Ejecutivo. Específicamente, me refiero a los artículos 40 y 42 de la presente ordenanza; es decir, a las autorizaciones para las transferencias de créditos y ampliaciones presupuestarias.

Señor presidente: debido a esta exposición de motivos quiero referir que nuestro bloque adelanta su voto negativo a la aprobación del Presupuesto.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Con respecto al Presupuesto mi bloque se va a abocar puntualmente a lo que tiene que ver con la Secretaría de Integración y la Dirección de la Mujer.

El Presupuesto que envía el Departamento Ejecutivo fija el programa de gobierno al cual deben sujetarse todas las dependencias públicas responsables de llevar a cabo las acciones necesarias en orden a lograr los objetivos propuestos. Es el plan de gobierno del Ejecutivo.

Desde mi bloque propongo abrir un espacio de participación ciudadana en la más central de las tareas públicas de un municipio: el presupuesto municipal, haciéndolo participativo.

Teniendo en cuenta que el municipio constituye la cara concreta del Estado, y para rescatar el rol de la política como puente entre los que demandan y los que gobiernan, se hace necesario conformar un presupuesto participativo que acepte diferentes opiniones, y así decidir, por ejemplo, qué hacer frente a las demandas socio-urbanas que la sociedad sanisidrense nos presenta con los recursos económicos y financieros del municipio; o insistir en la audiencia pública, en la banca del vecino, en el defensor del pueblo, en la creación de refugios para víctimas de violencia, y así poder recuperar la iniciativa en los métodos participativos de gestión.

El municipio debe generar políticas de ordenamiento urbano consensuadas y el Presupuesto las debe reflejar a través del mismo.

Refiriéndome al tema de la Dirección de la Mujer, del que hablé antes, quiero señalar que debemos pensar en una ciudad inclusiva, que guarde el necesario equilibrio, y para eso mi bloque, junto a otros concejales, presentó un proyecto para crear en el Presupuesto 2011 la partida para la Dirección General de la Mujer, ya que es imposible medir y cuantificar los resultados sin metas, objetivos ni presupuesto. No hubo respuesta.

Creemos que para realizar las acciones de gobierno que la Dirección General de la Mujer tiene enunciadas -recuerden que dije “enunciadas”- en la exposición de motivos del Presupuesto 2011 en el área de la distribución funcional del gasto, Jurisdicción 3, Secretaría de Integración Comunitaria y Secretaría de Desarrollo Social -en el folio 11-, debería tener una partida presupuestaria.

Sí encontramos a la Dirección General de la Mujer en el área de descripción de políticas presupuestarias. Pero, cuando veo el Presupuesto para la Jurisdicción 3, no está; y en el ítem Descripción del Programa tampoco está: no tiene metas, no tiene unidad de medida ni nada que me permita medir los objetivos fijados. Todo queda en un anhelo y una expresión de deseo.

Entonces, en las reuniones de comisión solicitamos al secretario de Hacienda, por nota en tiempo y forma, la asignación de la partida para la Dirección de la Mujer en el Presupuesto 2011. En las reuniones siguientes, como no hubo contestación, preguntamos por qué no se habían tenido en cuenta los pedidos, y comprobamos una vez más que las situaciones de estos temas son tan culturales que los funcionarios no llegaron a darle ninguna importancia. Porque, ante mi pregunta

de por qué no se incorporó –yo, realmente, pensaba que me iban a decir que no habían tenido tiempo, que no habían podido–, el funcionario directamente me dijo que no lo tuvieron en cuenta “porque es un programa, y no podemos asignarle partida a un programa”, que no tiene la magnitud necesaria para eso. La verdad es que, si hubiese sido Maitena, hubiese hecho “¡Glup!”; porque me quedé totalmente sorprendida.

Mi bloque considera la partida presupuestaria para la Dirección de la Mujer como la acción positiva para combatir la discriminación estructural. En momentos de graves crisis sociales como el que vivimos actualmente quienes toman las decisiones en el Estado municipal debieran fortalecer el énfasis en la incorporación de la problemática femenina en las políticas públicas. La violencia familiar es un problema político, social y de salud pública que implica la violación de los derechos humanos fundamentales. Por su complejidad, requiere del trabajo conjunto articuladamente desde el municipio para tratar la problemática de la violencia familiar en territorio.

Plantear la particular situación de las mujeres puede resultar una frivolidad para quienes son incapaces de comprender que la calidad de las propuestas y el resultado efectivo dependen de un diagnóstico concreto y es imposible pensar seriamente en reducir en forma sustancial la pobreza y la violencia doméstica sin incluir como un objetivo central mejorar el bienestar de las mujeres y ampliar sus oportunidades políticas, sociales y económicas. No es difícil entender que no existe desarrollo humano posible si no se considera en las políticas públicas la particular relación entre la condición de mujer, pobreza y violencia. Lo que no se nombra, no existe. Debemos visibilizar la violencia. Es insuficiente ser ejecutoras de proyectos sin tener acceso a la toma de decisiones al más alto nivel.

Los derechos de las mujeres fueron incorporados en el más alto nivel jurídico. La Argentina ha otorgado rango constitucional a las convenciones y tratados fundamentales de protección y respeto de los derechos humanos, entre otras, la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer. Ha ratificado la ley nacional para la Convención Interamericana a fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Eso significa e implica obligaciones y compromisos concretos por parte del Estado nacional y provincial. Ha sido asignada la ley para la prevención de violencia familiar en el orden nacional.

En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires existe la Ley 12.569 de violencia familiar y su reglamentación, que propone un sistema integrado de prevención y atención de víctimas de violencia familiar y que se constituye a partir de la generación de políticas integrales, articuladas interinstitucionalmente fortalecidas en el marco de la red de instituciones dedicadas a la materia.

Sin embargo, después de todo lo dicho, el recorrido entre las reformas legislativas y su aplicación no ha concluido, y el logro de las modificaciones en la vida cotidiana de las mujeres es aun lejano. En esto influye la falta de compromiso real de los funcionarios políticos. Hemos logrado instalar en el discurso de la dirigencia, por lo menos, alguna referencia a la importancia de la problemática. Seguramente, las plataformas de todos los partidos próximos a un año electoral incluyan algún capítulo de propuestas vagas y generales, condimentadas con muchos elogios acerca de la importancia de las mujeres que luego no se condicen con la voluntad política ni la energía necesaria para su posterior implementación.

Es necesaria la incorporación de la problemática de género al diseño de la totalidad de las políticas públicas que, además de la problemática de la violencia, tiene las referidas a desarrollo social, trabajo, educación y emprendimientos productivos. Es por esto que les solicito a mis 23 compañeros de banca que el año que viene sigamos insistiendo con la partida para la Dirección de la Mujer. La verdad es que se necesita, y espero que no se siga discutiendo sobre la realización de las normas que, en lo concreto, son tan necesarias.

Por estos motivos, votaré negativamente el proyecto de presupuesto.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: hoy tenemos la oportunidad de acompañar o no la “fotografía” de lo que será el último año de gestión del período que el intendente Gustavo Posse inició en diciembre de 2007. Creo que, sin dudas, podríamos tomar como antecedentes años anteriores. Hoy discutíamos –ya no recuerdo si en esta sesión o en la anterior– que se estaba frente a una gestión que tiene un largo recorrido. Y me parece importante, por lo menos desde mi bloque, emitir algunas palabras respecto del presupuesto 2011, un ejercicio que estará condicionado, como recién decía, por el proceso electoral y que, además, necesita una visión por parte del Cuerpo.

En mi caso, tal como he manifestado en varias ocasiones, considero que el Concejo Deliberante tiene un objetivo, que puede ser el de acompañar y defender, que puede ser el de criticar o que puede ser el de proponer, pero nunca el de gobernar.

Inclusive, hago alusión a algún suceso nacional que ha pasado en los últimos meses, donde

la dirigencia política nacional manifestó de alguna manera una confusión con respecto a las funciones de los ámbitos legislativos. En mi caso particular yo he sido muy crítico con el papel de algunos legisladores de mi partido que compraron la idea –vaya a saber dónde construida– de que en diciembre de 2009 la Argentina comenzaba una etapa en donde había un partido único de la oposición, y que la oposición es una cosa única en donde todos tienen que estar de acuerdo enfrente de quienes gobiernan o enfrente del que piense diferente. Y esta idea, inclusive, se sustenta en pensar que si uno no forma parte del partido de gobierno tiene que apostar a que le vaya mal al que gobierna. Sinceramente, creo que flaco favor le hacemos al desarrollo o a la calidad de vida de los argentinos, y mucho más si eso lo trasladáramos a nuestra comunidad y a nuestra ciudad.

Nosotros no pensamos así. Nosotros creemos que a los gobiernos se les gana en las urnas y que se le otorgan posibilidades para que pueda mostrar sus competencias o sus capacidades. Además, lo dice quien en el año 2007 se presentó y le ofreció a la ciudadanía la aspiración de conducir San Isidro, como también fue el caso de los concejales Chamatrópulos y Rolón. Nosotros ofrecimos una propuesta, y la ciudadanía definió en otro sentido.

Desde esa perspectiva, hoy entiendo que desde mi bloque tenemos el rol particular de ayudar en el caso que sea necesario, y cuestionar la fotografía de lo que va a ser la gestión de gobierno cuyo mandato termina en diciembre de 2011.

Como dije recién, digo esto como quien fuera competidor en el año 2007 y quien podría serlo en el año 2011. Deseo lo mejor. Y, en ese espíritu, en cada uno de los ámbitos donde nosotros podemos trabajar lo hicimos. El bloque de diputados radicales en la provincia de Buenos Aires, en conjunto con casi todas las fuerzas, tanto en el Senado como en Diputados –salvo la Coalición Cívica–, tomó la decisión de acompañar al gobierno provincial a la hora de votar una ley de endeudamiento para la provincia que le permita tener cierta autonomía en la acción de gobierno frente a determinados sucesos, lo que se interpretaba como una autonomía frente al poder central.

Fruto de esa decisión del conjunto de los bloques políticos, se incrementó un fondo que San Isidro recibe en el marco de la ley 13.850, el Fondo de Fortalecimiento Institucional, que en este caso permitió que se incremente a 10,5 millones de pesos el aporte de este fondo más allá de la coparticipación provincial, pero que ha sido basado en este espíritu de colaborar y de darle herramientas a quien tiene la facultad de gobernar para que no encuentre trabas y que, en tal caso, muestre sus capacidades o sus incompetencias en la acción de gobierno.

Por eso nosotros, desde esta perspectiva, entendemos que hay que brindarle una herramienta al Poder Ejecutivo para que gobierne, y lo hacemos con convicción, porque hay fortalezas que encontramos que rápidamente podríamos justificar.

En los 27 años de esta administración, como se dijo antes, hay una tradición en San Isidro que objetivamente podríamos reconocerle, que es un criterio no muy común en algunos otros ámbitos del Gran Buenos Aires, y últimamente un poco más común en el conjunto de los municipios, que es no gastar más de lo que se recauda. Eso ha sido casi una tradición en San Isidro y es un valor que indefectiblemente uno no puede pasar por alto, y en eso quiero darle la derecha.

Creo también que este ejercicio, a diferencia del Ejercicio 2010, tiene una dosis muy alta de realismo, porque hace su estimación de gastos leyendo indicadores privados sobre lo que sería el proceso inflacionario que puede tener la Argentina. Con lo cual, hay menos margen de maniobra o turbulencia, por lo menos a primera vista, de algún tipo de modificación presupuestaria durante el próximo año. Me parece que eso también debe ser observado como algo positivo, y desde nuestra parte queremos hacerlo.

Creo también importante señalar el alto nivel de ingresos propios que tiene el municipio de San Isidro. Y esto me parece que no se debe pasar por alto. En particular, es bueno resaltar lo que se hace por parte de quien no tiene la responsabilidad de defender la gestión de gobierno, porque eso le brinda al Estado y al gobierno local cierta independencia a la hora de pensar sus políticas.

Me parece también que es valorable el alto nivel de inversión en un servicio que debe ser considerado como tal pero que por sobre todas las cosas es un derecho, que es la salud. San Isidro cuenta con una red de salud que va desde las postas sanitarias y los centros de atención primaria hasta los hospitales y el Hospital Central y que merece un reconocimiento; pese a esto, como señaló el concejal Ricardo Aragona y también la concejala Aurora Bastidas en la reunión de comisión, algunas cuestiones del funcionamiento del sistema de salud no están funcionando bien para la percepción de algunos vecinos. Hay quienes endilgan estas falencias a una sobredemanda de turnos; y, según algunos entendidos, esto se debe también a que todavía no se ha terminado de poner en funcionamiento un sistema que pueda tener un seguimiento único del pedido de turnos.

Pero si usted me permite, señor presidente, quiero hacer algunas observaciones sobre este Presupuesto 2011, que es el presupuesto del último año de esta gestión.

Dije recién las cosas que veía como positivas, y ahora quiero hacer una lectura también

subjetiva, porque es la impresión de nuestra mirada y el fruto de nuestras ideas, sobre esta matriz de gasto en servicios que ocupa poco más de la mitad, casi el 60 por ciento del Presupuesto: esto es, el 29 por ciento destinado a la salud, un 20 por ciento destinado a los servicios públicos –que incluye la recolección de residuos, las luminarias–, y también un 10 por ciento que incluye, en este marco, a otro servicio importantísimo: la seguridad.

Tiene un problema: falta, por ejemplo, un mayor nivel de inversión en las transferencias. El Presupuesto sólo asigna un 6 por ciento a transferencias, que es una herramienta de gestión que permite a determinadas áreas desarrollar acciones.

Nosotros hemos observado con detenimiento la ausencia de una inversión en materia de innovación tecnológica, no sólo para la acción de Gobierno sino respecto de una inversión que le permita a San Isidro configurarse y desarrollarse como un Municipio de punta en el Siglo XXI.

Setenta mil personas, poco más del 20 por ciento de los vecinos de San Isidro, tienen entre quince y treinta años. La política municipal, el gasto en inversión –descontado Deportes, que tiene básicamente el sustento en jóvenes–, no tiene dinero invertido en esta población. Es una franja que va de los quince a los treinta años, y que muchas veces escapa al desarrollo de la política de Deportes. Hay una población que luego de la adolescencia comienza un largo camino, tanto para terminar sus estudios –en el caso de los que pueden hacerlo– como para entrar al primer empleo, al mercado laboral. A nuestro juicio, falta inversión, y no está mal recordarlo una vez más.

También adhiero a lo que señaló la concejala Aurora Bastidas, sobre la falta de inversión no sólo en la Dirección de la Mujer sino en políticas que pongan a la mujer en el centro de escena. Muchas veces, desde el desconocimiento se piensa que eso requiere de muchísimos recursos, pero básicamente implica decisión política. Así como la presidenta de la Nación se toma el trabajo, día a día, de tratar de sensibilizar a los argentinos llamándolos: “a todos y todas”, debemos hacer un gran esfuerzo desde este Cuerpo, para tomar la necesaria decisión política de poner a la mujer en el centro de la escena, en condiciones de igualdad con el hombre. Esto no se ve reflejado en materia de recursos presupuestarios, ni en acciones; tampoco en transferencias.

Por otro lado, me parece que hay una materia pendiente, de la cual seguramente los habitantes de San Isidro estamos empezando a tomar conocimiento, como hoy dijo la concejala Fandiño. Es decir, el cuidado de la Naturaleza –algunos dirán así– o del medio ambiente, que implica dotar de mayores recursos y apoyo a las áreas respectivas. Es verdad que durante 2010 la persona que tenía la responsabilidad de llevar a cabo la gestión de la Dirección de Educación Ecológica ha enfrentado un año difícil en lo personal, pero a la hora de visualizar el nivel de inversión, es necesario resaltar que allí, cuanto menos, debemos considerar la necesidad de aumentar el esfuerzo y la inversión.

Por último, no quisiera pasar por alto algunas ideas que me surgieron en la lectura del Presupuesto, a modo de sugerencia. No dejan de entrar en el campo de lo subjetivo, como recién señalé, al configurar lo que yo entiendo que son las debilidades de esta matriz presupuestaria “sólida”, como le gusta decir al Secretario de Hacienda, en cada oportunidad que nos visita. El funcionario menciona que es rígida, pero depende cómo se la observe; puede ser cuestionable.

A nuestro juicio, la sola idea de que el Estado municipal no se endeude, que tenga noción de que no hay que gastar más de lo que se recauda, es un principio que alentamos y que, desde ya, genera nuestro acompañamiento. Pero, no obstante ello, no podemos dejar pasar por alto que hay un factor que San Isidro tiene en deuda profunda en materia de política pública, y es la promoción del turismo.

San Isidro hoy forma parte del mercado del turismo de fin de semana o del turismo de cercanías –como le dicen algunos–, básicamente por el desarrollo del mercado y no por una política agresiva del Estado y del Departamento Ejecutivo municipal. Esa ausencia uno la ve cuando encuentra flaca a la Dirección de Producción, cuando encuentra flaco al presupuesto asignado en materia de turismo. Y esto me lleva a la pregunta de por qué no empezamos a analizar por qué San Isidro no podría vincular a la producción con el turismo y la cultura teniendo en cuenta que desde hace tres años en este municipio se desarrolla uno de los festivales de cine más importantes del mundo, un festival de cine con música en vivo que se lleva a cabo sólo en tres ciudades en el mundo.

Dicho festival no está dirigido sólo a los amantes del cine sino que es una entrada de la cultura a muchísimas personas que, tal vez, no tienen entendimiento en la materia. Se rescatan allí películas de principios del siglo XX, se presentan orquestas de 30 ó 40 músicos en vivo y se cuenta con la participación de algunos artistas, como fue este año el caso de Cristina Vanegas, que en la Quinta Pueyrredón narró un clásico de la literatura argentina en la película Amalia.

San Isidro, por esa dispersión que he señalado de esfuerzos en pequeñas direcciones, carece del impacto para poder hacer brillar cada una de estas acciones que son y deberían ser orgullo de

los sanisidrenses.

Señor presidente: para no extenderme, nosotros vamos a acompañar afirmativamente el Presupuesto 2011 presentado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. No lo hemos acompañado con nuestra firma en la comisión porque queríamos reservarnos para esta oportunidad el disenso sobre algunos de estos puntos, lo que no quita la decisión política de otorgarle al Departamento Ejecutivo esta herramienta de gestión para el año próximo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Quiero hacer una breve intervención para explicitar la posición de mi bloque.

En primer lugar, señor presidente, le refiero que me voy a ajustar al Reglamento y que mi exposición no se va a extender más allá de los 10 minutos, ya que así debería haber sido durante todo este día. Excepto que el debate se hubiese considerado libre o abierto, no debe reiterarse en el uso de la palabra cada uno de los señores concejales y no extenderse de 10 minutos, con independencia -por supuesto- de que si el cuerpo lo considera apropiado así lo determine libremente. (*Aplausos y risas.*)

Agradezco las expresiones de conformidad por parte de los colegas, pero objetivamente así versa el Reglamento, y yo quiero ceñirme al mismo. Si bien yo no le pediría a nadie que se limite en el uso de la palabra, yo sí quiero limitarme a los 10 minutos que fija el Reglamento.

En primer lugar, señor presidente, quiero referirle que no es éste el Presupuesto que yo hubiese hecho, que no es éste el Presupuesto que considero apropiado ni adecuado al momento de San Isidro.

- Vuelve a ocupar la Presidencia la señora concejala Rita Kuzis.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Del exhaustivo análisis que nosotros hemos realizado –y aquí merece un agradecimiento especial el equipo de trabajo constituido básicamente por el contador Diego Quintana, el señor Pablo Finasi y la doctora Mariana Capelli, que han considerado cada uno de los puntos del Presupuesto–, no menciono que está a las antípodas de lo que sería nuestra gestión pública pero sí que tenemos diferencias sustanciales con varios de los puntos que tienen que ver con el Presupuesto.

Como bien dijo el concejal Álvarez, muchos de los aquí presentes en este recinto de alguna manera hemos puesto a disposición de los ciudadanos nuestra gestión de gobierno, y si el resultado electoral hubiese sido otro, si hubiese favorecido al concejal Álvarez, seguramente estaríamos analizando el presupuesto de Álvarez. Por lo tanto, en los breves minutos que me restan me parece más útil no tanto hacer las consideraciones respecto de lo que en particular mi bloque o mi opinión merece respecto del futuro de San Isidro sino de algunas cuestiones muy puntuales de este presupuesto.

En primer lugar quiero hacer mención con relación a alguna liviandad con la que el Departamento Ejecutivo se toma la tarea. Con sólo cotejar las primeras páginas del primer cuerpo, del cuerpo 0, vamos a encontrar errores de ortografía y de tipeo, que no son graves ni hay allí ninguna cuestión institucional, pero evidencian cierto apuro y también cierta desconsideración en algún punto por la documentación tan importante que se remite.

Pero, más allá de esa formalidad, sí merece un punto aparte algo que hemos tratado profundamente en las reuniones de comisión respecto de un tema que trajo la adaptación del viejo Presupuesto municipal a este nuevo sistema que tiene que ver con el cuadro de metas.

Por supuesto que cuando se introduce un mecanismo nuevo de gestión de alguna manera uno debiera ser considerado con los errores que se cometen. Nos decía el contador Mileta que se trató de un indicador absolutamente nuevo en donde cada una de las características presupuestarias de alguna manera tiene que cuantificarse en una unidad de gestión y, entonces, cuando se operó por primera vez hubo que salir de apuro a pedirles a los funcionarios de área lo que se estaba ejecutando ese año y lo que se pensaba ejecutar el año que viene.

Y si bien es razonable algún error por no haber un plazo de tiempo considerable para hacer esos cálculos, algunas diferencias dan cuenta de que algunas áreas de este municipio están mejor manejadas que otras, porque hay diferencias que son realmente escandalosas, lo que nos infiere que el funcionario que estaba a cargo de esa información no tenía una verdadera cuenta de lo que pasaba en el área a su cargo. Hay varios ejemplos, y los veíamos con los concejales. Me acuerdo que la concejala Oronel había detectado lo mismo, y le consultamos a Mileta sobre esa diferencia tan sustantiva entre lo ejecutado el 2009, lo estimado para el 2010 y lo programado para el 2011.

Pero yo no puedo menos –y me va a disculpar el antecedente, señora presidenta- que hacer eje, al menos inicialmente, en una de las áreas que conozco en profundidad y que tiene que ver con

el área de la sustanciación de reclamos de la Oficina de Defensa del Consumidor. Usted fíjese que en el ejecutado 2009, para los distintos puntos de reclamo, el funcionario que informa dice que durante 2009 –que es cuando brinda la información– tomó 2.340 reclamos para las empresas de comunicaciones, 2.340 reclamos para las empresas de medicina prepaga, 2.340 reclamos para los bancos, 2.340 reclamos para las cadenas de electrodomésticos y 2.340 reclamos para varios. Es decir que tiene la misma cantidad de reclamos para cada uno de los ítems. Seguramente debe de tener un cupo, y cuando llega a tanta gente de medicina prepaga dice: “Bueno, no reclamen más, porque completé el cupo...”. Por supuesto que esto no es posible.

Cualquier funcionario que está en gestión y que sabe lo que está haciendo a grosso modo sabrá en líneas generales cuántos reclamos tiene de empresas de comunicaciones, cuántos reclamos tiene de empresas de medicina prepaga y cuántos reclamos tiene de bancos.

Usted fíjese que ese cálculo de lo que había ejecutado en 2009 da 17.000 reclamos, y que en 2010 el total de los reclamos baja a 7.000; es decir que hubo 10.000 reclamos menos. Y la cantidad varía: de 2.340 en el caso de medicina prepaga, baja a 100; y de bancos, de 2340 a 200. Es decir, ese número no tiene lógica.

Del mismo modo, los números que están a fojas 109 no tienen lógica. El doctor Guillermo Sánchez Landa informa que en 2009 se inspeccionaron 38 mil comercios gastronómicos, se hicieron 38 mil controles de vehículos en la vía pública, se realizaron 38 mil inspecciones y 38 mil análisis. Ni uno más ni uno menos: 38 mil para cada uno de los rubros. Ahora bien, en 2010 baja a 11 mil en el caso de la inspección gastronómica; asimismo, disminuye a 2.200, en 2011. O sea, hoy la gastronomía está y estará poco fiscalizada por la Municipalidad de San Isidro; por lo menos, en 2011. En este sentido, yo tengo algo que ver con la actividad, y repensaré la ubicación del restaurante: quizás piense a San Isidro como destino, porque habrá menos riesgo de inspección bromatológica.

Ni le cuento para el control de los vehículos en la vía pública: digo esto porque comenzamos con 38 mil en 2009, pasamos a 6 mil en 2010, y se prevén 150 para 2011.

Para verdaderamente ajustarme al tiempo sugerido por el Reglamento, no podemos destacar cada una de las diferencias, pero sí vale la pena aclarar que no sucede de ese modo en todos los lugares. Por ejemplo, en materia de salud realmente había una diferencia sustantiva. Si bien no es una buena noticia, la verdad es que la readecuación de algunos parámetros –por ejemplo, las atenciones generales, que habían variado muchísimo– estaba explicada parcialmente respecto de la desagregación de las consultas odontológicas, que habían aparecido con un ítem aparte. Incluso, en un cuadro de una gran provisoriedad en los números, de una gran informalidad con referencia a las metas que son claves. En ese punto, entiendo que, si se informó erróneamente, se debería subsanar. De lo contrario, en el Presupuesto queda una diferencia imposible de explicar.

En fojas 130, Barrido de calles, Alberto Mauricio Tripoli, Secretario de Servicios Públicos, dice que en 2009 se barrieron 300 mil cuadras, mientras que en 2010 se barrieron 1.500 y que en 2011 –más lógico, porque más o menos es la cantidad de cuadras que tiene el distrito, con 1.887 manzanas– se barrerán 6.500 cuadras: es decir, no se barrerá ni de más ni de menos.

Estas diferencias no son una buena noticia, sino una desprolijidad. El contador Mileta hizo un esfuerzo digno por resolverlas.

Sí me parece un dato interesante hacer una radiografía de las diferencias en las distintas áreas. Aun en este marco de desprolijidad general, hay áreas que pasaron mejor la prueba. Es evidente que el funcionario que esté al frente –sin duda, me refiero a la salud– tendrá un mayor control sobre las cifras que brinde, en cuanto a las metas de la gente que está atendiendo y que piensa atender, y respecto de los recursos que administra.

Una cuestión aparte merece las diferencias que en este exhaustivo análisis del Presupuesto de esta Casa. A partir de eso, en lo que tiene que ver con los recursos humanos, le hemos pedido una aclaración al concejal Giovannelli, a partir de su generosa invitación, como siempre. El concejal no ha tenido tiempo de respondernos, pero les informo que es una nota de cuatro carillas, en la que expresamos las diferencias detectadas y le pedimos información. Con relación a ello, el concejal ha manifestado su predisposición para resolver esas dudas, pero hasta ahora no las ha podido subsanar. Con independencia de que hoy sea el momento cúlmine del tratamiento del Presupuesto, seguiré confiando en que esta información será suministrada, y por tanto hoy no será el eje de este análisis presupuestario.

Para finalizar, a pesar de las diferencias de criterio –en algunos casos, sustantivas; en otros, no– con el Departamento Ejecutivo, comparto profundamente lo que ha dicho el concejal Álvarez, con quien, como con cualquier otro dirigente político, tenemos diferencias y coincidencias. En el caso que él menciona respecto de las herramientas de gestión, yo lo comparto plenamente.

Y aquí probablemente, en honor a la hora y a las consideraciones previas que hice, culmine

señalando esto: que no entiendo que hoy lo más apropiado sea hacer la consideración puntillosa de cada uno de los puntos que hemos detectado; eso lo reservamos -si se quiere- para el análisis político de nuestra fuerza y su relación con la comunidad, que es abierta y que es permanente, y entiendo que al oficialismo le atañe el derecho de gestionar su obra de gobierno, y que ésta es la herramienta fundamental.

Y coincido con el concejal Álvarez en que, sobre todo quienes estamos expuestos a la primer pretensión municipal, que es la conducción del municipio, estamos de alguna manera también fijando reglas de juego. Quiero decirle con absoluta sinceridad, señora presidenta, que lo que nosotros hoy realicemos en este Concejo Deliberante de alguna manera tiene que quedar para el futuro, y el Concejo Deliberante que le estemos dando hoy al actual intendente será el Concejo Deliberante que vamos a pretender cuando a alguno de nosotros nos toque la responsabilidad de estar allí.

Mal podría yo tomar una actitud frente al actual intendente, por más que no comparta su gestión, si el día que yo ocupe ese lugar -si me toca- pretendo una actitud distinta que la que entiendo que este cuerpo debe tomar, que es dar todas las discusiones que tiene que dar, votar todo lo negativo que tuviera que votar respecto de su convicción, pero no limitar las herramientas centrales, básicas y constitutivas de la gestión municipal.

Uno puede ser circunstancialmente minoría pero, si es responsable, tiene que pensar con vocación de mayoría. Pensemos qué sucedería si hoy la mayoría de este cuerpo no sancionara afirmativamente este dictamen que ha emitido la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Esto lamentablemente ha pasado en la gestión nacional, que ningún problema se hace porque lo continúan en modo si se quiere regular mediante decretos de necesidad y urgencia, o mediante una fórmula legal distinta de la aprobación parlamentaria.

Dentro de nuestras actividades tenemos una que se llama “pensar el futuro”, y la verdad que lo que tratamos de hacer allí es elaborar una discusión que sea de cara al futuro.

La concejala Fandiño también señaló una vocación de futuro para el tema en el que ella ha demostrado una vocación de trabajo, y en este punto mi decisión de acompañar es esencialmente pensando en el futuro de los sanisidrenses: no sólo en el futuro de 2011 y en que el Ejecutivo cuente con la herramienta necesaria para la gestión sino, repito, en el futuro que el Concejo Deliberante pudiera tener, con la composición que fuera, cuando los destinos de este municipio sean regidos por alguien distinto a quien actualmente está dirigiendo la Municipalidad de San Isidro.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Dice un viejo refrán que “el pez por su propia boca muere”. Le quiero decir al colega y amigo Pablo Chamatrópulos que habló 18 minutos. Pero nosotros lo perdonamos, no lo discriminamos. Seguramente cuando él tenga un cargo mayor nos va a dejar hablar un poquito más de 10 minutos.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Quiero adelantar el voto negativo del bloque del Partido Justicialista con respecto al Presupuesto 2011.

Nosotros hemos hecho un estudio pormenorizado en cuanto a los detalles y a las omisiones que entendemos que tiene el Presupuesto; hemos visto algunos detalles técnicos que entendemos que tienen un grado de inconsistencia en cuanto a las manifestaciones de quienes están conduciendo las áreas técnicas relacionadas al seguimiento; y estoy hablando puntualmente de la área de Hacienda.

Uno podría hacer un detalle pormenorizado de esto, pero creo que no vamos a poder igualar el trabajo que ha hecho el concejal Ricardo Aragona, que creo que fue excelente. Yo escuché con atención al concejal y me parece que hizo un detalle pormenorizado de cada una de las cuentas, e incluso creo que nos “pisó” bastante el discurso a nosotros, lo cual nos obliga a improvisar un poco más para no ser reiterativos.

Entendemos que, por ejemplo, hay una reducción de la autonomía financiera del municipio de San Isidro. La autonomía financiera se mide por los recursos propios que genera San Isidro, y del 65 por ciento, que es lo que estaba proyectado en el 2010, pasamos al 63 por ciento. Son dos puntos, pero puede ser una tendencia. Es decir, no es para alarmarse pero sí para tener en cuenta, sobre todo cuando es bandera de las áreas técnicas decir que tenemos autonomía financiera y que tenemos unas cuentas tan estructuradas y ordenadas que nos permiten ser distintos al resto de los distritos de la provincia de Buenos Aires.

Tenemos una deuda flotante de un poco más de 19 millones de pesos. En la Comisión de

Presupuesto y Hacienda se nos explicó que esa deuda flotante estaba relacionada a deudas con proveedores, que era natural tener esa deuda. Nos dijeron que el sistema RAFAM permitía tener una deuda flotante sin que afecte la deuda consolidada, y que si uno mantenía esa deuda flotante en cierto nivel para que no crezca demasiado no había problema con el sistema.

También nos explicaron que la deuda flotante iba a ser cancelada en los primeros meses de la instrumentación del nuevo Presupuesto; que eran cuentas que habían quedado pendientes en los últimos tramos del año 2010 y que iban a ser compromisos que se iban a pagar en el año 2011. Pero lo cierto es que no contamos con un cronograma de pagos. No es lo mismo abonar en un pago que prorratar en 12 cuotas; para saber esto no hay que ser economista. El concejal Hilding Ohlsson, que es un entendido del tema, siempre dice que la economía hay que llevarla a la economía doméstica, y yo coincidí con él. Con lo cual, esto deja algún grado de duda desde el punto de vista técnico.

Por otra parte, había un detalle de una deuda a corto plazo, y tampoco se nos supo explicar cómo se va a cancelar en el año 2011. En realidad, no es que no se nos supo explicar, sino que nosotros solicitamos un pormenorizado detalle de cuál iba a ser el cronograma de pagos, y finalmente no pudimos recibir esa información de parte del área técnica. Obviamente eximo de esto al concejal Daniel Giovannelli y a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque no era su tarea conseguir esos datos. Y tampoco entiendo que de conseguirlos nosotros no estaríamos visibilizando estas cuentas: mentiría si diría eso. Estaríamos dándoles visibilidad a estas dos cuentas, que son dos aspectos donde vamos a tener que hacer un esfuerzo para pagar estas deudas.

Entiendo también la necesidad que planteaba la concejala Bastidas con respecto a visibilizar el área de género. Es una discusión que también estuvo en la comisión. Creo que en algún punto endilgó esto como que no había existido una defensa por una cuestión sexista. No fue así, para nada. Yo entendí en todo momento que el planteo de ella era correcto, a pesar de las argumentaciones que se le habían dado: no se estaba visibilizando un área. Luego discutiríamos, en el marco de la incorporación de esa cuenta específica, cuál es el mejor presupuesto posible para el área, y cuáles programas son para desarrollar. Sin embargo, me parece que fue muy valiente plantear la necesidad de lo primario, es decir, visibilizar y darle luz a un tema. Me refiero a visibilizar políticas de género que no se hacen, o se realizan con bajos recursos en el distrito.

Cuando uno discute el Presupuesto –uno lo ha repetido y escuchado–, se asignan prioridades y se trata de un plan de Gobierno. Con respecto a los números redondos que planteaba el concejal Chamatrópulos y que le llamaban la atención, nosotros también teníamos los mismos números. No obstante, hay otros dos números muy específicos y redondeados: la venta de terrenos y edificios. Es una cuenta que suma cinco millones de pesos, de los cuales se nos explicó que tres millones, más o menos, era la venta del viejo hospital. Asimismo, dos millones es, más o menos, lo que está acostumbrado a vender el distrito, como otro tipo de propiedades.

Entendemos que un presupuesto debe reflejar, específicamente, su erogación. Quizás se plantearon números redondos por una cuestión de mercado, y de no saber en qué instancia está. Históricamente, nosotros no lo hemos hecho, porque el Partido Justicialista y el bloque del Partido Justicialista siempre han estado en contra de este tipo de ventas. Sin embargo, si por una cuestión de mercado no sabemos cuál es el precio específico, suponemos que se nos dirá el listado de las propiedades de San Isidro que se quiere vender.

Para este punto también teníamos proyectos presentados –y no nosotros, sino la mayoría de los bloques– con audiencias públicas y presupuestos participativos. En estas circunstancias en las que hasta incluso existe un potencial desprendimiento de algún bien municipal o de un bien de los ciudadanos de San Isidro, esto podría ser linealmente incorporado para una propuesta de presupuesto participativo. En última instancia, si está la decisión –como efectivamente está– de hacer ventas el año que viene, por lo menos demos la posibilidad a los vecinos de San Isidro de decir adónde quieren que ese dinero se destine.

Por una cuestión ideológica y por pertenecer a un partido político con una doctrina que tiene sus banderas, y porque la justicia social quizás sea la bandera que más defina a los justicialistas o al Partido Justicialista, el área más sensible para nosotros siempre será Desarrollo Social, además de aquellas que contengan estas cuestiones programáticas.

En este sentido, me dirán que hay que evaluar el tema, porque en realidad estamos creciendo en presupuesto. Pero señalo que lo que crece es el gasto en Personal: ello no significa que estemos creciendo en programas que lleguen, en definitiva, a aquellos sujetos de derechos que a veces tienen negados ciertos derechos. Desde la política y desde la función pública, nosotros estamos obligados a reconocer esos derechos, y reconocer esos derechos es imputarlos presupuestariamente.

De los 109 millones que se destinan al área, sólo 23 millones terminan siendo efectivamente utilizados en programas. Y acá estoy hablando de todo tipo de programas que tienen que ver con

inversión social, promoción a la educación, cultura, deporte, acción social, atención a indigentes, menores, juventud prolongada; es decir, toda la inversión social que hace San Isidro. Nosotros consideramos que es muy poca la inversión social que hay en San Isidro, y esto lo atamos a un aspecto de la política de seguridad –que el concejal Aragona detalló mucho mejor de lo que lo voy a hacer yo– que tiene que ver con la prevención, con la inversión social como también herramienta de promoción de derechos, que hace a la inclusión social y que desalienta factores que pueden determinar en la inseguridad.

Se dijo que se apuesta a mejorar la estructura y la fuerza con el gasto diario, y han repetido una innumerable cantidad de veces que “San Isidro no tiene por qué hacerse cargo de esto”. Es un tema discutible, y yo no lo comparto. Vivimos en comunidad y creo que en esa comunidad el municipio como gobierno local no debe ser administrativista sino que tiene que tener una perspectiva y una visión de desarrollo común para todos sus ciudadanos, y esa visión de desarrollo necesariamente está atada por un montón de conflictos y conflictividades que no necesariamente atañen a la jurisdicción que orgánicamente me toca representar. Pero, bueno: son discusiones y son formas de ver las políticas públicas y de ver los gobiernos locales. Yo en esto no me meto más que eso.

Lo que sí veo es que cuando uno evalúa la inversión que se hace en política de seguridad terminamos simplemente viendo –y “simplemente” no por el volumen de dinero que San Isidro invierte, que es bastante– que la inversión es en la fuerza y en el aparato. ¿Pero qué sucede con la inversión de largo plazo, esta cuestión que uno la entiende como necesaria para el desarrollo de una comunidad equitativa, con la inversión en infraestructura no tradicional?

Uno podría estar pensando que nosotros pedimos cada vez más efectivos policiales, y los necesitamos; pero qué estamos dando nosotros, independientemente del Programa de Cuidado Comunitario, que es positivo? ¿Le damos algo más a ese oficial? ¿Le damos una casa para que viva en San Isidro? ¿Estamos dispuestos a darles una casa para que vivan en San Isidro a los policías que arriesgan sus cuerpos para cuidarnos a todos nosotros y a nuestros vecinos? ¿Estamos dispuestos a hacer eso? ¿Estamos dispuestos a hacer una campaña de concientización en las escuelas de San Isidro para jerarquizar la labor policial, para jerarquizarla y llevarla a un estadio de respeto para aquel que quiera ingresar en la carrera, o a vamos a seguir importando efectivos?

Alguno podrá preguntar si estas cuestiones tienen que ver con el Programa de Cuidado Comunitario, y la respuesta es que no; pero sí tienen que ver con la seguridad en el distrito.

Por otra parte –y con esto termino–, lo que queríamos manifestar con este recorrido de algunos temas puntuales y de otros un poco más genéricos, es que nosotros no nos oponemos al Presupuesto por una cuestión caprichosa, electoralista o de alejamiento del poder. El padre de la Economía moderna, Adam Smith, hablaba del *homo economicus*, que vendría a ser hacer eje de la economía en el hombre; y nosotros, desde el Justicialismo, queremos que la distribución de la economía local, que es el presupuesto, haga eje en el hombre, en el ciudadano, en el vecino. Nosotros pensamos el Presupuesto de esa manera.

Independientemente de algún aspecto técnico en el que podrán decir que al final votamos en contra todo, cuando en realidad estábamos en contra en tres o cuatro cosas, quiero decir que justamente desde esa visión entendemos que si hacemos eje en el vecino, en el hombre, hace falta mucho más, y que este proyecto de Presupuesto no está pensando en el San Isidro que nosotros queremos. Es por eso que vamos a votar en contra.

Lo que buscamos es esa construcción de ciudadanía desde lo económico, lo social y lo político; construcción de ciudadanía que está planteada en nuestra doctrina política y que la dejó planteada nuestro líder, el general Perón, en su modelo argentino para el proyecto nacional, y entendemos que ese desarrollo humanista no está previsto en este Presupuesto.

Por eso es que, nuevamente, insistimos en que vamos a votar en contra el proyecto de Presupuesto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Voy a tratar de ocupar algunos conceptos que no fueron tomados por los concejales preopinantes, en gran parte de la oposición. Anticipo el voto por la negativa a este proyecto, pero me gustaría hacer un aporte más, y no porque quiera jerarquizarlo respecto de lo que ya se ha dicho, porque también adhiero.

Hoy el concejal Álvarez hizo una referencia sobre algo que me gustó como título: “el largo recorrido de Posse”, para denominar de alguna manera la permanencia en el poder o la alternancia. Personalmente, el largo recorrido a mí no me molesta. De todas maneras, creo que debemos exigirle al municipio que sea una organización inteligente. La organización inteligente es aquella que se mejora a sí misma, probablemente producto del largo recorrido, pero no necesariamente los

procesos en la administración de San Isidro: el presupuesto, las rutinas, etcétera, realmente se repiten.

Este es un municipio que no ha logrado salir de una vieja visión de municipio de servicios. En esto también voy a coincidir con el concejal Álvarez. Es decir, no se ve un modelo de desarrollo local. El municipio no hace una propuesta de los valores que tiene San Isidro; y no quiero ser reiterativa sobre el tema patrimonial y sobre el tema natural.

La verdad que -y esto va en carácter de queja- como oposición tenemos una actitud madura y responsable. Hemos presentado proyectos de ordenanza precisamente para instalar a San Isidro en este incipiente cambio de rumbo que estamos proponiendo. En realidad queremos sacarlo de la rutina, y presentamos una ordenanza de mecenazgo para proyectos culturales. Mecenazgo para proyectos culturales, porque precisamente sabemos que es muy difícil en la discusión de un presupuesto, de repente, decir: “Necesito un millón y medio de pesos para sacar el riesgo de la Biblioteca Popular de San Isidro”.

Respecto de esta ordenanza de mecenazgo, verdaderamente hasta me ocupé de hablar con el Secretario de Producción y Turismo, y de difundirlo; sin embargo, ni siquiera ha sido tratada en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Era un instrumento creativo para poner el financiamiento de nuevos rubros de gastos presupuestarios o de inversiones.

Tenemos un proyecto vinculado con la Agencia para la Promoción de Proyectos Productivos. Queríamos que tanto los proyectos productivos como los solidarios compitieran, independientemente de la iniciativa o de la propia disposición del Departamento Ejecutivo; la idea era que se pudiera mejorar la calidad de aquellos para los cuales estamos usando recursos.

Les recuerdo que en el tema de los subsidios totales, el presupuesto final de 2007 era de 10 millones de pesos, y el proyecto para 2011 es de 38 millones de pesos. No obstante, el Programa de Cuidados Comunitarios no alcanza para justificar esto. En realidad, cada vez hay mayor discrecionalidad –es una palabra que uso con absoluta conciencia–: porque no somete la calidad en la asignación del gasto, ya que ésta es la eficiencia.

Aquí no estamos llamados a hacer el control que realiza el Tribunal de Cuentas, que es de legalidad –más allá de que lo haga tarde o temprano–, sino a discutir sobre las prioridades del gasto; pero, además de ello, sobre la eficiencia del gasto. No repetiré la asignación de partidas para determinados programas que me parecen importantes y que suscribo, porque ya se han mencionado.

En realidad, la Administración de San Isidro no se ha sometido a ninguna certificación de calidad. Esto es indispensable, porque cada vez más el tema de la eficiencia e ineficiencia está sobre la mesa. Nosotros hemos presentado un proyecto, “Compre San Isidro”, que tiende a programar las compras de San Isidro. En ese sentido, el poder de compra de un Gobierno Municipal es realmente importante. Tenemos que llamar a la competencia, debemos ponerlo en el mercado; tenemos que anticipar el tema, pero no se ha hecho.

Estos temas son suficientes, dado que hay una falta de vocación de generar un modelo de desarrollo distinto, y una cobertura de otras prioridades en la asignación del gasto; a esto se le deberían sumar otros conceptos efectivamente compartidos. Nosotros pensamos que los ingresos están subvalorados, y también coincidimos con la lectura que ha hecho el concejal Chamatrópulos, respecto de que las metas resultan absolutamente ilegibles. La verdad es que constituye una falta de respeto, si uno pretende tomar la ejecución física, o el sendero de ejecución de las metas físicas, a partir de ese concepto.

Por estas razones generales, votaremos por la negativa, e invitaría a mis compañeros de bloque a que agreguen realicen algún otro aporte, si lo desean.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: agradezco al concejal Giovannelli y a todos los funcionarios que vinieron a la Comisión; como siempre, estuvieron bien predispuestos a conversar. Pero todavía nos sorprende que falte la otra pata, es decir, no sólo presentar los trabajos y responder preguntas, sino también estar dispuestos a escuchar las propuestas que presentamos. Con relación a ello, difiero con los concejales Álvarez y Chamatrópulos. Creemos que el Presupuesto, cuando viene a los concejos deliberantes, puede sufrir modificaciones. Sería muy bueno que escuchen las propuestas que venimos realizando. En esta oportunidad, presentamos al presidente de la Comisión una carta con once propuestas concretas, varias de las cuales fueron repitiendo los concejales preopinantes. Creemos que es importante que escuchen, que aprendan y que se animen a abrirlo.

Acá nosotros no nos oponemos por ser oposición, Nosotros no nos oponemos por ser oposición, sino porque realmente creemos que hay temas puntuales en los que se debería mejorar. Y sólo voy a nombrar un par, para no ser repetitivo.

Como bien dijo el concejal Aragona, proponemos eliminar el artículo 40 y modificar los artículos 41 y 42.

Un punto que venimos repitiendo hasta el cansancio es que esperamos que se digitalice el Presupuesto. Parece que vamos a tener que martillar hasta que lo hagan; todavía no entendemos por qué no lo quieren hacer. Estamos en el año 2010: queremos que nos pasen los datos, tanto de los ingresos como de los gastos y todas las metas e indicadores, en planillas de Excel, para que podamos comparar año a año. La idea es que no tengamos los problemas de la reunión anterior, en donde incluso los concejales del oficialismo no conocían de cuánto eran los aumentos de tasas, y que podamos analizar cómo vienen progresando los datos mensualmente. Porque sabemos que cuando presentan el Presupuesto, a principios de noviembre, todavía no tenemos los datos actualizados de cómo vamos a octubre, como para poder hacer un mejor análisis. Realmente nos sorprende esto.

Y, como pusimos en la carta –parece que vamos a tener que repetir el pedido, pero esto no es solamente un pedido de forma sino que seguimos insistiendo en que se cumpla con la Ordenanza 8042, que lo dice claramente–, se tienen que publicar los ingresos y egresos mensuales del municipio en la página *Web*. No es un capricho nuestro, sino que exigimos que se cumpla la Ordenanza.

Coincido con el concejal Aragona en cuanto a la falta de consistencia de los ingresos. Ya lo dijimos anteriormente y no vamos a insistir, pero veíamos que en el año 2009 se habían subestimado los ingresos del ABL en un 28 por ciento y la Tasa de Inspección a Comercios e Industrias en un 23 por ciento, y esta vez también está claramente subestimado. Es obvia la subestimación. Puede ser que se “pifíe” en un 3 ó en un 5 por ciento, porque los mismos funcionarios públicos nos dijeron “preferimos subestimar que sobreestimar”, y entendemos que se haga un cálculo conservador, pero otra cosa es “pifiar” a propósito en un 20 por ciento. Todos sabemos que el año que viene, cuando venga la Rendición de Cuentas, seguramente el Presupuesto estará por arriba de los 700 millones de pesos. Eso es algo que sabemos de antemano.

Acá se dijo que esto parece la fotografía de lo que va a ser el Presupuesto del año que viene, y a nosotros a veces nos parece más un dibujo que una fotografía. Por eso, insistimos en que se hagan cálculos exactos y que nos expliquen cómo se van calculando las cosas; y es muy importante que los datos estén claros.

Después, fuimos presentando otras cosas. Por ejemplo, pedimos que todos los ingresos que estén por encima de lo presupuestado vayan a inversiones puntuales. Acá tenemos nuevamente la oportunidad de hacer un fondo anticíclico, pero que no se siga gastando discrecionalmente y que después nos hagan una ampliación y después otra más cuando venga la Rendición de Cuentas. Eso lo seguimos pidiendo.

Hay un tema puntual que aparecía en el Presupuesto y sobre el que habíamos hecho un pedido: el de los médicos residentes, que pese a todos los aumentos que se habían producido no habían recibido ningún tipo de incremento. Esto lo hablamos con el doctor Prado y sabemos que se juntaron con los residentes, así que esperamos que les den un aumento razonable.

Y después, para no seguir repitiendo todos los otros temas que se vinieron diciendo, hay un tema particular que nos llama mucho la atención. Vemos que hay un aumento del 25 por ciento en lo que se va a gastar en Prensa, lo cual lleva ese gasto a 5,7 millones de pesos; y nosotros pensamos que eso no es una prioridad.

Pero hay algo que realmente nos sorprende, que es lo que se va a gastar en la gestión de difusión: 2,8 millones de pesos. Esto quiere decir que hay un aumento del 127 por ciento respecto de lo que se había presupuestado para este año. O sea que lo que se va a gastar en difusión en un año electoral aumenta un 127 por ciento. Y no solamente nos preocupa que este aumento se dé en un año electoral, sino que seguimos viendo que el gobierno municipal confunde lo que es Estado con lo que es gobierno y con lo que es un partido político.

Si nosotros recorremos el distrito de San Isidro vemos los chupetes que abajo dicen “San Isidro es distinto”. No sabemos si están publicitando el distrito, que es lo que todos queremos que se publicite, o un gobierno particular o un partido político que justo se viene a llamar “San Isidro es distinto”. Entonces, cuando en vez de gastar lo que se gasta en publicidad para explicarles a los contribuyentes por qué y cuándo se les van a aumentar las tasas, se lo gasta en hacer publicidad y se usa el mismo nombre del partido político gobernante, nos parece realmente preocupante –y más aún en un año electoral– que se haga un aumento del 127 por ciento.

Estos son temas que no son menores porque, al fin y al cabo, que se gasten 8,6 millones en publicidad, prensa y difusión en el distrito no nos parece que sea una prioridad, y nosotros obviamente vamos a estar en desacuerdo con eso.

No vamos a mencionar todos los otros proyectos que venimos presentando para mejorar,

pero hay un tema particular que a nosotros nos parece importante y que venimos repitiendo: el de los subsidios. A veces nos dicen que nosotros sólo criticamos, y este año también hemos presentado un proyecto para tratar de modificar la política de los subsidios. Sabemos que nuestra propuesta es muy ambiciosa, porque proponemos empoderar al vecino y que el vecino tenga injerencia en poder decidir cuáles son las prioridades a subsidiar. Sabemos que es muy difícil que lo aprueben, pero por lo menos queremos sentarnos sobre la mesa para discutir cómo podemos mejorar la forma en que se gestionan los subsidios, cuál va a ser la política, cuáles van a ser las prioridades, y que no dependa de la discrecionalidad de un funcionario.

Nosotros creemos en el gobierno de las leyes y no en la discrecionalidad de los hombres. Entonces, establezcamos leyes claras. Obviamente que en algún momento el funcionario va a tener que tomar una decisión, pero que lo haga en base a reglas claras. Eso es lo que nosotros pedimos. Un autor que a mí me gustó mucho llamado, Hayek hablaba de “la fatal arrogancia de los gobernantes” de creer que ellos saben más que el pueblo qué es lo mejor. Y con todas estas herramientas de participación que proponemos, aparte de creer que sirven para que el municipio se luzca, para que se las pueda mostrar a otros municipios -si es que realmente tienen ganas de ir hacia la provincia-, se trata de escuchar a los vecinos.

Obviamente que esta es una posición filosófica política que tengo. Yo creo que la gente sabe más que los políticos. Yo me conozco a mí mismo, soy concejal, y la verdad que generalmente cuando hacemos un proyecto le preguntamos a la gente. Creemos en la opinión y creemos que hay que generar herramientas para empoderar a los vecinos con el objeto de que puedan decidir cómo se va a gastar su dinero. Esto lo hemos hecho en otras áreas, pero en esta área particular creemos que es una buena posibilidad. Y acá de vuelta estamos pidiendo que por lo menos nos sentemos y lo debatamos...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón, concejal. Lo interrumpo para hacerle una preguntita. ¿Nosotros no somos gente?

Perdóneme por la pregunta...

Sr. HILDING OHLSSON.- Sí; obvio que somos gente.

Sra. PRESIDENTA.- ¡Ah!, porque me pareció que me estaba tratando de otra cosa.

Sr. HILDING OHLSSON.- Hablo de la gente en general. Perdón si me expresé mal.

Creo que hay que darle más poder a la gente en general, a las 300 mil personas que viven en San Isidro, que a nosotros los funcionarios. Obviamente que ésta es una posición.

Acá, aparte, están todos los otros proyectos que vinimos presentando. En el tema de la publicidad y difusión, que es un tema sobre el que venimos hablando, queremos que por lo menos nos sentemos a hablar sobre el proyecto que presentaron los concejales del partido peronista, porque creo que es una buena posibilidad de discutir cómo se asigna mejor la publicidad. Creemos que todas estas herramientas son una oportunidad y les pedimos que nos sentemos a debatirlas.

Para terminar, quiero repetir que nuestra oposición a este proyecto de Presupuesto no es por el sólo hecho de ser oposición, sino porque creemos que se podría mejorar mucho, y nos encantaría que otros años nos podamos sentar a debatir. Obviamente de eso se trata el consenso: de tratar de llegar a acuerdos. Por ejemplo si nosotros hoy les presentamos once puntos particulares en los que solicitamos cambios, y de esos once puntos aceptan algunos, estaría la posibilidad de que nosotros aprobemos; es decir, si empiezan a cambiar y a mejorar, obviamente que no vamos a pedir una mejora de golpe, pero por lo menos ver una tendencia a un Presupuesto más abierto, más participativo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- A ver qué me enseña, concejal. Porque tengo que aprender.

Sr. FONTANET.- Como decía un ex concejal, hemos escuchado atentamente las argumentaciones de los concejales de los bloques de la oposición, y me gustaría fundamentar el voto de nuestro bloque y hacer algunas observaciones sobre las argumentaciones vertidas por quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Creo que el debate del Presupuesto termina siendo un *racconto* de algunos concejales o de algunos bloques sobre los proyectos que han presentado. En otros casos, pareció un virtual lanzamiento de candidaturas. Pero, sinceramente, me parece que en algunos aspectos del

Presupuesto no se ha avanzado en cuanto a las críticas. Considero que se tomaron observaciones parciales que no tienen que ver con el fondo del Presupuesto.

Hoy nos encontramos con un presupuesto altamente estructurado, en el que los márgenes de discrecionalidad están altamente acotados. No quiero volver a hablar del tema de la discrecionalidad, porque ya lo hablamos suficientemente en el debate de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, pero creo que es válido recordar que quien gobierna, de algún u otro modo, ejerce algún grado de discrecionalidad.

Como dije anteriormente, muchas veces las demandas superan a los recursos. En esa situación, quien tiene responsabilidad de gobernar define las prioridades del gasto. Como dije hoy, ¿cuál semáforo se coloca primero, si hay diez solicitudes? Con lo cual, es lógico, cierto y necesario que quien gobierna tenga bajo su responsabilidad definir y decidir sus prioridades.

El Presupuesto establece cuánto se recauda, de dónde viene esa recaudación y cómo se gasta. Se establecen cuáles son las distintas jurisdicciones donde se destinan esos recursos. Asimismo, dentro de cada jurisdicción, se establecen cada uno de los programas que se atenderán con esos recursos que contará el Municipio durante el Ejercicio 2011.

Asimismo, el Presupuesto cumplió con las formalidades que la ley establece. Fue presentado en tiempo y forma. Es un presupuesto equilibrado, a diferencia de otras jurisdicciones que han aprobado presupuestos con alto nivel de endeudamiento para el próximo ejercicio. Por ejemplo, la provincia de Buenos Aires aprobó un presupuesto que prevé un endeudamiento cercano a 15 mil millones de pesos. La Ciudad de Buenos Aires, que en los últimos cuatro años de gestión habrá duplicado su endeudamiento, prevé para el próximo año más de mil millones de pesos de endeudamiento.

Respecto de San Isidro, algún concejal puede decir que existe una partida de cinco millones de pesos para tomar deuda del Banco Provincia. Sin embargo, eso es una previsión presupuestaria, si fuera necesaria. Sin embargo, en los últimos años jamás se utilizó esa herramienta, y siempre hemos mantenido un equilibrio financiero al cierre del ejercicio.

Más allá de que en los últimos años haya habido cierres con superávit, o años anteriores con déficit, creemos que tanto ese superávit como ese déficit son tan ínfimos que podríamos decir que las cuentas cerraron en forma equilibrada a lo largo del ejercicio.

El Presupuesto prevé metas y objetivos, establece obras, servicios, cuál es la estructura programática de cada área, cuál es la descripción de programas, cuál es el personal de planta de cada una de las áreas, cuál es la estimación de personal para el año.

Y con respecto a las metas me parece que es bueno hacer algunas aclaraciones que hicieron los funcionarios del Departamento Ejecutivo que se acercaron a las reuniones. Cuando se implementó por primera vez el sistema RAFAM es cierto que quizás algunas áreas no tenían un trabajo pormenorizado de estadísticas y que se ha ido corrigiendo el cuadro de metas conforme a la realidad que se fue presentando en la ejecución de los presupuestos. Por eso hoy el cuadro de metas es más cercano al real que el de hace dos años, cuando se implementó por primera vez el sistema RAFAM. Esto fue aclarado en la reunión de comisión, e incluso algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo plantearon esa situación.

Ahora, más allá del número frío de una meta o de un objetivo, me parece que lo que uno tiene que ver es si se cumplió con la finalidad que se tenía en cada uno de los programas; si se cumplió con la planificación que se tuvo al momento de presupuestarlos.

Como se dijo en varias oportunidades, vivimos en un país que tiene una situación económica inflacionaria, y nosotros estamos tratando un Presupuesto que ingresó a esta casa en octubre y que fue elaborado meses anteriores para ser ejecutado el año próximo, y para su elaboración se toman estimaciones y previsiones que seguramente en algunos casos pueden diferir de la realidad.

Algunos dirán que se subestiman los ingresos, y a mí me parece que es mejor no gastar a cuenta; me parece que es mejor tener una previsión acorde a lo posible y no tener un Presupuesto que dé altos números pero que después no se puedan concretar sus objetivos. Porque, ¿qué pasa? Cuando se establece un Presupuesto con racionalidad, con previsión y con números quizás hasta inferiores a los que puedan dar como resultado final, uno le pone un marco a cada uno una de las áreas en cuanto a su ámbito de gestión, y si después la recaudación es superior a lo previsto los puede ampliar esos gastos; de hecho, en los últimos años hemos tenido análisis de ampliaciones presupuestarias en este Concejo Deliberante.

Se habló del gasto en personal, que representa un poco más del 40 por ciento del Presupuesto municipal, y tenemos que tener en cuenta que casi el 50 por ciento de ese gasto lo absorbe el área de Salud Pública y que casi el 10 por ciento lo absorbe el área de Educación, dos servicios que presta el municipio y que no son de competencia exclusiva. Con lo cual, si nosotros

dedujéramos esos porcentajes del gastos de personal nos encontraríamos con que el impacto en nuestro Presupuesto sería inferior al 23 por ciento. Yo no sé, señora presidenta, cuántos municipios en la provincia de Buenos Aires tienen un gasto en Personal inferior al 23 por ciento en aquellos municipios donde no prestan salud o educación como sí presta San Isidro.

Y la verdad que debemos aclarar qué es lo que discutimos hoy, porque yo he escuchado cuestionamientos sobre algunas políticas, he escuchado observaciones...

Sra. FANDIÑO.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sra. PRESIDENTA.- Le permite la interrupción, señor concejal.

Sr. FONTANET.- Sí.

Sra. FANDIÑO.- Quiero saber si el concejal va a fundamentar su voto, o si va a hacer una contestación a cada una de las posiciones de los preopinantes. Acá invoco el artículo 88 del Reglamento interno.

- Murmullos en la sala.

Sra. FANDIÑO.- Y, en todo caso, que el concejal Castellano lo diga en voz alta...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón, ¿qué está pasando? ¿Me perdí de algo?

Sra. FANDIÑO.- La idea es que iba a expresar la posición de su bloque argumentando su voto...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Y por qué no puede expresarla?

Discúlpeme, concejala...

Sra. FANDIÑO.- No. Hice la pregunta porque en realidad ya nos ubica en otro punto, que es donde uno se siente involucrado en los términos del artículo 88, cada vez que él opina respecto de algo que yo dije o que dijo otro, y abre la posibilidad del debate.

Hasta ahora nos ha ilustrado respecto de cómo hay que leer el Presupuesto, sobre qué corresponde hacer, sobre por qué conviene subestimar...

Sr. CASTELLANO.- Bueno, ya está. Me parece que quedó claro cuál es su pregunta.

Sra. FANDIÑO.- No. Me pareció que a la presidenta no le había quedado clara.

Sr. CASTELLANO.- Y, como me mencionó, yo le voy a dar mi interpretación.

Me parece que este es un espacio de debate donde se está debatiendo un presupuesto, y justamente el debate significa discutir el proyecto en sí y también las opiniones que los distintos miembros de este cuerpo emitimos, porque eso forma parte del debate democrático.

Y pediría que así como nosotros hemos sido altamente respetuosos del debate como bloque oficialista y mayoritario, y hemos tenido que soportar tediosas exposiciones de algunos miembros de bloques que no forman parte del oficialismo, nos den el mismo derecho. Porque si no caemos en el autoritarismo de las minorías, en el autoritarismo que busca cercenar o en el autoritarismo de que, si no imponen su propio pensamiento, resulta que los que no lo aceptamos “somos autoritarios”, “somos sesgados” o “no escuchamos a la gente”, como dijo algún miembro del bloque de la concejala Fandiño.

Entonces, me parece que, por respeto a este debate democrático, debemos permitir que el concejal Fontanet o cualquier otro concejal, ya sea oficialista u opositor, se exprese debidamente. Esa es nuestra posición como bloque.

Sra. FANDIÑO.- Mi intervención...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón. ¿Sigue concediendo la interrupción, concejal Fontanet?

Sr. FONTANET.- Sí, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Continúe, señora concejala.

Sra. FANDIÑO.- Mi intervención no la hice por autoritarismo, sino al sólo efecto de saber si iba a estar fundamentando su voto, porque más allá de que les moleste o no me pareció que lo que cada uno de nosotros hizo fue fundamentar su voto, respondiendo en todo caso a algunas vinculaciones...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Usted está haciendo juicios de valor, señora concejala.

Sr. CASTELLANO.- Ustedes hacen juicios de valor respecto de una gestión.

Sra. FANDIÑO.- Bueno, ustedes lo interpretaron así.

Lo que yo quiero saber es si me encuadro en el artículo 88, donde puedo después pedir la palabra y decir “Eso que el concejal dijo en este sentido...”.

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme: como presidenta le pido un poco de orden, porque me parece que me perdí de algo.

Sr. CASTELLANO.- Si quieren, pedimos un cuarto intermedio y seguimos mañana.

Sra. PRESIDENTA.- No. Estamos acá y vamos a seguir ahora.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Estaba en uso de la palabra el concejal Fontanet y usted le pidió una interrupción. Yo estaba siguiendo lo que decía el concejal Fontanet, y usted le dijo si se va a abocar o no se va a abocar.

Discúlpeme pero yo no entendí qué es lo que estaba diciendo el concejal Fontanet que a usted le molestaba. Porque a mí me han molestado cosas de gente de su bloque y, la verdad, están todos parándome para que no vaya a hacer una cuestión de privilegio por las ofensas que ha vertido un concejal de su bloque.

Entonces, yo le pregunto por qué el concejal Fontanet no puede seguir fundamentando, así como a lo largo del día todo el mundo ha fundamentado todo y sin ningún problema de ninguna especie.

Sra. FANDIÑO.- Me parece que he sido clara, señora presidenta. Simplemente he preguntado al concejal Fontanet si lo que está haciendo es una réplica de lo que ha dicho cada uno de nosotros o si está fundamentando su voto. Porque si lo que está haciendo es una réplica, estamos en el marco del Artículo 88 del Reglamento Interno. Lo he dicho con todo respeto, y creo que fui absolutamente clara.

Como me pareció que el concejal Castellano estaba dando su opinión –respeto mucho su conocimiento del Reglamento Interno–, autoricé la interrupción.

Sra. PRESIDENTA.- Estamos debatiendo desde las 13 horas. No entiendo qué ocurre en este recinto, dado que no nos estamos escuchando. Verdaderamente, estaba escuchando atentamente al concejal. Asimismo, he escuchado agravios de otros concejales.

Concejal Fontanet: el concejal Bologna le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. FONTANET.- Sí, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Para una interrupción, tiene la palabra el concejal Bologna.

Sr. BOLOGNA.- Señora presidenta: me extraña lo que dijo la concejala Fandiño, que es un cuadro político excelente. Me extraña que ella haga hincapié en esto, porque un rato antes –no sé si en tono de “chanza”– el concejal Chamatrópulos analizó el Reglamento y señaló el tiempo que cada uno de nosotros tenía para hacer uso de la palabra. Obviamente, él se excedió y nosotros gustosamente lo escuchamos. Algún día, cuando el tenga el poder tan anhelado, seguramente nos permitirá explayarnos un poco más de diez minutos.

Realmente, me extrañaron las palabras de la colega Fandiño, porque en el tratamiento de la Ordenanza Fiscal, previo a esta sesión, se dijeron cosas duras de un cierto accionar de algunas oficinas del Concejo Deliberante. En ese marco, nadie contestó más allá del fundamento de la Ordenanza Fiscal. Acá el concejal se explayó y todo el mundo escuchó, como bien se dijo. Tal vez, después pedirá la palabra y opinará en consecuencia o en contra de lo que diga el concejal Fontanet.

Por favor, esto me extraña enormemente, por lo que pido que todos seamos escuchados. De lo contrario, esto es el oficialismo de la oposición.

Sra. PRESIDENTA.- Continúa con la palabra el concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Señora presidenta: trataré de seguir con mi argumentación. Si algún concejal se siente aludido, que use la facultad que le otorga el Reglamento; si quiere contestar, que lo haga.

Al inicio dije que había escuchado pacientemente los argumentos de los concejales de la oposición y que me gustaría fundamentar mi voto, así como también señalé que realizaría algunas observaciones sobre lo que se dijo del Presupuesto. Esto fue mi introducción, palabras más o menos, pero el concepto era el mismo. Por lo tanto, estoy fundamentando mi voto. Sin embargo, hay algunas afirmaciones que acá se dijeron, y que me parece que no podemos pasarlas por alto y decir solamente por qué votamos a favor.

De hecho, yo firmé el despacho del Presupuesto, por lo que va de suyo que lo acompaño. Me parece que este momento también permite un intercambio de ideas. Cuando uno fija una posición y el otro no está de acuerdo, se debe contar con la posibilidad de debatir.

Retomaré mi argumentación. Decía que tenemos un presupuesto equilibrado, razón por la cual lo votaré. Asimismo, lo votaremos porque creemos que es un presupuesto altamente estructurado; al serlo, hay pocos márgenes de discrecionalidad. Acompañaremos el Presupuesto porque creemos que el impacto del gasto en personal tiene que ver con políticas sociales, como en el área de Salud.

Señora presidenta, votaremos el Presupuesto, porque nosotros discutimos números: si tal secretaría gasta un millón de pesos más, o un millón de pesos menos. Pero esos números que discutimos nosotros los vecinos los traducen en servicios y en obras. Esos números en abstracto que discutimos nosotros son los miles de chicos que en el verano van a ir a las colonias, son los pacientes que se atienden en los hospitales. Esos números se traducen en el Programa Juventud Prolongada, en Puerto Libre, en los espacios deportivos y culturales que tiene San Isidro, en la obra pública, en el barrido e iluminación de las calles, en la urbanización de barrios de emergencia. Eso es el Presupuesto; es el plan de gobierno.

¿Y quién sabe si un millón de pesos más o cien pesos menos en un área es lo que corresponde? Me parece que lo que corresponde en este análisis es ver hacia dónde se vuelcan esos recursos, y yo estoy de acuerdo en cómo se vuelcan esos recursos y por eso votaré afirmativamente este Presupuesto.

Además, votaré afirmativamente este Presupuesto porque este municipio ha absorbido nuevas funciones: no se ha quedado en una situación conservadora –como plantearon algunos concejales– de limitarse solamente a las funciones básicas que tenía el municipio cuando ha sido creado. El municipio ha absorbido plenamente el tema de la salud, que creo que es una política universal por excelencia y que es orgullo de todos los sanisidrenses. Es cierto que en algunos momentos está colapsado el sistema de salud, pero sabemos que es de excelencia. Es más, muchos vecinos que tienen prepagas u obras sociales cuando tienen una emergencia van al hospital, no van a la clínica ni a la obra social, porque saben la atención que reciben aquí. Inclusive, sabemos de muchos vecinos que se han mudado del distrito y que mantienen el domicilio simplemente por el sistema de salud.

Quienes hemos tenido la posibilidad de recorrer algunos otros distritos sabemos que quienes viven en ellos elogian el sistema de salud de San Isidro, que -como dije- no es una responsabilidad originaria del municipio sino de la Nación y de la provincia. Hay muchos vecinos de San Isidro que pagan no sólo impuestos provinciales y nacionales sino también una prepaga, y a quienes les descuentan para la obra social, a quienes el que efectivamente les presta salud es el municipio de San Isidro.

Puede haber algún lugar que en cierto momento tenga algún grado de colapso, es cierto, pero les pregunto a muchos si prefieren atenderse en alguno de nuestros hospitales o atenderse en otros hospitales. Lo cierto es que cualquier sanisidrense se va a querer atender en nuestros hospitales.

El municipio ha tomado otras nuevas funciones, como la de la seguridad. Cuando uno

escucha a algunos concejales, pareciera como que se invierte la responsabilidad y que la misma es del municipio de San Isidro; y, entonces, resulta que hasta les tenemos que dar casas a los policías. Esa una responsabilidad de la provincia. Bienvenido sea que el municipio colabore con la seguridad; ahora, ¿debe ser prioridad de este municipio darles casa a los policías?

A través de distintos convenios el municipio colabora con el mantenimiento y blindado de las patrullas, con la provisión de combustible y el pago de los seguros, ha construido comisarías, ha construido las fiscalías descentralizadas. El municipio tiene un Programa de Cuidado Comunitario que fue pionero en la provincia de Buenos Aires en tomar esta problemática y hoy cuenta con casi 100 móviles. Se ha invertido en tecnología a través del tendido de fibra óptica en todo el distrito para las cámaras de seguridad, pero que también va a servir para otras aplicaciones: todos sabemos que se han utilizado cables mayores a los necesarios para que una vez que se termine el tendido de fibra óptica se puedan utilizar para otras aplicaciones.

Se ha dicho que no ha existido previsión, y yo voy a acompañar este Presupuesto porque ha habido previsión. Digo esto porque, cuando aparecieron programas nacionales y provinciales, San Isidro pudo estar a la vanguardia precisamente porque había todo un trabajo previo, porque estaban hechos los estudios y los proyectos previos. Por ese motivo San Isidro se vio beneficiado con el túnel de las cuatro barreras, hecho precisamente porque había todo un trabajo previo, porque estaban hechos los trabajos previos y los proyectos previos; y así San Isidro se vio beneficiado con ese túnel, con el túnel de Boulogne y con muchas obras de infraestructura en barrios de emergencia. Eso sucedió porque hubo una planificación previa.

También voy a votar afirmativamente el Presupuesto porque creo que en el área de Salud se trabaja en la prevención. A los concejales que dijeron que no se trabajaba en prevención les recuerdo que algunos concejales que se encuentran aquí han participado de las rondas sanitarias que hace el área de Salud y que han venido maravillados de las mismas. ¿Que qué son esas rondas sanitarias? Se trata de gente del área de Salud: médicos, enfermeros y gente de Zoonosis, que recorre barrios de emergencia buscando la prevención de enfermedades, de situaciones que puedan prevenirse en el área de Salud. Eso se ha hecho en la mayoría de los barrios de emergencia del distrito: en La Cava, en Covicom, en el Bajo Boulogne, en Santa Ana, en Santa Rita, en Sauce, en San Cayetano. Eso es trabajar en la prevención.

Se critica si se gasta tal o cual porcentaje en insumos, y yo creo que en los hospitales se gasta poco precisamente porque hay una política de prevención.

El otro día el doctor Prado hablaba sobre cuáles son las previsiones de epidemia para el año próximo y sobre las situaciones que no se previeron: pero no en San Isidro, sino en el área de salud en general, porque en el año en curso se vacunó contra la gripe A pero no contra la gripe estacional, lo cual provocó un rebrote de la enfermedad que hizo que en algunas salas del Hospital Central se tuviera que colocar una cama extraordinaria.

Pero San Isidro viene trabajando en estas áreas. Cuando este año se dio el brote de sarampión, en pocos días San Isidro había vacunado a casi toda la población en riesgo, y cuando uno veía otros municipios se daba cuenta que no estaban al mismo nivel de San Isidro en cuanto al plan de vacunación. Se vacunó los sábados, domingos y feriados, y se vacunó en la vía pública y en delegaciones municipales, y eso también tiene que ver con la prevención en salud.

Se le reclama al municipio sobre el tema de la educación. Reitero que la educación es una responsabilidad de la provincia y que el Consejo Escolar no es un órgano municipal sino que depende de recursos que baja la provincia y le rinde a la provincia, no al municipio.

El municipio colabora permanentemente con la educación pública; colabora a través de subsidios a las cooperadoras, colabora a través de los talleres extraprogramáticos, Colabora con micros y con la articulación para la práctica de deportes en los campos deportivos del Municipio.

Por otro lado, también votaré el Presupuesto porque existe una política de articulación con las entidades intermedias del distrito mediante los subsidios. No creo, como se dijo, que se tenga abandonados a los clubes sociales. Por el contrario, creo que el Municipio, permanentemente, articula con los clubes de barrio, con las sociedades de fomento y con la asociación vecinal.

Se habló de la discrecionalidad de estos subsidios en el área de seguridad. Es cierto que a lo mejor una sociedad de fomento de un barrio priorice un móvil para su barrio, y que haga a la vez de patrullaje. Al mismo tiempo, un club de otro barrio quizás priorice mejorar su cancha de fútbol o sus instalaciones. ¿Para qué la cancha de fútbol? Para que los jóvenes y chicos de ese barrio la usen.

Es bueno advertir que el Presupuesto prevé un aumento salarial. Estuvo el Director de Personal, y dio detalles de algunas bonificaciones que se pagarán a fin de año, pero también dijo cuál ha sido la política salarial a lo largo de 2010, y que se prevé para el próximo año.

También es cierto que no se sabe cuál será el salario docente, o el de los médicos, para el año 2011. Esas paritarias siempre se definen en los meses de marzo y abril. Sin embargo, ya sabemos –porque los docentes de la provincia de Buenos Aires han hecho algunas jornadas de protesta pidiendo aumentos salariales– que los aumentos se cristalizarán en marzo. El Municipio deberá prever –seguramente lo ha previsto– cuándo hará el cálculo de salarios y de lo que gastará en Personal.

No comparto la visión de que existen irregularidades en las cuentas públicas. También acompaño este Presupuesto porque creo que hay regularidad en las cuentas públicas. Se ha cuestionado el Artículo 42 del Presupuesto. Ese artículo está dentro de las previsiones que establece el Artículo 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, así como también el último párrafo del Artículo 119. Con lo cual, no hay ninguna irregularidad, sino que aquellas atribuciones otorgadas por ley se plasman en una ordenanza.

Señora presidenta: respecto de la delegación de facultades, me parece que es bueno recordar que las distintas modificaciones a la Ley Orgánica han ido reduciendo algunas sanciones que prevenía cuando existía algún gasto que no estaba previsto en el presupuesto originario. Al Artículo 119 se le agregó, recientemente, un párrafo que dice: “El Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados”. Esto es una nueva modificación de hace poco tiempo. Pero, es más, el artículo 85 del Presupuesto de la provincia dice: “Autorízase al Tribunal de Cuentas a suspender la imposición de sanciones previstas en su ley orgánica a aquellos funcionarios municipales que hubieran autorizado en el Ejercicio 2010 la utilización de recursos afectados para un destino distinto al de su afectación”.

Y el artículo 50 modifica el artículo 193 de la Ley Orgánica de las Municipalidades diciendo: “Si el intendente o el presidente del Concejo se excediera en el uso de créditos votados para el ejercicio y el Concejo no los compensara, el Tribunal de Cuentas desaprobará los gastos extralimitados y formulará, según sea el caso, los cargos correspondientes por el importe que fije sus fallos...”, y le agrega “Sólo en el caso que incurriese en desequilibrio fiscal al cierre del ejercicio”. Con lo cual, señora presidenta, a lo que ha tendido la legislación en los últimos años es a flexibilizar los mecanismos de gestión que establece el Presupuesto en los departamentos ejecutivos y deliberativos.

Lo cierto es que también he escuchado algunos reclamos en cuanto a programas y a previsiones, pero no se nos dice desde dónde salen los recursos; no se nos dice a qué partida le sacamos tal dinero para financiar tal otra finalidad, tal otro programa o un programa nuevo. Porque me parece que hace a la responsabilidad decir que si vamos a abrir este servicio o este programa lo vamos a financiar de esta forma. Con lo cual, o desfinanciamos alguna partida o buscamos cómo mejoramos los ingresos, pero tampoco podríamos aumentar las tasas.

Con respecto a la política en el área de la mujer, yo comparto lo que dice la concejala Bastidas y me parece que deberíamos trabajar para que esa área sea mucho más visible en la gestión municipal. Ahora, lo cierto es que –como dijeron los funcionarios del Departamento Ejecutivo– hoy por hoy no tiene un impacto presupuestario de envergadura suficiente para desagregarlo, pero hubo un compromiso del contador Mileta de trabajar para desagregarlo el año que viene, y creo que todos los que estuvimos en la comisión lo hemos escuchado.

Me parece que San Isidro viene trabajando mucho en lo que tiene que ver con la planificación a largo plazo, por eso voy a apoyar este Presupuesto.

Hay un área de Turismo y en los últimos años ha crecido ostensiblemente el turismo en San Isidro, y dentro de las modificaciones al Código de Ordenamiento Urbano hoy aprobamos la posibilidad de construcción de hoteles en una de las calles céntricas de San Isidro. Y esto ha tenido que ver con la inversión en infraestructura o en favorecer determinadas inversiones para que se convierta en un lugar atractivo para quienes quieran visitar nuestro distrito.

Hoy algún concejal planteó que se está perdiendo autonomía financiera, y quería aclarar que todos los recursos que tiene el Presupuesto son propios de San Isidro, más allá de que algunos sean de jurisdicción municipal y otros vengan de otras jurisdicciones: porque los que vienen de otra jurisdicción también son propios, ya que son los que le corresponde por ley.

Ahora bien, se critica que en el Presupuesto baja el porcentaje de los recursos propios; y pregunto cómo hacemos para levantarlos. San Isidro tiene un índice de cobrabilidad alto. Seguramente podremos mejorarlo un poco, pero no mucho más. Resulta que no aumentamos tasas, y pretendemos mejorar la proporción que tienen los recursos de jurisdicción municipal en el Presupuesto. Me gustaría saber cómo lo hacemos, cuando después nos oponemos a los aumentos de tasas.

Me gustaría reafirmar aquel concepto que decía que no porque el municipio se haga cargo de algunas funciones termina siendo su obligación llevarlas a cabo. Y vuelvo con el caso de la casa

para los policías, porque realmente me pareció sorprendente la propuesta. San Isidro ya tiene una inversión importante en el área de Seguridad, y al parecer ahora también deberíamos pagarles el traslado a los policías para que vengan hasta acá. Me parece que eso es responsabilidad de la provincia, que ésta debería pagarles un sueldo digno a los policías para que puedan vivir dignamente.

Y aclaro que no corresponde al gobierno municipal hacer promoción por la Policía, sino que es la provincia de Buenos Aires quien tiene que promover que la actividad del policía sea atractiva para que un vecino de San Isidro quiera ser policía; debe jerarquizarla.

Estamos de acuerdo en que los policías tienen que cobrar sueldos dignos, tienen que poder vivir en casas dignas. También es una incongruencia que a veces se traiga personal policial –como dijo Suñer en alguna oportunidad– que vive a más de 200 ó 300 kilómetros de San Isidro, por una cuestión operativa, por una cuestión de arraigo, por una cuestión de cercanía entre el lugar de cercanía entre el lugar donde se vive y el lugar donde se ejercen funciones.

Voto afirmativamente el Presupuesto porque no estoy de acuerdo con que se hagan casas para los policías desde el Presupuesto municipal.

Para ir terminando, señora presidenta, nosotros también esperábamos la digitalización del Presupuesto; esperábamos la propuesta que hizo el concejal Hilding Ohlsson la otra vez, en cuanto a acercarlo digitalizado. Todavía no lo vimos.

Me sorprendió esa afirmación que se hizo sobre “el gobierno de las leyes o el gobierno de la discrecionalidad”, palabras más, palabras menos. Yo creo que este es un gobierno de las leyes. Me parece que es un gobierno que está dentro de la ley; y, si considerásemos que no está dentro de la ley, sería nuestra obligación hacer la denuncia que corresponda.

Por último, en cuanto a la aclaración que usted pidió en su momento, señora presidenta, quiero decir que creo que los políticos también somos gente.

Por estas argumentaciones, que espero que hayan sido de satisfacción para quien me pidió que argumentase mi voto, adelanto que votaré afirmativamente el Presupuesto 2011.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Para que no quede flotando en el aire la idea de la poca importancia que tiene el “programa”, quiero decirle al concejal Fontanet –y vamos a ver si el año que viene lo charlamos– que en realidad no se trata de un programa sino de la Dirección General de la Mujer. Si para el Municipio no fuera importante, no lo tendría en todos los programas y las publicidades que saca. Las libretitas y las gacetillas que todos los vecinos recibimos en nuestra casa hacen a la publicidad; es decir, la Dirección de la Mujer hace publicidad. Lo que ocurre es que cuando la busco, no la encuentro.

Entonces, la propuesta sería que de la misma secretaría, que tiene 109 millones y pico, saliera eso, y que hicieran un *mix*. Por ejemplo, hay 31 millones para Educación, 5 millones para Cultura, 20 millones para Deporte, 12 millones para Acción Social Directa y 4 millones para ayuda a indigentes –siempre digo que Isabel debe cobrar con la ayuda a indigentes–. También hay otros programas sociales. Creo que, con 109 millones de pesos, tal vez la Secretaría podría reasignar uno o dos millones, aproximadamente, y sería razonable.

No quería que quede otra vez flotando en el aire una idea equivocada.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: fundamentalmente, acompaño el proyecto de Presupuesto. Trataré de no extenderme demasiado en cuestiones técnicas que ya han sido planteadas por algunos concejales.

Considero necesario clarificar por qué acompañamos. Porque, además todo aquello con lo que estamos de acuerdo, seguramente tengamos algunos puntos que cada concejal, con su bloque o en forma individual, esté en desacuerdo; o no los satisface plenamente algunos temas que pueda incorporar o tener el Presupuesto 2011. Sin embargo, sería muy arbitrario e incluso anti republicano no permitir o restringir la herramienta, a quien legítimamente fue electo para ejercer el cargo de intendente, de planificar cuáles serán sus metas de gestión y su agenda de Gobierno.

Nos parece que, hasta si uno busca previsibilidad, no sería razonable. ¿Por qué? Porque se debería estar aplicando el ejercicio del año anterior, donde además los márgenes mayores de recaudación que ya se prevén para este ejercicio serían mucho mayores. Estaría ocurriendo lo que pasa con el Presupuesto Nacional, donde por no aprobarse y discutirse un presupuesto, y ver cómo se generan cambios, en lugar de restringirse los márgenes de discrecionalidad del Gobierno Nacional se los aumentó.

Señora presidenta: San Isidro tiene muchos logros para mostrar, tanto en términos de convivencia política como de gestión. Fundamentalmente, creo que ha sido visionario respecto de

muchos temas que hacen a los problemas económicos, sociales, políticos, institucionales y de gestión puntual, que tienen que ver con las políticas públicas municipales.

No haremos un *racconto* de todo. ¿Cuántos municipios desarrollaron un sistema 100 por ciento municipal de salud pública? ¿Cuántos municipios, por ejemplo, un día desarrollaron un programa propio de prevención en materia de seguridad, como nuestro Programa de Cuidados Comunitarios? ¿Cuántos municipios dijeron un día: “Vamos a comprar una villa de emergencia”, y compraron La Cava, para tener facultades y arbitrar soluciones habitacionales? ¿Cuántos municipios, por ejemplo, un día proyectaron modificar los límites de islas? ¿Cuántos municipios hay que desde el año 1987 cuentan con un propio Código de Ordenamiento Urbano, que es la matriz que planifica y que da sustento al resto de las proyecciones que podemos hacer respecto del urbanismo de una ciudad como San Isidro, una ciudad metropolitana que forma parte de un conurbano difícil, complejo, con muchísimas demandas y necesidades sociales?

Realmente, señora presidenta, más allá de quienes circunstancialmente hayan estado gobernando, me parece que San Isidro ha sido pionero y ha mostrado una actitud de políticas progresistas en muchos de estos temas.

Me parece también que hay injusticia por parte de algunos concejales cuando marcan la falta de inversión social en San Isidro y, por ejemplo, se compara la partida de un área que es la acción social directa, que muchas veces tiene que ver con el área de la Secretaría de Desarrollo Social.

¿Por qué digo que es injusto? Porque a lo sumo esas podrán ser políticas focalizadas para atender problemáticas comunes puntuales de algún sector sobre el cual, por supuesto, hay que trabajar para beneficiarlo y hay que ver la forma de cómo hacer para contenerlo socialmente y de cómo se lo expone para tratar de resolver su situación. Pero lo primero que debe garantizar el Estado, si algo aprendimos de lo que fueron las políticas de los ‘90, son las políticas sociales universales; no son las políticas que muchas veces están sospechadas de un clientelismo político producto, entre otras cosas, de que todavía no existe a nivel nacional un padrón único de beneficiarios sociales, tanto a nivel nacional como provincial, y permanentemente hay que estar cruzando información para detectar cuáles son los beneficios que un ciudadano tiene o no tiene.

Y me parece que en estas políticas sociales universales San Isidro también ha dado un paso fundamental cuando arma un sistema propio de salud pública de excelencia; sistema de salud pública que se suma a todas las áreas que tienen que ver con desarrollo social, que incluye deportes, cultura y también mujer. Porque no es cierto que las políticas de género no estén incorporadas en las políticas municipales; quizás no está destinada la partida a un área específica y puntual que tiene una tarea importante en las políticas de género, pero lo cierto es que Acción Social, los centros de integración familiar y todo lo que es minoridad trabajan en gran parte de las problemáticas que tienen que ver con las cuestiones de género y, fundamentalmente, en las problemáticas que afectan a la mujer.

Tampoco es cierto que a veces no se atiendan problemas de cierto sector etario de la juventud. De hecho, no solamente hay programas propios que tienen que ver con políticas de deporte, con políticas culturales, con políticas que tienen que ver con Casa de la Juventud, servicios que también son usados por jóvenes, sino que además existen programas que se articulan con la Nación o con la provincia que tienen que ver con Primer Empleo o con el Programa Envión, que forman parte de los distintos programas sociales para los jóvenes que tiene el municipio.

No es un elemento menor la búsqueda permanente de fortalecimiento de la educación pública a pesar de no ser un área de competencia municipal, como bien dijo el concejal Fontanet.

Si decimos que en políticas sociales San Isidro está gastando casi 400 millones de pesos sobre un Presupuesto total estimado de 630 para el año 2011, me parece que cuestionar que falta inversión social en San Isidro es, como mínimo, poco serio.

Voy a dejar de lado la cuestión de la seguridad, porque ya fue respondida.

Me parece también que cuando se plantea que algunos proyectos puntuales no han sido incorporados en términos del Presupuesto eso tiene que ver justamente con que quizás, o no coincidíamos –y es legítimo también disentir respecto de estos temas–, o no tenemos claro el proyecto, porque tal vez tenemos dudas respecto de la incorporación de un tema en las agendas de gobierno.

Un caso puntual es el que se mencionó del mecenazgo. Es cierto que el proyecto existe, que ha sido tratado, y también es cierto que muchos tenemos dudas. Por ejemplo, en lo personal tengo la duda de hasta qué punto lo que terminamos haciendo no es exclusivamente beneficiar a un privado con alta capacidad contributiva, y que se lo termine beneficiando a través de un marketing “cultural” –que también es marketing– o un marketing de “responsabilidad social empresarial”, para desgravar tasas municipales y ver cómo de esa forma logra posicionar mejor la imagen de su

empresa. Esto no es ni bueno ni malo: lo que digo es que por un lado vamos a estar generando un desfinanciamiento al Estado municipal, en función de un marketing empresarial de carácter social o cultural que lo va a beneficiar.

Y, entonces, en esos casos quizás la gran duda que me surge es la de decir: “Pero, si es el Estado el principal distribuidor respecto de las tasas, de los impuestos, es quien, bien o mal, mejor va a redistribuir esas cuestiones socialmente”. Dentro de lo que son los marcos de responsabilidad social empresaria, quizás algunas empresas financian proyectos sociales puntuales en zonas de comunidades vulnerables; pero en proyectos culturales lo más probable es que cueste encontrar *sponsors* que realmente quieran financiar programas en lugares de vulnerabilidad. Casi todos lo que buscan es mostrar lo lindo, lo agradable, lo que vende bien, y entonces quizás vamos a tener importantes aportes para algunas cuestiones culturales que tienen que ver con atractivos de los sectores medios altos o altos, y no con lo que podemos llegar a estar buscando.

Es cierto que el Estado siempre se reserva la decisión de cuáles programas se financian y cuáles no, pero en cualquiera de los casos no dejamos de estar transfiriendo recursos al sector privado en perjuicio del sector público. Esa es la duda. No significa que sea una herramienta a la que le digamos que no, sino que significa que hay que pensar y trabajar en ella, y que habrá que buscar cuáles son los mejores mecanismos.

Se plantean objeciones respecto a que nos convocan a que escuchemos a los vecinos. La verdad que yo no tengo dudas de que los 24 concejales que estamos acá escuchamos a los vecinos. No tengo duda de que formamos parte de la gente que a veces se dice que hay que escuchar: usted, señora presidenta, rápidamente observó cuál era el riesgo de hacer el planteo como si existiese una clase política ajena a la sociedad. Me parece que esto debe hacernos reflexionar en cuanto a que tenemos que cuidar las palabras que decimos, no solamente en este recinto cuando el calor del debate político a veces nos hace no pensar del todo fríamente las palabras que vamos a utilizar en el discurso, sino también cuando hablamos después ante la sociedad, cuando utilizamos el legítimo marketing de la política para comunicarles a los ciudadanos qué pensamos, en qué creemos, qué votamos a favor y qué votamos en contra, para no generar cuestiones que confundan al ciudadano y cuestiones que incluso hasta pueden ser engañosas respecto de la transparencia que existe en el sector público municipal de San Isidro, o cuestiones que pongan en duda la legitimidad de la clase política.

Ya muchos hemos vivido el 2001, y me parece que ese no es un discurso que ayude a la consolidación de las instituciones democráticas y republicanas. Creo que si algo tenemos que hacer desde las políticas locales es que los vecinos vuelvan a creer, pero para eso no necesitamos estar ensuciando al que circunstancialmente es gobierno, sino que necesitamos ofrecerle propuestas, mostrarle canales de participación; y si a veces no los obtienen desde el ámbito público municipal debemos generarlo desde los ámbitos políticos partidarios para que ese vecino se transforme en ciudadano y sea parte. No va a ser tirándole mugre a la política, a los concejos deliberantes, o poniendo bajo sospecha a la política –a una política que está cercana al vecino, porque el contralor es mucho más directo que en las políticas que se desarrollan en los ámbitos nacionales o provinciales– la forma en que vamos a reconstruir y a fortalecer las instituciones democráticas en la Argentina.

Se habló también, entre otras cosas, de que se gastaba mucho en prensa. Yo digo: 8 millones de pesos equivalen al 1 por ciento, un poquito más, del presupuesto que estamos aprobando. Pero ese presupuesto es gastado en comunicación pública de los actos de gobierno: por ejemplo, las licitaciones públicas que superen cierto monto, es obligación por ley que sean publicadas en determinados medios gráficos, que además no son baratos. El Boletín Oficial, por ejemplo –estamos hablando del Boletín Oficial– cobra por las publicaciones. Los medios nacionales cobran a los municipios y al Estado como a cualquier hijo de vecino para hacer una publicación de una licitación pública. Cuando existen campañas que tienen que ver con la prevención en salud necesitamos comunicar; cuando hacemos campañas que tienen que ver, por ejemplo, con la publicación que la ley exige a los municipios respecto de las rendiciones de cuentas parciales, que son cada seis meses, también es obligatorio publicarlas; y son más de una página las que absorbe solamente esa publicación en algún medio nacional o zonal.

Me parece que realmente no es significativo el gasto que estamos haciendo, si por otro lado se plantea sistemáticamente la necesidad de publicitar los actos de gobierno, de fomentar campañas que tengan que ver con prevención, no solamente en salud sino en seguridad, en valores, etcétera.

Me parece también, señora Presidenta, que cuando se hace alguna referencia –que se hizo, y la voy a contestar, no porque sea un tema importante sino para que no queden sospechas–, cuando se plantea el tema de una vinculación de un eslogan como puede ser el “San Isidro es distinto”, que es un eslogan de una gestión de gobierno que viene de hace muchísimos años, y que de pronto se

puede observar hasta qué punto eso no tiene vinculación directa con algún sector partidario o de la política, yo quiero decir que creo que la tiene, que tiene vinculación. Es más, se busca la vinculación. Así como el Gobierno nacional tiene sus frases, que tienen que ver con vincular una gestión nacional con una identificación, como la tiene la Ciudad de Buenos Aires, que habla de “hacer Buenos Aires” con determinados tipos de colores; o como lo tiene la Provincia de Buenos Aires, que dice “Buenos Aires, la Provincia”, etcétera, etcétera. Todo eso tiene que ver con cómo se va identificando una gestión de gobierno; y eso tiene que ver con el legítimo derecho que tiene cualquier gobierno de armar su propia identidad y que el ciudadano identifique sus críticas, sus gestiones, etcétera.

Me parece que forma parte también de la comunicación moderna de los actos de gobierno, y de las identificaciones que muchas veces las gestiones públicas necesitan para ser reconocidas como tales. Recordemos que, cuando entramos en competencia respecto de lo que hace cada sector de gobierno, en el caso de un municipio compite con políticas nacionales, que tienen su propio marketing, con políticas provinciales y con otros actores de la sociedad que construyen legítimamente su marketing de gestión.

Me parece también, señora Presidenta, que es demasiado mezquino no estar acompañando este presupuesto cuando, en realidad, son pocos los puntos que quizás nos han cerrado. Me parece que así como en los ámbitos nacionales o en los ámbitos provinciales se habla de la necesidad de consenso, este concepto debería darse también en el municipio.

Sé, por supuesto, que hay muchos concejales opositores que lo van a acompañar. Lamento sinceramente que desde algunos sectores que también tienen la responsabilidad de gestionar, como en el caso de la Provincia más importante, que es la de Buenos Aires, o también como es el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es la segunda provincia, no nos estén acompañando. Porque me parece que después va a ser muy difícil que puedan convencer a otros sectores políticos o a otros sectores de la ciudadanía para que los acompañen en los presupuestos de esas otras jurisdicciones, cuando en el propio ámbito municipal ellos no lo están acompañando.

Nada más.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Yo solamente quería hacer una reflexión. Acá somos todos pares, somos todos ediles electos por los vecinos de San Isidro, con lo cual cada uno tiene la posibilidad de decir lo que le parece y lo que siente siempre y cuando sea en el marco del respeto.

La verdad que yo no me siento mezquino por votar en contra del Presupuesto porque tengo suficientes argumentos políticos, ideológicos y administrativos como para ponerme en contra de este Presupuesto y no acompañarlo. Eso no significa que yo sea un mezquino o que yo quiera elaborarle el Presupuesto al intendente. El Presupuesto lo tiene que elaborar el intendente y es una herramienta que utiliza él, nosotros hacemos aseveraciones políticas y quizás alguna aseveración técnica, pero la verdad que no me siento mezquino en absoluto.

Me parece que algunos concejales se tienen que dejar de poner en comisarios y sentirse más que los demás, porque justamente somos 24 ediles, somos todos iguales y cada uno puede decir lo que le parece siempre y cuando sea en el marco del respeto.

Yo no estoy de acuerdo con un montón de cosas que dijeron muchos de los concejales que hablaron, como tampoco estoy de acuerdo con algunas conductas que practican algunos concejales, y sin embargo siempre en el marco del respeto expreso las ideas políticas que tenemos y desde la buena voluntad expresamos cuál es el San Isidro que nosotros queremos.

Quería hacer solamente esta aseveración porque no es la primera sesión de este año en la cual empezamos a faltarnos el respeto y me parece que esta es la imagen ni la calidad de legislación que se merecen los vecinos de San Isidro.

Sr. CERVETTO.- Pido la palabra.

Durante todas las horas que hace que estamos reunidos acá estuve buscando en la Ley Orgánica de las Municipalidades cuál es el motivo por el cual el Ejecutivo envía el Presupuesto al Concejo, si es simplemente para que tomemos conocimiento o para que lo podamos evaluar y, en su caso, aceptarlo o no, y no hay ningún artículo imperativo que diga que los concejales deberán aprobarlo.

Creo que el hecho de no estar de acuerdo en algunos puntos no habilita a tratar de mezquinos a aquellos concejales que no coincidimos en algunos aspectos del Presupuesto ni tampoco a decir que estamos poniendo palos en la rueda.

Si este es el programa del gobierno, muy bien, tienen la mayoría necesaria para aprobarlo; nosotros, desde otro punto de vista, tenemos la tranquilidad de poder analizarlo y poder estar o no

de acuerdo, pero creo que no estamos obligados a tomarlo como viene y aceptarlo. Porque, si no, ¿cuál es el motivo de que lo manden?; directamente lo podrían ejecutar y el Concejo no tendría ninguna intervención.

Sr. ROLON.-. Pido la palabra.

Voy a ser breve.

El Presupuesto es un instrumento de control y, como tal, sirve no sólo para que el oficialismo pueda revalidar y realizar las afirmaciones políticas del caso sino también para que la oposición pueda tener un control de la situación y para que todos los vecinos de San Isidro puedan conocer cuál es el plan de gobierno y cuáles son las prioridades.

Durante el transcurso de esta tarde-noche varias veces se hizo referencia a los años de esta administración, y entonces recordaba algunas cuestiones, sobre todo relativas al tema de la seguridad.

Hace cinco años se debatió en esta casa el tema del Programa de Cuidado Comunitario. Quienes estábamos sentados en estas bancas en ese momento recordamos que en La Plata se criticaba este Programa, se lo trataba de ilegal y se pedía que desapareciera. Algunos concejales que estábamos en la oposición lo defendíamos e, inclusive, presentamos proyectos para que funcionara las 24 horas. Cinco años de esta administración hicieron que hoy, muy por arriba, se lo reconozca y parece ser interesante. Como al parecer hoy el Programa de Cuidado Comunitario es interesante y ya no alcanza, porque ya no sirve la tecnología, ya no sirven las cámaras de seguridad y ya no sirven los 70 patrulleros, vamos por más.

Entonces, reconozcamos y digamos claramente “No me satisface nada”, “No veo ninguna cosa positiva”. Me parecía importante destacar esto; destacar aquello que hace cinco años supuestamente no servía y hoy es algo interesante, una obligación del municipio; una obligación que, como dijo el concejal Cervetto, la verdad que legalmente no sabemos de dónde surge, porque no hay norma al respecto y no tenemos ninguna obligación.

Se criticaba que fuera el inspector de Tránsito y se criticaba que tuvieran que pagarse las horas Cores. Y aclaro que estamos hablando de pagarle las horas Cores a un oficial de Policía que hoy gana 1.500 pesos. Y pareciera que fuese obligación de este municipio y de este cuerpo -porque también se dijo que somos todos municipio- mejorarle el sueldo a los oficiales de la Policía.

Se habló de la educación, y hay una diferencia clara que se marca sobre todo en esta época del año en cuanto a lo que sucede con los jardines municipales y con las otras instituciones educativas.

Hay una sola escuela municipal, que es la Escuela Malvinas Argentinas; ¿qué pasa con esa escuela? ¿Qué pasa con los talleres programáticos? Todo eso lo permite este Presupuesto, señora presidenta.

Durante este año hemos asistido a proyectos para que se nos informase claramente cuáles eran los talleres que se daban en cada una de las delegaciones municipales y cuáles eran sus costos. Eso también lo permite este presupuesto.

El funcionamiento de Juventud Prolongada también lo permite este Presupuesto.

Se habló de los campos de deportes. Viene la época de las colonias de vacaciones y tenemos dos turnos de colonia de verano. ¿Qué hacemos? ¿Ponemos un tercer turno en las colonias de verano? No quiero ofender ni molestar a nadie, simplemente pregunto: ¿Qué hacemos? ¿Ponemos un turno noche en las colonias de verano? ¿Contratamos más personal para las colonias de verano?

Se habló de deporte, de cultura, de los eventos culturales que se llevaron a cabo este año y de escuchar a los vecinos, y al respecto se han realizado distintas propuestas a lo largo del año.

Voy a retomar un tema que también fue muy tratado acá: el de la subestimación de lo presupuestado. Se han dado las explicaciones de lo subestimado, pero ¿de lo subestimado en qué? ¿En la coparticipación? Si ni los miembros del Ejecutivo ni los encargados del área de Hacienda ni nosotros sabemos efectivamente cuánto va a recibir el municipio por coparticipación; entonces, ¿eso es subestimar? Si no están los resultados.

Se habló de déficit presupuestario. La norma exige que el Presupuesto sea equilibrado, y los números de este Presupuesto son equilibrados. Podremos hablar de déficit o de no déficit al momento de la Rendición de Cuentas. Por suerte los últimos presupuestos no han tenido déficit y por lo que ha dicho el contador Mileta la Rendición de Cuentas del año 2010 tampoco va a arrojar déficit.

El último tema. Se habla del artículo 42, de delegación de facultades y de superpoderes; en otras jurisdicciones son herramientas de gestión necesarias para enfrentar las emergencias, pero en San Isidro son un pecado capital.

Me parece que no hay un discurso o una posición realmente clara o coherente. Me parece que debemos sentarnos y decir: “No apoyo por tal cosa”, y no pretender generar ciertas cosas, como hoy ha vuelto a ocurrir. Nuevamente, hemos escuchado: “estamos dispuestos a enseñar”. Nosotros estamos dispuestos a escuchar, a aprender, a recorrer las calles, y a ver si se ocupa algún terreno; estamos a dispuestos a escuchar, no tenemos ningún grado de soberbia. Nunca manifestamos que veníamos a este recinto, o a alguna comisión, a enseñar o a dar clases.

Me parece que todos estamos cansados de esto. Pido disculpas, pero sentía la necesidad de transmitirlo, porque realmente creo que es fundamental que tengamos, entre todos como Cuerpo, los consensos y el diálogo necesario.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Cafiero.

Sr. CAFIERO.- Señora presidenta: quiero señalar tres cuestiones.

En primer término, cuando se habla de presupuesto estructurado y de su riqueza, el sistema RAFAM impide no tener un presupuesto estructurado, es decir, impide presentar un presupuesto deficitario. Anteriormente, se dijo que a nivel provincial se presenta deuda porque se presenta un déficit. Hubo muchos municipios que, obviamente hasta que pudieron ajustar las deudas consolidadas con las flotantes, tuvieron que migrar a este sistema. Por ello, el sistema RAFAM se inició en 2004, y muchos distritos fueron acoplando su propia estructura contable. Entonces, respecto de presupuesto estructurado, señalo que la cuestión es inexacta, salvo que se estén refiriendo a otra cosa: si se refieren a que no se presenta con déficit, señalo que no se puede presentar con déficit, porque el sistema lo expulsa.

En segundo término, el tema de la coparticipación también es un concepto inexacto. En la reunión de Presupuesto, el contador Mileta nos dijo no sólo que el cumplimiento de la coparticipación durante 2010 había sido preciso, sino que habían existido 10 millones más. Me refiero a la coparticipación que la provincia de Buenos Aires transfirió.

En tercer y último término, quiero agregar una cuestión más técnica respecto de lo que fue mi exposición anterior, en la que traté de ser más específico sobre nuestra visión política. Tomaré las palabras de la concejala Fandiño, tal como en su momento las entendí: “¿Nosotros estamos para discutir el qué o el cómo?”. Es una discusión eterna.

En este recinto se mencionó la teoría de Baglini, y permanentemente todos lo expresamos. En este sentido, obturar el debate por esa circunstancia, o porque no puedo expresar técnicamente de dónde surgirán los recursos para un programa que pretendemos aplicar, no puede ser el impedimento. Considero que eso obtura el debate y no hace bien a la creación de propuestas.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Cafiero: usted es funcionario, así que debe saber cómo hacer las cosas. Entonces, necesitamos saber el qué y cómo lo haremos. De lo contrario, ¿cómo las hacemos?

Perdón por haber hecho uso de la palabra desde el estrado.

Sr. CAFIERO.- Está perfecto.

Cuando uno ejerce un cargo ejecutivo, tiene ciertas funciones. Cuando uno ejerce un cargo legislativo, tiene otras funciones.

Sra. PRESIDENTA.- Pero el dinero es el mismo.

Sr. CAFIERO.- Seguro, el de los ciudadanos de San Isidro.

Sra. PRESIDENTA.- No, el dinero de todos; el dinero para ejercer la función. En su caso, es el mismo dinero; usted vive con su familia.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Solamente quiero hacer una aclaración sobre el tema del RAFAM, porque me parece que el debate ya está agotado.

San Isidro aplica el sistema del RAFAM con posterioridad al año 2004 porque teníamos bastante bien instrumentado el sistema de control contable, de compras, etcétera, que estaba sistemáticamente articulado desde hacía muchos años.

Y no es cierto que sea el RAFAM el que impide presentar ejercicios con déficit. Cuando nosotros nos referimos a solvencia y a equilibrio financiero, tenía que ver con la presentación del Presupuesto. La Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ley de Contabilidad, desde siempre –al menos desde que yo me acuerdo, y hace muchos años que he sido funcionario y que soy concejal–,

impiden cerrar presupuestos con déficit: con lo cual, esto no es un elemento nuevo que incorpore el RAFAM. Lo que el RAFAM incorpora es la obligación de desagregar las partidas con un detalle mayor.

Y, con relación a las cuestiones que se plantean, respecto de “mezquindades”, quiero aclarar que yo me refería a mezquindades políticas y no personales: porque me parece que hay mezquindad política cuando no se desarrolla puntualmente cada uno de los temas por los cuales uno dice que no está de acuerdo con tal partida o que está de acuerdo con crear una partida nueva o con fortalecer algún programa del Presupuesto.

Como dijo el concejal Rolón, acá nadie enseña nada a nadie, pero creo que cada uno de nosotros tiene la obligación de tratar de convencer al otro, ya sea en las comisiones como en este recinto. Me parece que lo que enriquece el debate democrático y esa participación ciudadana con la que muchas veces nos llenamos la boca es justamente este debate. Si uno expresa alguna apertura política, o si se reclama el acompañamiento de un proyecto desde algún sector de la oposición, me parece que no es una cuestión “vigilante” sino una cuestión del debate democrático.

Si por “vigilante” se entiende, por ejemplo, que uno exprese que no comparte la visión de la provincia respecto del manejo de algunos temas que tienen que ver con el fortalecimiento de los municipios, seremos vigilantes. Si uno es “vigilante” porque dice que alguien que cumple el doble rol de funcionario y concejal, cuando se desempeña como funcionario provincial establece un parámetro para gestionar, y cuando se desempeña en este Concejo dice que el parámetro no es el mismo, es algo que desde mi opinión –que no pretendo que sea unánime– significa tener un doble discurso, entonces soy vigilante, y denuncio el doble discurso.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Quiero aclararle al concejal Castellano que nosotros estamos sentados acá por el voto de los vecinos, y que ocupamos el rol de concejales de San Isidro por la procedencia que tenemos. Y, a su vez, algunos somos funcionarios provinciales porque fuimos electos por el gobernador de la provincia para ocupar un cargo específico en la provincia de Buenos Aires, que él desconoce de qué manera lo llevamos a cabo, cuál es nuestra función allí y cuál es nuestra posición política.

Aclaro esto porque acá recurrentemente nos dicen “Usted es funcionario...”. Y sí: somos funcionarios...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Me lo está diciendo a mí; porque yo lo dije?

Sr. MARTÍN.- No; usted lo dijo recién, pero hay muchos que lo dicen...

Sra. PRESIDENTA.- Yo hice un comentario con el concejal Cafiero...

Sr. MARTÍN.- La verdad es que no estamos cometiendo ningún delito...

Sra. PRESIDENTA.- Si usted se refería a mí...

Sr. MARTÍN.- No; no me refería a usted. Estoy diciendo que se dice frecuentemente. Parece que a algunos les molesta que cumplamos ese doble rol, pero es lo que nos toca y nosotros lo hacemos con orgullo.

Sra. PRESIDENTA.- Yo lo pregunté desde otro ámbito; es decir, desde el lugar de que, cuando uno quiere hacer las cosas, necesita el dinero para poder hacerlas.

Sr. MARTIN.- Sí, por supuesto. Como también a veces, para tener el dinero para hacer las cosas, se encara el tema con distinta actitud política: se trabaja en lograr consenso y se trabaja en reformas al proyecto de Presupuesto que finalmente se eleva, como ocurrió con este último Presupuesto, en donde se generó un fondo mucho más grande para los municipios a pedido de la oposición. Es decir, tiene que ver con cuestiones políticas, con posturas y con una visión de la gestión.

Solamente quería dejar aclarado este punto, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ.- Pido la palabra.

Hago una moción de orden para pasar a votar, porque creo que ya se ha fundamentado cada una de las posiciones y que el debate no da para más.

Sra. PRESIDENTA.- Como ningún otro concejal solicita el uso de la palabra, directamente se va a

votar el proyecto de ordenanza del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2011.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Con 16 votos por la afirmativa y 8 por la negativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8573.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 46.

OSCAR ANGEL ROCHA
Director de Taquígrafos